



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Y avalan límite al amparo

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Justicia aprobó la reforma a la Ley de Amparo sin hacer modificación alguna a la minuta enviada por el Senado.

El dictamen fue publicado ayer en primera lectura en la Gaceta Parlamentaria y se pondrá hoy a discusión del pleno.

La reforma a la Ley de Amparo, que impide a jueces otorgar amparos con efectos generales y anula su facultad de otorgar suspensiones en casos excepcionales, fue aprobada con 19 votos a favor del bloque de Morena, PT y PVEM y 14 en contra de PAN, PRI, PRD y MC.

En la Comisión de Justicia se ignoró a organizaciones civiles, como una petición de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados que alertó de los efectos de la reforma y pidió una parla-

mento abierto para analizar la minuta.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, dijo que la propuesta obedece a la reforma judicial que Morena quiere impulsar y que refleja que hay dos visiones de País sobre la aplicación de la justicia.

“Los derechos de las personas están intocados, la propuesta es que los jueces no tomen atribuciones de la Suprema Corte de suspender ley con efectos generales una norma general”, indicó.

ALERTA IP

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió que los cambios a la Ley de Amparo son riesgosos pues limita las suspensiones con efectos generales de leyes, por ello hicieron un llamado a los legisladores a no aprobar la reforma.



Reforma a Ley de amparo debilita acceso a la justicia y afecta la competencia económica: CCE



Por **Diego Badillo**

Martes 23 de Abril de 2024 - 20:33

En muchos casos, un amparo sin suspensión no sirve para proteger a las personas de actos inconstitucionales, además de amenazar la eficacia de las resoluciones judiciales, subraya el organismo empresarial.



El Consejo Coordinador Empresarial (**CCE**) expresó su preocupación ante los riesgos que representa la reforma a la **Ley de Amparo**, aprobada por el Congreso de la Unión, la cual, consideró, limita las suspensiones con efectos generales de leyes, toda vez que va en detrimento del principio de progresividad de los derechos humanos, debilita el acceso a la justicia y afecta la competencia económica.


De acuerdo con el organismo empresarial, lo aprobado por el Legislativo hace unas horas, reduce las facultades del juez para otorgar las suspensiones, cuando se aleguen razones de interés social y de orden público.

Además, las modificaciones a la Ley de Amparo pretenden **impedir el otorgamiento de suspensiones** en los casos que expresamente se señalen en la ley, por considerar que son supuestos que pueden causar afectación al orden público.

El **CCE** recalcó que el **amparo** constituye la principal herramienta que ofrece protección a personas y empresas frente al ejercicio de la autoridad.

Para el CCE, "la suspensión es una **herramienta del amparo** que permite que se **detengan o restituyan derechos humanos presuntamente violados**, mientras se desahoga el juicio. Sin esta medida las violaciones se podrían extender por años, ser irreparables o cesar, lo que haría improcedente el amparo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

La organización empresarial llamó la atención en que, en muchos casos, un **amparo sin suspensión** no sirve para proteger a las personas de actos inconstitucionales, además de desconocer los derechos colectivos y amenazar la eficacia de las resoluciones judiciales.

“La **suspensión** es una medida fundamental dentro del juicio de amparo, muestra de ello son los diversos **juicios promovidos** por particulares en los últimos años, en donde los jueces otorgaron la suspensión con efectos generales para evitar una afectación a la libre competencia y, por consecuencia, una desigualdad entre quienes tienen más posibilidades de llegar al término de un juicio y de quienes no cuentan con los recursos o la asesoría adecuada”.

Según el CCE, en el futuro, podría generar que se incremente el listado de asuntos en los que no puede concederse una suspensión, no obstante que con ello se afecte a la colectividad.

diego.badillo@eleconomista.mx



La ley de amparo avanza en comisión de justicia de la Cámara de Diputados



Foto: Cuartoscuro



Por **Maritza Pérez**

Martes 23 de Abril de 2024 - 14:17

Con 19 votos a favor y 14 en contra, las y los diputados integrantes de esta comisión aprobaron reformas a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política.




La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la minuta enviada por el Senado que establece diversas **reformas a la Ley de Amparo**.



Con 19 votos a favor y 14 en contra, las y los diputados integrantes de esta comisión **aprobaron reformas a los artículos 129 y 148** de la **Ley de Amparo**, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

Dichas modificaciones plantean que tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso, las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

Asimismo, el dictamen avalado en comisión elimina el último párrafo del artículo 129 que dice: "El órgano jurisdiccional de **amparo excepcionalmente** podrá conceder la suspensión, aun cuando se trate de los casos previstos en este artículo, si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social".

Durante su intervención, la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez definió estas modificaciones como una **aberración jurídica**, pues señaló que actos como el **Juicio de Amparo** es un medio de control constitucional cuyo objeto plantea la resolución de controversias entre normas generales actos u omisiones de autoridades que contravengan o vulneren los derechos humanos o restrinjan la soberanía de los estados de la federación y sus esferas de competencia.

"La **Ley de Amparo** que están proponiendo aquí, es **absolutamente regresiva y agresiva a la ciudadanía común**, ya que aleja cada vez más de la posibilidad de defensa de abusos de autoridad, corrupción y acceso a la justicia y ahora que si hablamos de corrupción, bueno, por parte del oficialismo me pueden dar muchísimos ejemplos de lo que sí es ser corrupto y además ser cínico, al respecto del ejercicio de la corrupción", expresó.



Aprueban diputados de Comisión de Justicia reformas a leyes de Amnistía y Amparo

Sin ningún cambio, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó los dictámenes de las minutas para reformar la Ley de Amparo, que tiene como fin frenar a los juzgadores en el otorgamiento de suspensiones cuando se recurra a este instrumento legal contra leyes que expida el Congreso de la Unión, iniciativa que rechazaron los legisladores de la oposición al argumentar que se despoja a la población y a diversos sectores de la sociedad a defenderse ante abusos de las autoridades.

Los artículos a reformar son el 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución mexicana, y que fue aprobada por 19 votos en favor. Establece que cuando se resuelvan juicios de amparo y se determine la inconstitucionalidad de una norma general, “en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales”, de acuerdo con la iniciativa de Ricardo Monreal, quien la semana pasada expuso que se debe defender lo que aprueba el Poder Le-

gislativo, “porque lo que aprueba el Congreso no debe ser modificado por jueces, ni tampoco por otros órganos como el INE o la Corte.

Los legisladores también le dieron luz verde la Ley de Amnistía” que le da la facultad exclusiva del Poder Legislativo de aplicar la amnistía al Presidente de la República de “manera directa”, en el que se agrega un noveno artículo, que también obtuvo 19 votos a favor del dictamen de la minuta ●
(Eloísa Domínguez)



Comisiones de San Lázaro aprueban *fast track* reforma a la ley de amparo

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó *fast track* con 19 votos a favor y 14 en contra la reforma a la ley de amparo para impedir la suspensión general de una norma declarada inconstitucional mediante juicio de amparo.

Con ello, los efectos de las resoluciones aplicarán exclusivamente a quien promueva el recurso, sin posibilidad de tener efectos generales.

Los legisladores de la oposición consideraron el proyecto impulsado por el senador morenista Ricardo Monreal como una venganza contra los jueces y un retroceso en materia de justicia, mientras los diputados de la cuarta transformación argumentaron que se trata de poner fin al “abuso” de los juzgadores.

“Esta es la venganza del presidente por las suspensiones que se le han concedido en el tema del Tren Maya, es decir, lo que no quieren los diputados de Morena es que el Poder Judicial pueda parar a la autoridad cuando está contraviniendo el interés social”, acusó la legisladora panista Paulina Rubio.

Por Morena, Adriana Bustamante sostuvo que la derecha ha utilizado el juicio de amparo para defender los intereses económi-

cos de unos cuantos por encima del interés general.

“Los jueces de amparo seguirán valorando la pertinencia de la suspensión, ya sea provisional o definitiva, caso por caso, pero ya no podrán utilizar esa noble figura para detener o suspender la aplicación de leyes o normas que el pueblo haya avalado”, dijo.

En representación del PRI, la diputada Sue Ellen Bernal advirtió que la propuesta de reforma representa un retroceso en el acceso a la justicia y expone a los ciudadanos a la violación de derechos humanos.

“No hay una Corte al servicio de la oligarquía, pero sí un Poder Legislativo que en su mayoría está al servicio de Presidente. —



AVANZA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE AMPARO

Por Redacción / *El Independiente*

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la minuta enviada por el Senado que establece diversas reformas a la Ley de Amparo.

Los diputados integrantes de la comisión de Justicia de San Lázaro aprobaron con 19 votos a favor y 14 en contra, reformas a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política.

Las modificaciones establecen que tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso, las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

También el dictamen avalado por los diputados de la comisión elimina el último párrafo del artículo 129 que a la letra dice, "El órgano jurisdiccional de amparo excep-

cionalmente podrá conceder la suspensión, aun cuando se trate de los casos previstos en este artículo, si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social".

Elizabeth Pérez, vicecoordinadora de la bancada del PRD en San Lázaro, calificó las modificaciones a la ley de amparo, como una aberración jurídica, abundó que actos como el juicio de amparo es un medio de control constitucional, que tiene como objeto plantear la resolución de controversias entre normas generales actos u omisiones de autoridades que contravengan o vulnere los derechos humanos o restrinjan la soberanía de los estados de la federación y sus esferas de competencia.

Por su parte la integrante del tricolor Sue Ellen Bernal expresó que esta reforma representa un retroceso porque afecta los derechos humanos y a la ciudadanía.

Sin embargo, la diputada de Morena, Adriana Bustamante, rechazó que estas modificaciones afecten la protección jurídica que ofrece el juicio de amparo.

Se espera que este miércoles la ley de amparo junto con la de amnistía, sean debatidas ante el pleno de la cámara de diputados.

La oposición en la Cámara de Diputados afirmó que la reforma a la ley de amparo elimina la posibilidad de que jueces suspendan leyes impugnadas con efectos generales a través del juicio de amparo, como ocurrió con la reforma a la Ley Minera para evitar su aplicación.

Agregó que, con la aprobación de esta reforma, los jueces jurisdiccionales no podrán decretar la suspensión de leyes generales reclamadas en juicios de amparo cuando su entrada en vigor pueda ocasionar perjuicios graves al interés social o contravenir disposiciones de orden público, lo que limita el derecho a la protección judicial y con ello expone a la ciudadanía a violaciones de derechos humanos, toda vez que el amparo es la vía para defender los derechos humanos de todas las personas.



Avanza Ley de Amparo en comisiones de San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (ALFREDO ROMO).- En la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** se aprobó, con 19 votos a favor y 14 en contra, la reforma en materia de Ley de Amparo en medio de un acalorado debate. “Lo que no quieren los diputados de Morena, es que el Poder Judicial pueda amparar a la autoridad cuando se esté contraviniendo el interés social. Si yo como ciudadana acudo a una autoridad para solicitar un amparo, el juez puede decir si hay muchos más afectados y conceder este amparo para todos los demás afectados. Lo que quiere hoy Morena, es que cada ciudadano vaya y pague su amparo”, argumentó la diputada panista Paulina Rubio.

<https://drive.google.com/file/d/1ET2Mi1XEgGW0tebzz-zH6nnC-gvTpf8y/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



HERALDO
TELEVISIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Sin cambios, la Comisión de Justicia aprueba la Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- La Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma a la Ley de Amparo con 19 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones, sin hacer modificación alguna a la minuta que envió el Senado, por lo que ahora será discutida en el Pleno. **Lizbeth Mata Lozano**, presidenta de la Comisión de Justicia: “Se aprueba el dictamen de la Comisión de Justicia

de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCvcQJXbhC7xobKW?e=XfaRcj>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Avanza Ley de Amparo en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Hoy, la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados**, aprobó la reforma a la Ley de Amparo, que prohibiría a los jueces detener obras o normas ante una posible violación a la Constitución de manera cautelar. Se prevé, también, que sea discutida mañana en el Pleno.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4678?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4678&authkey=!ABf2-f9gGlt2Wc&ithint=video&e=BJzHp1>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Con la Ley de Amparo se busca que el PJ no invada atribuciones: Morena

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Diputados aprobaron los dictámenes de la reforma a las leyes de Amparo y Amnistía, mañana podrían ser discutidas en el Pleno. Al defender la reforma, el diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo, agregó que la Ley de Amparo busca que el Poder Judicial no invada atribuciones de otros poderes.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4674?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4674&authkey=!ACL_RkMfH4Rrbmw&ithint=video&e=3kYMxJ



Se aprueba en comisiones dictamen para la reforma de la Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Los diputados de Morena y sus aliados, ya aprobaron en comisiones el tema del dictamen para la reforma de la Ley de Amparo. Estas minutas enviadas del Senado no se les cambia ni una sola coma y de nada sirvió la unidad conformada por los legisladores del Frente Amplio, PRI, PAN y PRD, sumados con Movimiento Ciudadano, que exigían sacar la votación de estos dictámenes con más análisis y discusión. Habla **Sue Ellen Bernal**, diputada del PRI: “Nuevamente se quiere legislar al vapor, nuevamente no hacemos un análisis serio de lo que se está proponiendo. Esto pone en riesgo nuestro sistema de justicia, el propio acceso a la justicia de las y los ciudadanos. Me parece que es sumamente importante que lo tomemos con la seriedad que corresponde”. El periodo ordinario culmina el próximo martes, quieren sesionar mañana, el jueves, lunes y martes.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pC7K0_LrZmaiEH0N?e=c4MuEh



Cámara de Diputados

Los diputados Enrique Gerardo Sosa, Lizbeth Maya y Mary Carmen Bernal en la sesión de la Comisión de Justicia.

Avanza en fast track la Ley de Amnistía

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados avaló ayer en fast track la reforma a la Ley de Amnistía, que permitirá al Ejecutivo federal liberar en forma automática y discrecional a personas que estén bajo proceso o sentenciadas.

La minuta aprobada por el Senado la semana pasada fue presentada sin cambios y sólo se permitió una ronda de oradores, sin aceptar propuestas de un mayor análisis ni convocatoria a Parlamento Abierto. Con 19 votos a favor y 14 en contra se aprobó el dictamen.

A la reforma se le dio pri-

**Andrés Manuel
López Obrador**

El propósito con esta ley es que se pueda garantizar el que personas que tengan información y la aporten, como en el caso Ayotzinapa, puedan ser recompensados mediante una amnistía, en caso que estuviesen detenidos”.



mera lectura ayer mismo en el Pleno y será presentada a discusión hoy.

La diputada de Morena, Mary Carmen Bernal, señaló que la reforma busca evitar trámites burocráticos en casos relevantes.

“Le estamos dando a la sociedad en general el derecho a saber la verdad sobre acontecimientos importantes y relevantes para nuestro País, no se trata de violentar derechos humanos ni violentar el derecho de agraviados y quejosos.

“Se pretende acabar con el plano de impunidad que existe en el País desde hace muchos años y dar justicia al alcance de posibilidades para víctimas y familiares”, dijo la legisladora.

Por el PAN, el diputado Guillermo Huerta aseguró

que la propuesta lo que busca es darla al Ejecutivo una facultad plena para otorgar impunidad en todos los casos de corrupción en su gobierno.

“Es la última iniciativa para otorgarle facultades extraordinarias al Presidente para generar impunidad, perdón y olvido a Ignacio Ovalle, perdón y olvido a los contratistas de Dos Bocas, perdón y olvido a los contratistas del Tren Maya”, advirtió.

“No nos hagamos tontos, no ocultemos la verdad, no demos argumentos falsos y simulados en términos jurídicos, ese es el objetivo principal”, destacó.

Huerta agregó que la propuesta es absurda para “acelerar” procesos cuando ya existe en la ley el criterio de oportunidad.



La aprobación de la reforma se dio en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Avalan reformas a leyes de Amparo y de Amnistía

Diputados de Morena y sus aliados aprueban los dictámenes; **ven venganza de AMLO por suspensiones concedidas en el Tren Maya**

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diputados de Morena y sus aliados que integran la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobaron por 19 votos a favor y 14 en contra el dictamen que reforma los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, que establece que en los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales en ningún caso las suspensiones que se dicten fijen efectos generales.

Y también avalaron el dictamen que reforma la Ley de Amnistía, por 19 votos a favor y 14 en contra, que faculta al presidente de la República para otorgar amnistía de manera directa a personas procesadas, sentenciadas o en las que se haya ejercido acción penal.

PAULINA RUBIO
Diputada del PAN

"Lo que no quieren los diputados de Morena es que el Poder Judicial pueda parar a la autoridad cuando se está contraviniendo el interés social (...) por ejemplo, que estén acabando con la selva con la construcción del Tren Maya"

Ambos dictámenes, propuestos por Morena en el Senado por el coordinador Ricardo Monreal, fueron aprobados sin cambios y se remitieron a la Mesa Directiva, y serán discutidos por el pleno en la sesión de mañana en San Lázaro.

El diputado Juan Ramiro Robledo (Morena) señaló que estas reformas forman parte de una reforma judicial más amplia que propondrán por etapas.

"Es una reforma muy importante, que comienza con una gran reforma judicial que vamos a proponer por etapas. Esto nos parece apenas el apéndice, el aviso de la reforma judicial, lo que queremos es que haya una real división de poderes y una supremacía de un tribunal constitucional, y le dejamos ese carácter a la Suprema Corte de Justicia de la Nación", dijo.

Por su parte, la diputada Paulina Rubio (PAN) señaló que la reforma a la Ley de Amparo "es la venganza del Presidente por las suspensiones que se le han concedido en el Tren Maya.

"Lo que no quieren los diputados de Morena es que el Poder Ju-



dicial pueda parar a la autoridad cuando se está contraviniendo el interés social. ¿Y cuál es el interés social? El interés social, por ejemplo, es que estén acabando con la selva con la construcción del Tren Maya, y lo que los diputados de Morena y el Presidente de la República no quieren es que el Poder Judicial pare esa obra de inmediato”, comentó.

También criticó la reforma a la Ley de Amnistía porque faculta al presidente a concederla bajo la premisa de que decidirá sin contar con pruebas.

“Esto no garantiza la verdad, garantiza la verdad del presidente en torno a la que quiera creer, porque además dice ‘elementos comprobables’. El presidente no tiene facultades de investigación. ¿Cómo va a comprobar que lo que le dicen es verdad? Entonces, están poniendo en un solo poder los tres poderes, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y, además, ahora el Poder Judicial. Por supuesto que esta no es una reforma sencilla, es una reforma gravísima”, dijo.

Por su parte, el diputado Enrique Sosa (PAN) expuso que los legisladores de Morena no toman en cuenta que las reformas se aplicarán en el país no sólo en esta administración, sino que quedarán aún después de que termine el sexenio del presidente López Obrador.

“El Presidente se va el 1 de octubre, el *mesías tropical* ya termina, el viejecito precioso se va a ir a la chingada el 1 de octubre... Él ha dicho, no yo. ¿Qué quiero decir con esto? Estas facultades extraordinarias que le están dando a la Presidencia no se las están dando a él, se las están dando a los siguientes presidentes que históricamente van a gobernar este país, y se le están dando a los 32 gobernadores actuales y del futuro. Porque, ¿saben qué va a pasar cuando le quieran revocar estas capacidades al siguiente presidente? Las va a vetar”, expresó.

La diputada Sue Ellen Bernal Boinik (PRI) explicó que con la reforma a la Ley de Amparo propuesta por Morena se transgrede lo dispuesto en el artículo primero de la Constitución, que prevé el principio de progresividad de los derechos humanos, y el artículo 107. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	24/04/2024	LEGISLATIVO

Avanzan reformas a leyes de Amnistía y de Amparo

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó sin modificaciones las minutas enviadas por el Senado para reformar la Ley de Amparo y la Ley de Amnistía.

La primera impide a jueces otorgar amparos con efectos generales contra leyes y acciones del gobierno, y anula su facultad de otorgar suspensiones en casos excepcionales. La segunda permitirá al Ejecu-

tivo federal liberar en forma automática y discrecional a personas que estén bajo proceso o sentenciadas, incluso por delitos graves.

Se prevé que ambos dictámenes se discutan hoy en el pleno; diputados de oposición adelantaron que votarán contra las dos reformas, al considerarlas un retroceso al sistema judicial.

— Ximena Mejía

PRIMERA | PÁGINA 2

CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanzan amnistía y límite a juzgadores

MORENA Y SUS ALIADOS LEGISLATIVOS avalaron, en la Comisión de Justicia, las minutas enviadas por el Senado

POR XIMENA MEJÍA
lizeit.mejia@gmm.com.mx

La Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados aprobó, sin modificaciones, las minutas enviadas por el Senado para reformar las leyes de Amparo y de Amnistía y las envió al pleno, donde serán discutidas hoy.

Primero fue aproba-



Foto: Especial

La Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados avaló ayer ambas reformas, sin cambio alguno a las minutas del Senado.



da, con 19 votos a favor, de Morena, PT y PVEM, y 14 en contra de PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, la reforma a la Ley de Amparo, que impide que los jueces otorguen suspensión provisional en juicios de amparo y anula su facultad de dictar suspensiones con efectos generales.

En el debate, la diputada panista Paulina Rubio reprochó que dicha iniciativa corresponde "a un capricho" del jefe del Ejecutivo, por los amparos en contra del Tren Maya.

"Esto es la venganza del Presidente por las suspensiones que se le han concedido en el tema del Tren Maya. Lo que no quieren los diputados de Morena es que el Poder Judicial pueda parar a la autoridad cuando se está

contraviniendo el interés social", cuestionó.

María Fernanda Félix, de MC criticó la postura del oficialismo por no respetar la división de Poderes.

"La división de Poderes existe por algo, no para darle facultades divinas al Presidente y que él decida qué hacer, qué no hacer, a quién amparar, a quién darle la amnistía y a quién no", señaló.

En tanto, la morenista Adriana Bustamante sostuvo que la derecha ha utilizado el

EL DATO**Rechazo**

El Consejo Coordinador Empresarial llamó a los legisladores a no aprobar la reforma en tema de amparo, la cual, dijo, debilita el acceso a la justicia y la competencia.

juicio de amparo para defender los intereses económicos de unos cuantos, por encima del interés general.

DISCRECIONALIDAD

La Ley de Amnistía, que permitirá al Ejecutivo federal liberar en forma automática a personas que estén bajo proceso o sentenciadas, fue aprobada por 19 votos a favor y 14 en contra.

El dictamen argumenta que dicha facultad para el jefe del Ejecutivo permitirá "conocer la verdad en casos relevantes" y el mismo presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la Ley de Amnistía puede ser clave para resolver casos como el de Ayotzinapa, al proporcionar inmunidad a detenidos, a cambio de información.

Los legisladores del PRI, PAN y MC consideraron que dicha propuesta es "absolutamente discrecional", porque otorga facultades al Presidente de la República, quien podrá, a su libre albedrío, pedir la liberación de cualquier persona presa, sin mediar juicio alguno.

Durante la discusión, el diputado Enrique Sosa, de Acción Nacional, descalificó la iniciativa, al considerar que servirá para ayudar a los cárteles que, aseguró, trabajan con el gobierno federal.

En favor de la iniciativa, la morenista Mary Carmen Bernal señaló que la reforma busca acabar con los pactos de impunidad, como en los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya, San Fernando, Apatzingán y Atenco.



HOY SUBEN AL PLENO EN DIPUTADOS

Morena aprueba en comisión leyes de Amparo y Amnistía

La oposición vota en contra y asegura que “es una venganza” de AMLO contra la Corte

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En un trámite *fast track* y con el rechazo de la oposición, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó con la mayoría de Morena y sus aliados las minutas del Senado con las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía y hoy van al pleno.

Con 19 votos a favor y 14 en contra, la comisión aprobó con un breve debate el dictamen de reformas a

los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, en busca, señala el dictamen, de limitar resoluciones de jueces y magistrados y evitar la suspensión inmediata de leyes sin el análisis a fondo de la Suprema Corte sobre su eventual inconstitucionalidad.

El morenista Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, argumentó que la reforma pretende que “no haya violaciones a la ley de parte de las autoridades judiciales”.

“Es el primer aviso de la reforma que viene al Poder Judicial en el siguiente gobierno de Morena”, anticipó.

El petista Benjamín Robles sostuvo que es una reforma “para poner fin a los abusos de los jueces” y que “mienten los de la oposición porque no se interpone ninguna limitante a quienes buscan el amparo”.

Sin embargo, la diputada del PAN Paulina Rubio expuso que la iniciativa de Morena “es una revancha del presidente López Obrador y su

partido en contra del Poder Judicial, por frenar sus obras mal planeadas y sus reformas inconstitucionales”.

La priista Sue Bernal dijo que “es otro de los caprichos presidenciales y una reforma sólo para generar una narrativa electorera”, por lo que pidió el retiro de ambos dictámenes, lo que se rechazó.

Sobre la reforma a la Ley de Amnistía, aprobada también con 19 votos a favor y 14 en contra y que busca que el Presidente pueda liberar de la cárcel a personas procesadas, sentenciadas o quienes hayan enfrentado acción penal que pudieran presentar elementos para conocer la verdad en casos relevantes, Ramiro Robledo argumentó que es para “hacer justicia a personas procesadas por cuestiones políticas”.

No obstante, el panista Enrique Sosa aseguró que le van a dar al mandatario poder para “liberar a sus socios del *Cártel de Sinaloa*, a sus cuates de Ayotzinapa para que canten o para que Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte, pase una mala noche”.



Diputados aprueban ampliar facultades de amnistía del presidente



Foto EE: Rosario Servín



Por **Maritza Pérez**


Martes 23 de Abril de 2024 - 19:06

Morena, PT y PVEM aprobaron en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados la minuta que modifica la Ley de Amnistía, para que el presidente de la República pueda otorgar de manera directa este beneficio a cualquier persona que se encuentren sentenciadas por algún delito.



Bajo el argumento de que esta modificación garantizará el acceso a la verdad en casos graves de violaciones de derechos humanos, **Morena, PT y PVEM** aprobaron en la **Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados** la minuta que **modifica la Ley de Amnistía**, para que el presidente de la República pueda otorgar de manera directa este beneficio a cualquier persona que se encuentren sentenciadas por algún delito.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

Con 19 votos a favor y 14 en contra, las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia avalaron la modificación de un noveno artículo a la Ley de Amnistía que faculta a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal para que, de manera exclusiva, otorgue el **beneficio de la amnistía de manera directa**, sin estar sujeto al procedimiento establecido y así extinguir las acciones penales impuestas al señalado.

Lo anterior para que las personas beneficiadas, es decir, aquellas que en algún momento se les ejerció la acción penal, están siendo procesadas o se encuentren sentenciadas por cualquier delito, aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.


De acuerdo con este proyecto que ya fue aprobado por el Senado de la República, lo que se busca es que haya una progresividad de **derechos para las víctimas y sus familiares**, a efecto de que conozcan la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y se logre una reparación integral y efectiva del daño.

Oposición advierte pacto de impunidad

Durante la discusión de esta minuta, el diputado Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez (PAN), advirtió que con estas modificaciones se amplía la capacidad del Ejecutivo Federal para dar amnistía en todos los delitos, lo cual representa una "absoluta locura".

"Lo que se está haciendo es ampliar la capacidad del presidente para dar amnistía en todos los delitos; violación, secuestro, actos terroristas... El presidente, cuando quiera y como quiera puede hacer un decreto y amnistiar a todos sus socios del cártel de Sinaloa", expuso.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

En el mismo sentido, la diputada Paulina Rubio Fernández (**PAN**) externó que el presidente no tiene facultades de investigación y con esta reforma están poniendo en un solo poder los tres poderes, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. “Por supuesto que esta no es una reforma sencilla, al contrario, es gravísima y no beneficiará a cualquiera que lo solicite”.

Mientras que la diputada María Fernanda Félix Fregoso (**MC**) comentó que el presidente le dice a la gente por quién votar sin que ellos averigüen quién es el candidato. “No importa quién sea, no más palomean todo lo que dice Morena; entonces, creo que quien olvida su historia tiende a repetirla y es lo que está pasando actualmente”.


Aseguran que es para otorgar justicia

Durante la discusión de la minuta, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) aseguró que esta reforma tiene la finalidad de evitar trámites burocráticos y dar a la ciudadanía el derecho a saber la verdad sobre acontecimientos relevantes para el país, y es que argumentó que no se violenta ningún derecho humano, porque lo que busca esta reforma es “romper el pacto de silencio”, combatir la impunidad y otorgar justicia y la reparación del daño a las víctimas como en casos de las masacres de **Tlatlaya, San Fernando, Apatzingán y Atenco**.

Asimismo, por el PVEM, la diputada Lilia Villafuerte Zavala comentó que la facultad de amnistía siempre la han tenido el Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales y la utilizan de manera prudente en los casos que los ameriten, por lo que, si la nación está interesada en el esclarecimiento de un acontecimiento, el Jefe del Ejecutivo puede extinguir acciones penales y sanciones impuestas.

En el mismo sentido, la diputada María De Lourdes Macías Martínez, también del PVEM, expuso que esta reforma representa un paso importante para que la ciudadanía conozca la verdad histórica de muchos acontecimientos, lo cual contribuirá a terminar con la impunidad. Enfatizó que la amnistía no es para todos, sino para casos relevantes.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

Mientras que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) se pronunció a favor de este dictamen, toda vez que tiene como premisa conocer la verdad; aclaró que la figura de la amnistía no es ilimitada ni abierta porque se condiciona a que las personas no hayan sido sentenciadas por conductas que se encuentran en la ley.



Avanza Ley de Amparo y de Amnistía #SanLázaro

POR YVONNE REYES

Con 19 votos a favor de Morena y sus aliados de los partidos del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM), y 19 en contra de los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano (MC), la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó, sin cambios, la reforma a la Ley de Amparo para impedir la suspensión general de una norma declarada inconstitucional mediante juicio de amparo.

El dictamen será llevado al pleno en la sesión de este miércoles para su aprobación, junto con la Ley de Amnistía que también fue avalada en la misma comisión.

Con los cambios a la Ley de Amparo, los efectos de las resoluciones aplicarían exclusivamente a quien promueva el recurso, sin posibilidad de tener efectos generales.

Es decir, que se busca impedir que jueces concedan suspensiones contra Leyes Generales, y las obras públicas incluso si son

La oposición adelantó que votará en contra de estas reformas que consideran un retroceso al sistema de justicia

inconstitucionales o representan un riesgo para los derechos ciudadanos.

Durante la discusión, los diputados de oposición calificaron el proyecto impulsado por el senador morenista Ricardo Monreal como una venganza contra los jueces y un retroceso en materia de justicia, mientras los diputados de la llamada Cuarta Transformación argumentaron que se trata de poner fin al "abuso" de los juzgadores.

'Venganza'

"Esta es la venganza del presidente por las suspensiones que

se le han concedido en el tema del Tren Maya, es decir, lo que no quieren los diputados de Morena es que el Poder Judicial pueda parar a la autoridad cuando se está contraviniendo el interés social. ¿Y cuál es el interés social?, pues el interés social, por ejemplo, es que están acabando con la selva con la construcción del Tren Maya", manifestó Paulina Rubio, del PAN.

La priísta Sue Ellen Bernal advirtió que la propuesta de reforma representa un retroceso en el acceso a la justicia y expone a los ciudadanos a la violación de derechos humanos.

"No venimos aquí a defender a su alteza serenísima y todas las ocurrencias que tenga; no hay una Corte al servicio de la oligarquía, pero sí hay un Poder Legislativo que, en su mayoría, con los diputados de Morena, PT y PVEM, que solo están al servicio de presidente (...). Aquí se quejan de que hay una invasión de poderes y se enojan de que la Corte les eche para atrás lo que quiere pasar al vapor, exprés y totalmente violatorio de la Constitución; no se quejen, mejor hagan las cosas bien, cumplan los procedimientos y dejen de atacar al poder que

ha estado defendiendo a los ciudadanos", puntualizó.

La diputada Adriana Bustamante sostuvo que la derecha ha utilizado el juicio de amparo para defender los intereses económicos de unos cuantos por encima del interés general.

"Las y los jueces de amparo después de esta reforma seguirán valorando la pertinencia de la suspensión, ya sea provisional o definitiva, caso por caso, pero ya no podrán utilizar esa noble figura jurídica para detener o suspender la aplicación de leyes o normas que el pueblo haya avalado a través de sus representantes y que haya sido diseñadas para el beneficio de la totalidad del pueblo de México", dijo.

Ley de Amnistía

En cuanto a la Ley de Amnistía, que también fue aprobada por 19 votos a favor y 14 en contra, los legisladores del PRI, PAN y MC, calificaron dicha propuesta de absolutamente discrecional porque otorgar enormes facultades al presidente de la República, quien podrá a su libre albedrío pedir la liberación de cualquier persona presa, sin mediar juicio alguno.



AVANZAN EN
COMISIONES REFORMAS
A LEY DE AMPARO Y
DE AMNISTÍA P. 4

AVANZA EN CÁMARA DE DIPUTADOS REFORMA A LEY DE AMPARO

*Legisladores de la
4T se posicionaron a
favor de la legislación*

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

Diputados de la “Cuarta Transformación” aprobaron en comisiones la reforma a la Ley de Amparo que envió el Senado de la República, tras avalarla la semana pasada. En tanto, la oposición partidista insistió en que ésta atenta contra la división de poderes y dejará indefensos a los ciudadanos contra los abusos de las autoridades.

Al inicio de la sesión, diputados de oposición intentaron convencer a la mayoría de no discutir la reforma a la Ley de Amparo. Enrique Sosa Gutiérrez, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), declaró que tanto ese proyecto como el de Ley de Amnistía debían ser producto de un debate abierto porque ellos no son el país y se requiere de escuchar a víctimas, operadores jurídicos, jueces, magistrados y sociedad en su conjunto

antes de tomar una decisión.

Pese a ello, los integrantes de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) votaron a favor del orden del día propuesto

A favor, el morenista Robledo Ruiz Juan Ramiro declaró que la reforma es promovida por quienes quieren la real división de poderes y la supremacía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como tribunal constitucional.

Asimismo, expuso que los jueces, gracias al artículo 129 de Ley de Amparo, tienen una atribución excepcional que contradice la Constitución. La reforma fue finalmente aprobada con 19 a favor, 14 en contra y 0 abstenciones. Ante eso, el dictamen de la Comisión de Justicia pasará a la Mesa Directiva para su programación en los trabajos legislativos. ●

**ASEGURA EL PRESIDENTE****“AMNISTÍA NO SE USARÁ CON ARBITRARIEDAD”**

La Ley de Amnistía no será usada de manera arbitraria sino sólo para personas que colaboren en asuntos relevantes para el Estado, acotó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de ayer en Palacio Nacional.

“El propósito es que con esta ley se pueda garantizar el que personas que tengan información y la aporten sobre casos como el de la desaparición de los jóvenes de Ayotzinapa puedan ser recompensados si informan, que se les dé esa oportunidad”.

“Claro, nuestros adversarios, que son muy elementales y tienen

malos pensamientos, actúan de mala fe, piensan que vamos a hacer uso de esa ley para actuar de manera autoritaria y liberar delincuentes en potencia, y que vamos a decidir de manera arbitraria. Nunca lo hemos hecho”, aseguró.

El mandatario destacó que la nueva ley aplicará para personas con o sin sentencia.

“Eso es una rémora. Hay quienes llevan injustamente 15, 20 años encarcelados sin sentencia, y no aplica la Ley de Amnistía vigente, porque hay un rezago en esta materia”.

—*Diana Benítez*



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40
SIEMPRE CONMIGO

24/04/2024

LEGISLATIVO

Diputados preparan aprobación de Ley de Amnistía y Eliminación de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- La **Cámara de Diputados** se encamina a aprobar dos iniciativas, una que busca impedir que jueces suspendan actos de autoridad que eventualmente afecten el interés social y, la otra, le entregaría al Presidente de las República, facultades para indultar a cualquier persona que se encuentre sentenciada o imputada dentro de un proceso judicial. Ambas iniciativas comenzarán hoy su camino legislativo en la Comisión de Justicia, legisladores de Morena, Partido Verde y PT buscan votarlas y aprobarlas mañana miércoles 24 de abril



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4631?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4631&authkey=!AJ50FK7ljq3Or4c&ithint=video&e=tQb3GR>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

24/04/2024

LEGISLATIVO

Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que se está planteando como modificación a esta Ley de Amnistía del 2020 es la adición, exclusivamente la adición de un artículo noveno, esto ya fue aprobado por el Senado de la República y es altamente probable que el día de hoy se discuta en la Cámara de Diputados y probablemente hoy mismo, por la velocidad que están llevando las sesiones, quieren terminar el periodo el próximo jueves los diputados, según ha trascendido, se apruebe hoy mismo”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCOgS2EueKN2N2BD?e=VuMgBl>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

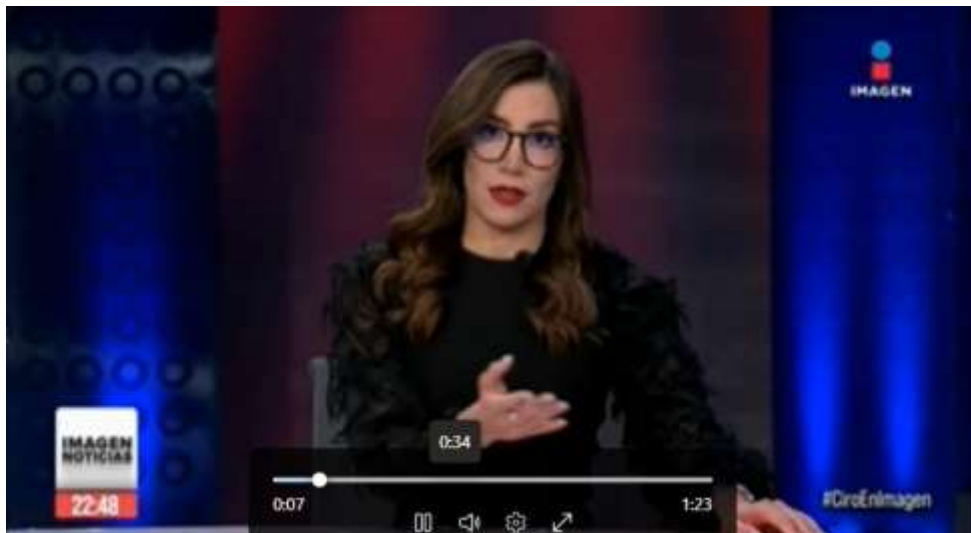
SECCIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Avalan en *fast track* Ley de Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** aprobó en *fast track* y sin moverle una coma, con 19 votos a favor de Morena y sus aliados, 14 en contra de la oposición, la reforma en materia de Ley de Amnistía, que le dará al Presidente de la República la facultad de otorgar indulto a quienes hayan sido procesados o sentenciados y podrían aportar elementos en casos relevantes para el Estado Mexicano. ¿En qué casos? Eso lo definiría el Mandatario Federal.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4677?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4677&authkey=!AF4mCUW0FeA9UhQ&ithint=video&e=9dnykv>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Avanzan en comisiones las iniciativas de reformas a las leyes de Amnistía y de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Se echó a andar rápidamente la maquinaria de la mayoría en el recinto parlamentario de San Lázaro, para sacar hoy en la Comisión de Justicia las reformas a las leyes de Amnistía y de Amparo. Se prevé que mañana se discutan en el pleno y que sean aprobadas por el bloque mayoritario. Los diputados de la oposición expresaron su voto en contra y advirtieron que se trata de propuestas con tinte político. La diputada del PAN, **Paulina Rubio**, calificó estas iniciativas como una venganza del Poder Ejecutivo hacia el Judicial, porque ha estado emitiendo resoluciones que han frenado algunas decisiones de gobierno, por considerarlas abusivas y que afectan a la ciudadanía.

<https://drive.google.com/file/d/1aaGiehvhZyz1LJOK-hOJgOr1fg6vQVwv/view?usp=sharing>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Avanza en San Lázaro reforma de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- Los diputados de Morena y sus aliados, ya aprobaron en comisiones el tema del dictamen para la reforma de la Ley de Amparo. Estas minutas enviadas del Senado no se les cambia ni una sola coma y de nada sirvió la unidad conformada por los legisladores del Frente Amplio, PRI, PAN y PRD, sumados con Movimiento Ciudadano, que exigían sacar la votación de estos dictámenes con más análisis y discusión. Habla **Sue Ellen Bernal**, diputada del PRI: “Nuevamente se quiere legislar al vapor, nuevamente no hacemos un análisis serio de lo que se está proponiendo. Esto pone en riesgo nuestro sistema de justicia, el propio acceso a la justicia de las y los ciudadanos. Me parece que es sumamente importante que lo tomemos con la seriedad que corresponde”. El periodo ordinario culmina el próximo martes, quieren sesionar mañana, el jueves, lunes y martes.



MARIL ROJAS

REPORTERA GRUPO FÓRMULA

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4655?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4655&authkey=!AKhcaPpUbTqKCqM&ithint=video&e=ekTDGP>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Aprobadas en Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados Ley de Amparo y Amnistía

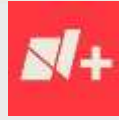
CIUDAD DE MÉXICO (GREGORIO MARTÍNEZ).- La Comisión de Justicia en la **Cámara de Diputados**, aprobó sin modificación, con 19 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones, la minuta enviada por el Senado para reformar la Ley de Amparo, con la cual, se limitará la capacidad de jueces y magistrados de otorgar suspensiones a leyes del Gobierno, así como a la Ley de Amnistía, que amplía las facultades del Presidente de la República para liberar en forma automática y discrecional a personas que estén bajo proceso o sentenciadas. Las dos reformas fueron turnadas a la Mesa Directiva que emitirá la declaratoria de publicidad y, a partir de entonces, determinar cuándo la discuten y someten a votación en el Pleno.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4668?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4668&authkey=!AMqQmp2IOjUT9As&ithint=video&e=TLjz29>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Aprueban en comisiones Ley de Amnistía y de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** avaló, sin cambios, las reformas procedentes del Senado en materia de amparo y de amnistía. La de amparo busca que las suspensiones no tengan efectos generales o colectivos contra una ley; mientras que, la de amnistía, faculta al Presidente de la República a otorgar el beneficio a personas que aporten elementos, para conocer la verdad de hechos relevantes para el país. Los proyectos serán discutidos mañana por el Pleno.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4679?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4679&authkey=!APb94y-A5BPfgno&ithint=video&e=p6Ez7y>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Mañana suben al pleno dictámenes de las leyes de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Los números no cambian, los 19 diputados federales que pertenecen a Morena, PT o Verde, votando a favor; los 14 legisladores de oposición, PRD, PAN, PRI, y MC incluido, votaron en contra. Salieron los dos dictámenes ya de la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** (Amparo y Amnistía) rumbo al pleno, mañana se votan estas dos iniciativas que vienen del Senado. No les cambiaron nada, no las leyeron, solamente la fijación de posturas, porque no se le puede llamar debate cuando la oposición exigía retirarlas, analizarlas con calma, no hacer este voto exprés, como lo dijo la diputada priista **Sue Ellen Bolnik**.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pDjzeGxtzWBXB549?e=obYpe8>



Reformas a Ley de Amnistía y Amparo avanzan con velocidad en comisiones de Diputados

Las minutas fueron aprobadas con 19 votos de Morena, con lo cual pasarán al Pleno

Por Omar Tinoco Morales



La **Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados** aprobó, sin modificación alguna, la minuta enviada por el Senado para reformar la **Ley de Amparo**, con la cual se limitará la capacidad de jueces y magistrados de otorgar suspensiones a leyes del gobierno, así como a la **Ley de Amnistía** que amplía las facultades del presidente de la República de perdonar a delincuentes.

El periodo ordinario de sesiones concluye el próximo martes 30 de abril, por lo que se espera sean llevadas al Pleno lo más rápido posible. Al tratarse de reformas de carácter legal, basta la mayoría simple de Morena junto con el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista.

Las minutas fueron aprobadas con **19 votos de Morena y sus aliados**, mientras que los 14 legisladores de la oposición votaron en contra.



Avanzan en diputados reformas de amparo y amnistía presidencial

Las reformas a la Ley de Amparo y de Amnistía podrían ser discutidas este mismo miércoles en el pleno de la Cámara de Diputados.



Las reformas en **materia de amparo y de amnistía** fueron aprobadas este martes en comisiones de la **Cámara de Diputados**.

Con 19 votos a favor y 14 en contra, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Amnistía, que faculta al presidente para **otorgar amnistía de manera directa a personas procesadas, sentenciadas o en las que se haya ejercido acción penal**, que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

La oposición criticó esta adhesión a la Ley de Amnistía, pues consideraron que se puede utilizar para liberar a delincuentes.



Comisión de Justicia aprobó minutas en materias de juicio de amparo y facultad de amnistía del Ejecutivo Federal

Boletín No. 6572

- También las de ejecución penal e igualdad de género

La Comisión de Justicia, que preside la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), aprobó cuatro dictámenes a minutas en materias de juicio de amparo, amnistía por parte del Ejecutivo Federal, ejecución penal e igualdad de género.

Minuta sobre la Ley de Amparo

Con 19 votos a favor y 14 en contra, aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103, y 107 de la Constitución Política.

La adecuación estipula que tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso, las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

Además, elimina el último párrafo del artículo 129, el cual establecía que: "El órgano jurisdiccional de amparo excepcionalmente podrá conceder la suspensión, aun cuando se trate de los casos previstos en este artículo, si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social".

Al respecto, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) señaló que esta reforma es el comienzo de una transformación judicial, es un apéndice que busca una real división de poderes para que los jueces no tomen una atribución que es única de la Suprema Corte de Justicia, que es suspender con efectos generales una norma general cuando un poder demanda a otro poder, la inconstitucionalidad de una legislación.



La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) mencionó que su voto sería en contra, pues esta reforma da permiso a las autoridades a vulnerar derechos y generar abusos de autoridad. Indicó que estas adecuaciones quitan al Poder Judicial la facultad de decisión, lo cual deja desamparada a la ciudadanía.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) dijo que las modificaciones a la Ley de Amparo nada perjudican ni afectan el objetivo por el cual fue fundado el juicio de amparo; además, se respetan los derechos humanos y se da certeza plena a la división de poderes.

La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, expuso que esta adecuación normativa elimina un párrafo del artículo 129, el cual indica que “El órgano jurisdiccional de amparo excepcionalmente podrá conceder la suspensión, aun cuando se trate de los casos previstos en este artículo, si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social”, por lo que se limita al Poder Judicial para que pare a la autoridad cuando contraviene con el interés social.

Por el PT, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya indicó que el cambio a la ley no trastoca la generalidad del juicio de amparo, únicamente trasciende a la figura de la suspensión reclamada y tampoco representa una limitante para los gobernados. “Lo que se busca es poner fin al abuso de jueces que a través de la suspensión prácticamente abrogan leyes expedidas por el Congreso mexicano”.

La diputada del PRI, Sue Ellen Bernal Bolnik, agregó que el juicio de amparo es un medio de control constitucional que tiene como premisa proteger los derechos humanos y es por ello que la reforma planteada transgrede el principio de progresividad, ya que los jueces jurisdiccionales no podrán decretar la suspensión de leyes generales reclamadas en un juicio de amparo cuando su entrada en vigor pueda traer prejuicios de orden social.

Hamlet García Almaguer, diputado de Morena, subrayó que esta adecuación constitucional es un paso hacia la próxima reforma judicial, la cual será de gran calado al permitir tener un Poder a la altura de las necesidades del país.

El diputado Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez (PAN) argumentó que con esta modificación se desmantela la República y da vuelta atrás de lo construido con la división de poderes. Añadió que, si bien está sobredimensionada la capacidad de un juez para otorgar la suspensión de amparo, pero eso no quiere decir que se corte de tajo; por ello, se debe dejar una herramienta para que la ciudadanía se defienda.



Por Morena, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, comentó que su voto sería a favor, ya que el amparo es para dejar a salvo la dignidad de las personas ante el poder arbitrario, no para hacer de los intereses un derecho humano.

Por su parte, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) sostuvo que su voto sería en contra, pues el amparo es una herramienta de defensa de la Constitución. Aseguró que el dictamen es regresivo y agresivo para la ciudadanía al alejarla cada vez más de la posibilidad de defensa de abusos de autoridad y corrupción.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) resaltó que este dictamen no afecta de ninguna manera la protección y seguridad jurídica que hoy brinda el juicio de amparo, y no se pervierte la esencia de la suspensión provisional o definitiva. Apuntó que lo que busca esta modificación es eliminar el criterio unipersonal de las y los juzgadores para resolver sobre el interés social.

Por MC, el diputado Álvaro Jiménez Canale propuso más tiempo para analizar la propuesta del Ejecutivo Federal, a fin de pedir opiniones a especialistas y a la sociedad civil, con el fin de diseñar contrapesos en todos los poderes.

Amnistía de manera directa

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 19 votos a favor y 14 en contra, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9° a la Ley de Amnistía, a fin plantear que el Poder Ejecutivo Federal podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa y extinguirá las acciones penales impuestas

Con esta adecuación, se faculta a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal para que, de manera exclusiva, otorgue el beneficio de la amnistía de manera directa, sin estar sujeto al procedimiento establecido, cuando las personas reúnan elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

Además, cuando en contra de la persona o personas a las que se conceda la amnistía, se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesadas o se encuentren sentenciadas por cualquier delito.



En este sentido, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) explicó que esta reforma tiene la finalidad de evitar trámites burocráticos y dar a la ciudadanía el derecho a saber la verdad sobre acontecimientos relevantes para el país. Aclaró que no se violenta ningún derecho humano, porque lo que busca es terminar con la impunidad y otorgar justicia y la reparación del daño a las víctimas.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN) expresó estar en contra de la minuta porque es otorgar impunidad, perdón y olvido a delincuentes y a corruptos. “Cuando ya existe el criterio de oportunidad en la ley, por qué no mejor lo revisamos y se amplía, en vez de conceder estas facultades”.

El diputado Robles Gómez afirmó que esta reforma da acceso a la justicia y a la verdad a la ciudadanía en temas relevantes y con ello romper los pactos de silencio e impunidad al poner énfasis en las víctimas.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) externó que el presidente no tiene facultades de investigación y con esta reforma están poniendo en un solo poder los tres poderes, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. “Por supuesto que esta no es una reforma sencilla, al contrario, es gravísima y no beneficiara a cualquiera que lo solicite”.

Por el PVEM, la diputada Lilia Villafuerte Zavala comentó que la facultad de amnistía siempre la han tenido el Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales y la utilizan de manera prudente en los casos que los ameriten, por lo que, si la nación está interesada en el esclarecimiento de un acontecimiento, el Jefe del Ejecutivo puede extinguir acciones penales y sanciones impuestas.

El diputado Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez (PAN) indicó que con estas modificaciones se amplía la capacidad del Ejecutivo Federal para dar amnistía en todos los delitos, lo cual representa una “absoluta locura”.

Antonio de Jesús Madriz Estrada, diputado de Morena, detalló que la reforma de amnistía no es para todos los servidores públicos, por lo que su voto sería a favor.

De MC, el diputado Álvaro Jiménez Canale manifestó que el Ejecutivo Federal puede presentar iniciativas y el Legislativo tiene la oportunidad de juzgar. “Aquí estamos para discutir, aprobar las leyes que creemos convenientes para el país; por ello, es necesario convocar a un parlamento abierto a constitucionalistas y organizaciones en materia de derechos humanos para analizar la iniciativa”.



Por PVEM, la diputada María De Lourdes Macías Martínez expuso que esta reforma representa un paso importante para que la ciudadanía conozca la verdad histórica de muchos acontecimientos, lo cual contribuirá a terminar con la impunidad. Enfatizó que la amnistía no es para todos, sino para casos relevantes.

La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) comentó que el presidente le dice a la gente por quien votar sin que ellos averigüen quién es el candidato. “No importa quién sea, no más palomeen todo lo que dice Morena; entonces, creo que quien olvida su historia tiende a repetirla y es el lo que está pasando actualmente”.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) consideró que este cambio a la ley requería mayor análisis, pues se fortalece al Poder Ejecutivo y se deja a la discreción del mismo la relevancia de los asuntos bajo la premisa de “el Estado soy yo”, lo cual genera impunidad y viola derechos humanos de las víctimas y la división de Poderes, porque claudica las facultades del Congreso.

Del PT, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya se pronunció a favor de este dictamen, toda vez que tiene como premisa conocer la verdad; aclaró que la figura de la amnistía no es ilimitada ni abierta porque se condiciona a que las personas no hayan sido sentenciadas por conductas que se encuentran en la ley.

De igual manera, las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 31 votos a favor, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Asimismo, avalaron con 32 votos a favor el dictamen por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, en materia de igualdad de género.

Previamente, avalaron con 28 votos a favor su acta de la décima reunión ordinaria.





López Obrador: ley ayudaría en desapariciones

Asegura que iniciativas que propuso garantizan una recompensa a quien brinde información

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador confió en que las reformas que propuso a la Ley de Amnistía ayuden a resolver casos como el de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa o donde se registren violaciones graves a los derechos humanos.

“El propósito es que con esta ley se pueda garantizar el que personas que tengan información y la aporten sobre casos como el de la desaparición de los jóvenes de Ayotzinapa puedan ser recompensados si informan, si nos ayudan a encontrar a los jóvenes de Ayotzinapa, mediante una amnistía en el caso de que estuviesen detenidos, que se les dé esa oportunidad, porque hay asuntos en donde se cierran, no hay información, se pactan silencios, hay pactos de silencio; entonces, que ayuden”, dijo el Mandatario en su conferencia de prensa. ●



#LLAMADODELCCE

Piden rechazar ley de Amparo

EMPRESARIOS ASEGURAN QUE LIMITAN CAPACIDAD DE JUECES Y MAGISTRADOS

POR YAZMÍN ZARAGOZA

YAZMIN.ZARAGOZA@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) llamó a los legisladores para no aprobar la reforma a la Ley de Amparo, misma que limita la capacidad de jueces y magistrados para otorgar suspensiones a leyes de gobierno, pues consideró que aprobar esta enmienda "debilita la defensa de las personas físicas y morales contra actos y leyes eventualmente inconstitucionales".

El CCE, que preside Francisco Cervantes, manifestó su preocupación ante esta reforma que fue aprobada en la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados, por lo que se espera que el

2

MIL MIL ASOCIADOS SON LOS QUE AGLUTINA EL CCE.

80%

DEL PIB REPRESENTAN LAS EMPRESAS DEL CCE.

dictamen sea turnado al Pleno para su aprobación.

Ante este hecho, el CCE indicó que esta reforma "va en detrimento del principio de progresividad de derechos humanos, debilita el acceso a la justicia y afecta la competencia económica".

Criticó que se reduzcan las facultades de los jueces para otorgar suspensiones, cuando se aleguen razones de interés social y de orden público.

"La suspensión es una herramienta del amparo que permite que se detengan o restituyan derechos humanos presuntamente violados, mientras se desahoga el juicio. Sin esta medida las violaciones se podrían extender por años, ser irreparables o cesar, lo que haría impropcedente el amparo" afirmó.

Agregó que en muchos casos un amparo sin suspensión no sirve para proteger a las personas de actos inconstitucionales, además de desconocer los derechos colectivos y amenazar la eficacia de las resoluciones judiciales. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	19	24/04/2024	LEGISLATIVO

FOTO: EL HERALDO DE MÉXICO



• **POSTURA.** El CCE criticó que se reduzcan facultades de los jueces para otorgar las suspensiones.

LA VISIÓN

- Ayer se aprobó la reforma a la ley de Amparo en Comisiones,
- Está en contra del principio de progresividad de derechos humanos: CCE.
- Aseguran que afecta la competencia económica y debilita la justicia.



Por unanimidad, la Cámara de Diputados avaló expedir reglamento para las inscripciones de honor en el recinto

Boletín No. 6574

- Tendrán como finalidad rendir homenaje a un personaje, instituciones o sucesos

Por unanimidad de 380 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el reglamento para las inscripciones de honor en el recinto parlamentario, y reforma el artículo 262 del Reglamento de ese órgano legislativo. Se instruyó publicar dicho dictamen en el Diario Oficial de la Federación.

Precisa que las inscripciones de nombres tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos.

En cuanto a las inscripciones de leyendas o apotegmas, su finalidad será reconocer a alguna institución o suceso históricos de trascendencia para nuestro país, así como dar visibilidad y permanencia a los valores y principios que deben guiar la acción legislativa.

Menciona que el dictamen de las inscripciones deberá estar debidamente fundado y motivado por la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Esta Comisión resolverá sobre las propuestas presentadas de inscripción de nombres de ciudadanos mexicanos o mexicanas, valorando los méritos, aportaciones y servicios a la patria o a la humanidad, considerando las virtudes, grado de eminencias, trascendencia histórica y perdurabilidad de su legado, en beneficio de los mexicanos y mexicanas, sujetándose a los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia, atendiendo a criterios de validez universal.

Además, resolverá sobre las propuestas de inscripción de instituciones, leyendas o apotegmas presentadas, valorando, en el caso de las instituciones, la eminencia, la trascendencia histórica, su doctrina y legado de servicio a la nación.

En el caso de los apotegmas, deberán considerarse en la valoración los criterios de validez universal para los ciudadanos, así como su aplicación en todos los ámbitos de la vida nacional, su rango de preeminencia en la preservación y superación de la patria, la humanidad y la ciudadanía.



Para determinar la viabilidad de los hitos históricos, será estudiada la magnitud de su influencia en la vida nacional, la herencia a través del tiempo y la enseñanza que nos ha dejado el suceso, así como su valor histórico de una tragedia o pérdida, cuya huella recuerde la importancia de los valores nacionales y de la ciudadanía.

Menciona que la Comisión podrá, a través de un dictamen, atender todas las iniciativas pendientes de resolución, en materia de inscripciones de honor, que no alcancen el consenso de sus integrantes para ser aprobadas, o bien las propuestas recurrentes de cada legislatura y solicitar opinión a instancias específicas, cuyo punto de vista se considere relevante.

Relata que cuando se proponga la inscripción del nombre o nombres de ciudadanas mexicanas o ciudadanos mexicanos deberá haber transcurrido, cuando menos, un periodo no menor a 50 años, desde su fallecimiento. En caso de leyendas o apotegmas deberá haber transcurrido, cuando menos, un periodo no menor a 50 años, desde el hecho transcurrido.

La inscripción se hará en el espacio físico adecuado para ello, de la Plaza Central del Recinto Legislativo, "Eduardo Neri Reynoso", edificios, o bien en los salones o auditorios y espacios, que habitualmente se utilizan para las reuniones de las comisiones ordinarias.

Abonará a la preservación de la identidad nacional

El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI) señaló que una de las formas en que el Poder Legislativo les rinde homenaje a personajes ilustres, instituciones y sucesos históricos que han contribuido a la grandeza de nuestro país es a través de las inscripciones en el muro de honor de la Cámara de Diputados, el cual cuenta con una sólida tradición de 200 años; sin embargo, con el paso del tiempo se ha podido observar que las inscripciones están a punto de rebasar su capacidad.

Sostuvo que el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados abonará a la preservación de la identidad nacional, elevar la cultura cívica y reconocer el legado de quienes han superado las fronteras del tiempo gracias a sus méritos, ideales y servicios prestados a la patria.

Pidió el apoyo al dictamen, “juntos podemos hacer que las letras de oro se sigan inscribiendo de una forma más ordenada, ágil y con lineamientos claros”. Consideró que, con responsabilidad y visión a largo plazo, se puede dejar un importante legado para las próximas legislaturas.

El reglamento otorgará mayor certeza jurídica

Del PAN, la diputada Sonia Rocha Acosta detalló que en las últimas cuatro legislaturas ha habido un incremento importante en las iniciativas para la inscripción de letras de oro en el muro de honor y tan solo en esta LXV legislatura se han recibido más de cien propuestas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/04/2024

LEGISLATIVO

Precisó que expedir este reglamento otorgará mayor certeza jurídica al acto de dictaminar las iniciativas que se presentan en la materia y con supuestos más específicos; con ello, agregó, se dará un nuevo impulso a esta nueva norma que es poco conocida por quienes presentan este tipo de iniciativas.

Además, dijo, este nuevo reglamento se dejará como un aporte para la toma de decisiones en la materia a las próximas legislaturas. Destacó que el dictamen fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	14	24/04/2024	LEGISLATIVO

MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En días recientes el candidato de la Coalición PAN-PRI-PRD Santiago Taboada Cortina solicitó de manera formal ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México que se dicte medidas cautelares para evitar que candidatos y dirigentes de MORENA hagan mención del “Cartel Inmobiliario” en debates, programas de televisión, conferencias de prensa, redes sociales y discusiones públicas en el marco del proceso electoral.

El “Cartel Inmobiliario” surge a partir de una investigación periodística sobre un grupo de funcionarios y ex funcionarios de la Alcaldía Benito Juárez implicados en casos de corrupción inmobiliaria a través de permisos y autorizaciones.

La falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de este grupo ha generado inquietud en la sociedad, que demanda una investigación exhaustiva y acciones concretas para garantizar la legalidad y la justicia.

La libertad de expresión y el acceso a la información son pilares fundamentales de cualquier democracia. Cualquier intento de censura o limitación a la libertad de expresión representa un retroceso en la consolidación de una sociedad informada y participativa.

Es responsabilidad de todos los partidos políticos y sus candidatos el promover un debate abierto y transparente sobre temas de interés público, como lo es el caso del Cartel Inmobiliario. Nos preocupa el autoritarismo e intento de censura por parte del Partido Acción Nacional y su candidato que buscan a toda costa alejar de la discusión pública un tema fundamental para los habitantes de la Ciudad de México.

Que la vida pública sea cada vez más pública.

Abraham Yuma, Adolfo Cristián Castro Solís, Adriana Jiménez Patlán, Aide Gracia Hernández, Aleida Calleja, Aleida Hernández Cervantes, Alejandra Sánchez, Alejandro Blancas Alvarado, Alejandro Colín, Alejandro Encinas, Alicia Márquez Murrieta, Alipio Gustavo Calles Martínez, Alliet Bautista Bravo, Alma Rosa Colín, Álvaro Cueva, Amaya Ordorika Imaz, América Molina, Ana González de la Vega, Ana Jetzi Flores Juárez, Ana María Hernández, Ana María Lomelí, Ana Millán Esteinou, Ana Ramírez López, Andrés Carreño, Angela Medina Montes, Ángeles Fuentes Vera, Angélica Morales Sarabia, Araceli Damián, Areli Ariadna Castañeda Díaz, Areli Gallegos Ibarra, Arturo Córdova Just, Arturo Zaldívar, Aurora Montaña, Axel Didriksson Takayanagui, Brenda Lozano, Carlos Becerril Alba, Carolina Kerlow, Carolina Rangel Gracida, Cecilia Sotres, Christel Klirbo, Claudia Barrón, Claudia Lavista, Conchi León, Consuelo Doddoli, Coral Revueltas, Cristina Arévalo, Cuahitl Jiménez, Danielle Sabslasky, Daptnhe Cuevas, David Aguilar, Deneb Linares Islas, Diana Damián Plascencia, Dolores Heredia, Edgardo Bermejo, Eduardo Barajas, Eliud Gabriel Medina Peralta, Elvira Concheiro, Elvira García Martínez, Emilia Reyes, Emilio Guzmán Álvarez, Enna Paloma Ayala Sierra, Erandi Fajardo, Ezéndira Vázquez Mota, Fabiola Alanís Samano, Fabrizio Mejía, Fede Bonasso, Felipe De Jesús Galván Rodríguez, Fernando Rivera Calderón, Francisco Martín Cárdenas Medina, Gabriela Becerra Enriquez, Gabriela Macedo Osorio, Gerard Traverser, Gisela Méndez, Guadalupe Valencía García, Guadalupe Chavira de la Rosa, Guadalupe Juárez, Guadalupe Vallejo Narváez, Gustavo García Ramos, Gustavo Guzmán Medina, Héctor Alfredo Cuevas Vega, Héctor Díaz-Polanco, Helena García Cruz, Hermilio Leal Lara, Hernán del Riego Cortinas, Horacio Franco, Isidro Téllez Ramírez, Jairo Calixto, Jairo Fanuel Castro Villagómez, Jesús Alberto Navarro Olvera, Jesús Iram Ozeda Soto, John Ackerman, Jorge Alberto Trejo Chávez, Jorge Alejandro Málaga Villalba, Jorge Armando Rocha, Jorge Islas, Jorge Sánchez Cordero, José Hernández, José Merino, Josefina Aranda, Juan José Mendoza López, Julia Álvarez Icaza Ramírez, Julio Berdegué, Julio Moguel, Laurent Herbiet, León Faure Acra, Leonardo Olivos Santoyo, Leticia Calderón Chelius, Leticia Chávez Martínez, Leticia Pedrajo, Lorena Villavicencio, Lorena Villavicencio Ayala, Los Patita de Perro, Lucía Álvarez Enriquez, Lucía Rocío Lombera, Luis Lemus, Luz Elena Aranda, Lydia Alpízar, Manuela Álvarez Campa, Marcela Alanís Samano, Marcela Rodríguez Ramírez, Marco A. Velázquez Vergara, Marco Antonio Rodríguez Elizalde, María Ana Portal Ariosa, María Bergoña Iguñiz Echeverría, María Consuelo Mejía, María del Carmen Gaytán Espinoza, María Diego, María Emilia Caballeri, María Guadalupe Figueroa Torres, María Luisa Marquina Fábrega, María Luisa Sánchez Fuentes, María Palma Irizarry, María Silvia Emanuelli, María Teresa Sierra, Mariana Benítez Tiburcio, Maricarmen de Lara, Maricarmen Verdugo Reyes, Mario Alberto Trujillo Bolio, Mario Bellatín, Marisol Gasé, Martha Lamas, Marusia López Cruz, Maya Zapata, Mérida Medina, Mercedes Hernández, Miguel Rodríguez Estrada, Mildreth Liliet Hernández Cruz, Monero Hernández, Nadia Lomelí, Nancy Selene Sánchez Maldonado, Noemi Levy, Nora Huerta, Octavio Paredes, Olga Sánchez Cordero, Olivia Salomón, Omar Guzmán Ayala, Oriana López Uribe, Oscar Calahorra Fuertes, Oscar Monroy Hermosillo, Pablo Yanes Rizo, Patricia Arendar, Patricia Legarreta, Patricia Ramírez Curi, Pedro Miguel, Pilar Muriedas, Rafael Barajas El Figón, Rafael Pineda Rapé, Renata Turrent, Rebeca Guzmán Álvarez, Regina Orozco, Rene Millán, Roberto Cabral, Roberto Patiño Miranda, Roberto Sosa, Rocío de la Rosa Mendoza, Rocío Lombera, Rosa María Oliart Ros, Rosa María Valles Ruiz, Sabina Berman, Sergio Silva, Silvia Aguilar Pacheco, Susana Cueto, Susana Harp, Susana Ibáñez, Talía Loaria Millán, Tania Mena Bañuelos, Teresa Ordorika Sacristán, Vanessa Romero, Violeta Vázquez-Rojas, Walter Fernando Vallejo Romero, Ximena Cuevas, Xóchitl Molina González, Epígnimo Ibarra.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO
TELEVISIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

PRI presenta línea de ayuda a trabajadores para que recuperen sus ahorros



CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El dirigente del PRI, **Alejandro Moreno**, presentó una línea de ayuda para que los trabajadores puedan comunicarse y asesorarse en temas de protección para su Afore, esto tras la aprobación ayer de esta reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Alejandro Moreno aseguró que defenderán el ahorro de los trabajadores.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCfs31bccXg1HwC9?e=llBjv5>



PERIÓDICO

889
NOTICIAS

PÁGINA

FECHA

24/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Preparan acción de inconstitucionalidad contra Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (ALFREDO ROMO).- Tras la aprobación de la reforma para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar en la **Cámara de Diputados**, diputadas y diputados de oposición calificaron la iniciativa como un robo y aseguraron que es ilegal. Advirtieron que presentarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma a diversas leyes para crear dicho fondo.

https://drive.google.com/file/d/1Cmt_88lInXH4kijyy_4JPX3WFUv6pDOn/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Advierte diputada que oposición impugnará reforma de pensiones ante la Suprema Corte

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ)- La diputada del grupo parlamentario del PRI, **Yolanda de la Torre** advirtió que la oposición va a impugnar la reforma ante la Suprema Corte de Justicia. La legisladora expresó que no había necesidad de pasar el dictamen que, aunque tiene mayoría para aprobarlo, carece de solidez procesal y lo van a tirar en la Suprema Corte, porque a todas luces es inconstitucional

https://drive.google.com/file/d/1c8P-FMde_ne8ojGdywqbE2xygxWAfr5E/view



RESPALDO POR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

PRI ayudará a reclamar ahorros

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSAleticia.robles@gimm.com.mx

El Comité Ejecutivo Nacional del PRI anunció que extenderá en todo el país una red de apoyo a las personas de la tercera edad que deseen reclamar sus ahorros en las afores o de los familiares de trabajadores fallecidos o que no viven en México, para que se les devuelva el dinero que es de ellos.

En conferencia de prensa, el dirigente nacional del PRI,

Alejandro Moreno, anunció que el respaldo se dará en los comités del partido, a través de líneas telefónicas y correo electrónico, con la asesoría de Mario Di Costanzo, extitular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Alejandro Moreno dijo que la "atrocidad" cometida por Morena y el gobierno de la República es también una "medida rapaz" que únicamente exhibe su carácter autoritario; "es una forma de robarles y de expropiarles



Foto: Cuartoscuro

Mario Di Costanzo, extitular de la Condusef, dará asesorías.

los ahorros a las y los mexicanos. Están confiscando los ahorros, producto del trabajo de toda una vida de las y los trabajadores".

Añadió que, "de manera sinvergüenza", en ninguna parte de la iniciativa de reforma se menciona la pensión de 16 mil 400 pesos.

Recordó que "estas cuentas o fondos tienen beneficiarios, como puede ser la propia familia, y en caso de no haber beneficiarios designados, la propia ley los establece y dichos derechos son imprescriptibles".

Los teléfonos para pedir asesoría a los priistas son 55 49 96 19 14 y 55 62 96 48 48.



Oposición arremetió contra Reforma de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Durante la discusión, la oposición afirmó que la Reforma de Pensiones generará un retroceso en el proceso, porque roba los ahorros de los trabajadores mexicanos y violenta sus derechos laborales.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4623?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4623&authkey=!AKyKnebY2k4Fxvk&ithint=video&e=JYueBi>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

M MILENIO
TELEVISIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Jorge Triana (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “El proceso legislativo tiene que seguir, esto (reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar) pasa al Senado de la República, seguramente se estará discutiendo entre el día de hoy y el día de mañana, para que, eventualmente, llegue al Ejecutivo y se publique. Una vez que sea publicada esta reforma legal, nosotros estaremos presentando sendos recursos de acción de inconstitucionalidad tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República y no tenemos la menor duda de que la razón jurídica nos asiste y, pues por supuesto, que esto va a llegar en algún momento a los ministros que van a hacer lo propio”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCbFETpOkfAM4i1b?e=fsQCKF>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Jorge Triana Tena (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Es un *agandalle*, te descuidas tantito y ya tienes la mano del Gobierno adentro de tu cartera. Estamos presentando, ya estamos listos, con documentos, preparados para presentar una acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, además, vamos a asesorar a cualquier ahorrador o persona física que se sienta agraviado por este acto de Gobierno, para que puedan presentar los juicios de amparo correspondientes”.

<https://drive.google.com/file/d/1SczGqI80yeQkusCnuzLTTygQN8Fw-KWA/view>



Destaca Morena aprobación de dictamen que crea el Fondo de Pensiones; oposición insiste en negarle a los trabajadores una pensión justa



CIUDAD DE MÉXICO.- Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena celebraron la aprobación, por 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones, en lo general, el dictamen de la Comisión de Seguridad Social por el que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar; afirmaron que el bloque opositor insiste en negarle a los trabajadores una pensión justa.

En un comunicado, aseguraron que la oposición tuvo la oportunidad de combatir la desigualdad; sin embargo, nunca estuvo, ni ha estado interesada en el bienestar del pueblo, mucho menos les importa si los trabajadores obtienen una pensión digna, porque fueron ellos los que legislaron en contra de ese derecho.

Al respecto, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra manifestó que lo único que les interesa a los legisladores de la derecha "son los privilegios y las prebendas que les encantaría regresar".

<https://almomento.mx/destaca-morena-aprobacion-de-dictamen-que-crea-el-fondo-de-pensiones-oposicion-insiste-en-negarle-a-los-trabajadores-una-pension-justa/>



“Es falso que se tomarán los ahorros de los trabajadores en activo”: Angélica Cisneros

En entrevista para *Enfoque Noticias*, Angélica Cisneros, diputada de Morena, presidenta de la Comisión de Seguridad Social habló sobre la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La diputada enfatizó que, en todo momento, se mantendrá el derecho de reclamar los recursos de los trabajadores.

<https://enfoquenoticias.com.mx/es-falso-que-se-tomen-los-ahorros-de-los-trabajadores-en-activo-angelica-cisneros/>



Asegura diputada que Fondo de Pensiones para el Bienestar se concibe como un fondo solidario

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ)- La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, **Ivonne Cisneros**, aseguró que el Fondo de Pensiones para el Bienestar se concibe como fondo solidario y complementario al monto de la pensión que ofrecen las Afores. La legisladora afirmó que el objetivo es que las trabajadoras y trabajadores que se han visto afectados por el tema de cuentas individuales que administran las Afores, puedan jubilarse con el 100 por ciento del salario promedio de cotización.

<https://drive.google.com/file/d/1NxZHQppfuO2KxIQQklbw2OKyrPLhXPKO/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO
TELEVISIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “No es un robo y aquí se equivoca la oposición, la propiedad de los recursos se mantiene en los trabajadores y la propiedad incluye tres subderechos que son el derecho de uso, goce y explotación. La explotación implica que puede desaparecer los recursos, es decir, los puede disponer como él quiera; lo que está haciendo el gobierno en este momento con esta reforma de pensiones, es que se cree este fondo pero que la propiedad de los recursos la mantengan los trabajadores y que ellos o sus herederos puedan solicitarla de regreso”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4633?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4633&authkey=!APxq1-w9S9i4JlQ&ithint=video&e=UaFNao>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputados – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Lo primero que dijo, **Jorge Triana**, es que en ningún lado decía el nombre del fondo, que ese nombre se lo habían inventado, que ese nombre no estaba en ninguna parte de lo que se había votado. Yo le estoy comprobando que mintió, claramente el fondo tiene un nombre que se llama Fondo de Pensiones para el Bienestar y está en la página 101, inciso A, del dictamen que, por supuesto, no leyó. La oposición nunca lee”.

<https://drive.google.com/file/d/1vHiDjYG4F5p2IUWCq2asGYJdobxozFKJ/view>



En algunos años la oposición dirá que está a favor de pensiones dignas: Morena

Tras felicitar a los legisladores de Morena por votar a favor de la reforma que crea el fondo de pensiones para el bienestar, el dirigente nacional del partido guinda, Mario Delgado, sostuvo que a pesar de que los diputados de la oposición votaron en contra de ese dictamen, “en algunos años o para la siguiente elección van a andar de hipócritas diciendo que están a favor de una pensión digna para los trabajadores y trabajadoras mexicanas, así como ahora de repente están a favor según ellos de los programas sociales”.



Además, el también coordinador de la campaña de la candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT y PVEM), Claudia Sheinbaum, señaló que tras el episodio del fin de semana cuando la morenista se encontró con un retén con hombres encapuchados en Chiapas, ya hubo una evaluación sobre su seguridad, y definieron no reforzarla.


“Desde el inicio de la campaña el gobierno federal ofreció seguridad; ella la aceptó. Tiene un operativo con la Guardia Nacional muy discreto pero muy eficaz, están ahí presentes. Hicieron una evaluación a partir del incidente que ocurrió el domingo y no se consideró que se necesite reforzar la seguridad”, indicó este martes. Al insistir que fue un “incidente extraño” destacó que no fueron amenazantes en el diálogo que tuvieron con la candidata, ni se percibió algún riesgo.

En conferencia de prensa en la sede del partido, Delgado Carrillo defendió la aprobación de la Cámara de Diputados sobre la reforma para constituir el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Presentó un recuadro con las votaciones a favor y en contra en el pleno de San Lázaro, y reiteró: “Que quede registro de que en unos años van a estar de hipócritas el PRI, bueno no sé si el PRI exista en unos años, pero la derecha, como se llame ese partido entonces, van a decir que están a favor de pensiones dignas”.

También, refirió que se reunió con representantes de la empresa Meta, propietaria de plataformas como Facebook e Instagram, quienes le informaron que han bajado cientos de cuentas en las que se



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

difundía “guerra sucia” contra la candidata presidencial de Morena o contra el gobierno federal, pero advirtió que cada día se crean nuevas.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/23/politica/en-algunos-anos-la-oposicion-dira-que-esta-a-favor-de-pensiones-dignas-morena-5236>



4

REPORTAGE

#Morena A favor de la pensión digna

INDIGO STAFF

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, felicitó a los diputados de la transformación que aprobaron el dictamen por el que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual, dijo, garantizará un retiro digno para las y los trabajadores. Señaló que mientras el movimiento defiende los intereses del pueblo, la derecha sigue defendiendo los intereses financieros de unos pocos.

“Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) como siempre, como lo hicieron en el Fobaproa, siguen defendiendo los intereses financieros. Nosotros defendemos los intereses del pueblo. La derecha votó en contra de que el pueblo de México y de que los trabajadores se retiren con una pensión digna”, subrayó.

El dirigente morenista apuntó que debe quedar para el registro que los grupos parlamentarios del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano y “lo que queda del Sol Azteca” votaron en contra del dictamen, porque “van a ver que, en algunos años, en campaña, andarán de hipócritas diciendo que están a favor de una pensión digna para las y los trabajadores mexicanos, así como ahora de repente

El partido oficial aseguró que los partidos de la transformación están a favor de las pensiones dignas, mientras que ‘la derecha de los intereses de unos pocos’

están a favor, según ellos, de los programas sociales”.

Explicó que la reforma consiste en la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual garantizará que las y los trabajadores que se retiren puedan acceder a una pensión de hasta 16 mil pesos. “El esquema que se aprobó en la Cámara de Diputados nos llevará a que si ganas 10 mil pesos puedas tener una pensión de 10 mil pesos. Incluso, si ganas más puedes tener una pensión hasta de 16 mil. Es la gran diferencia con lo que hicieron los tecnócratas y los neoliberales en el sexenio de Zedillo y de Calderón”.

Sistema neoliberal

El líder partidista recordó que antes de 1997, el sistema de pensiones estaba conformado bajo una lógica solidaria, que permitía a los trabajadores llevarse como monto de pensión el ingreso mensual promedio de los últimos tres años. Sin embargo, en el sistema neoliberal, dijo, se cambió esta lógica.

“Camblian a una lógica totalmente neoliberal: que la gente debe tener una pensión dependiendo del esfuerzo que haga en su vida en materia de ahorro. Imagínense, en un país en el que la gente apenas le alcanzaba para sobrevivir, los neoliberales pensaban que un porcentaje de su ingreso deberían de ahorrarlo para su retiro... Entonces inician las cuentas individualizadas con

La derecha es hipócrita. Hoy votan en contra de pensiones dignas, pero seguramente en unos años, en campaña, dirán que están a favor como lo hacen ahora con los programas sociales”

Mario Delgado Carrillo
Presidente nacional de Morena

el modelo de Zedillo. Ahí metieron el tema de las comisiones y le entregaron el ahorro de los trabajadores al sistema finan-

ciario. Pero lo que nunca dijeron es que las altas comisiones se comían buena parte de las contribuciones que hacían los trabajadores a sus cuentas, de tal manera que su pensión ni siquiera iba a alcanzar para un salario mínimo”, explicó.

Mario Delgado remarcó que con la 4T comenzó a corregirse esa situación, primero, con una reforma para bajar las altas comisiones y, posteriormente, con la reforma que se aprobó, la cual abre el camino para que las y los trabajadores de México puedan retirarse dignamente.

De igual manera, enfatizó que los ahorros de los trabajadores están protegidos. “Garantizaremos mejores condiciones para que tengan una pensión digna cuando llegue el momento de su retiro”.



FOTO: ESPECIAL



Morena celebra reforma de Afores

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, celebró la aprobación en San Lázaro del dictamen que creará el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual, aseguró, garantizará un retiro digno a los trabajadores en México.

A la vez, el líder partidista lamentó la actuación de los partidos PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, que votaron en contra.

“El PAN y el PRI como siempre, como lo hicieron en el Fobaproa, si-

guen defendiendo los intereses financieros. Nosotros defendemos los intereses del pueblo. Ayer la derecha votó en contra de que el pueblo de México y los trabajadores se retiren con una pensión digna”.

En conferencia, Mario Delgado explicó que la reforma consistirá en crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, por lo cual los trabajadores a retirarse podrán acceder a una pensión de hasta 16 mil pesos mensuales.

“El esquema que se aprobó en la Cámara de Diputados nos llevará a que si ganas 10 mil pesos, puedas tener una pensión de 10 mil pesos e incluso si ganas más puedes tener una pensión de hasta 16 mil pesos”.

En tanto, el presidente de Morena, recordó que antes de 1997, el sistema de pensiones estaba conformado bajo una lógica solidaria, que permitía a los trabajadores llevarse como monto de pensión el ingreso mensual promedio de los últimos tres años, esto antes de que Ernesto Zedillo llegara a la Presidencia de México. / **ARMANDO YEFERSON**



Morena celebra que se den jubilaciones dignas

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

EL PRESIDENTE NACIONAL de Morena, Mario Delgado, felicitó a los diputados de la transformación que aprobaron el dictamen por el que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo del cual, dijo, garantizará un retiro digno para las y los trabajadores.

Agregó que mientras el movimiento defiende los intereses del pueblo, la derecha sigue defendiendo los intereses financieros de unos pocos.

“El PAN y el PRI como siempre, como lo hicieron en el Fobaproa, siguen defendiendo los intereses financieros. Nosotros defendemos los intereses del pueblo. Ayer (lunes) la derecha votó en contra de que el pueblo de México y de que los trabajadores se retiren con una pensión digna”, subrayó.

251
Votos a favor tuvo la reforma de pensiones el lunes

En conferencia de prensa, el dirigente morenista apuntó que debe quedar para el registro que los grupos parlamentarios del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano y “lo que queda del PRD” votaron en contra del dictamen, porque “van a ver que, en algunos años, en campaña, andarán de hipócritas diciendo que están a favor de una pensión digna para las y los trabajadores mexicanos, así como ahora de repente están a favor, según ellos, de los programas sociales”.

Explicó que la reforma consiste en la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual garantizará que las y los trabajadores que se retiren puedan acceder a una pensión de hasta 16 mil pesos.

“El esquema que se aprobó nos llevará a que si ganas 10 mil pesos puedas tener una pensión de 10 mil pesos. Es la gran diferencia con lo que hicieron los tecnócratas”, señaló.



“

NOSOTROS DEFENDEMOS los intereses del pueblo. Ayer (lunes) la derecha votó en contra de que el pueblo de México y de que los trabajadores se retiren con una pensión digna

Mario Delgado
Dirigente nacional de Morena

”



PODER

Las claves del Fondo de Pensiones para el Bienestar, con recursos de Afores no reclamados

Estiman que se enviarían entre 30,000 y 40,000 millones de pesos al Fondo de Pensiones para el Bienestar, con recursos de Afores.

Redacción La-Lista | 23 abril, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La Cámara de Diputados aprobó el lunes la **creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

El propósito de este fondo, según Morena, es que 45 millones de trabajadoras y trabajadores mexicanos que se integraron a la actividad laboral después de la reforma del 97 “tengan al menos garantizado con el Fondo una pensión de 16 mil 400 pesos y hasta 18 mil 400 pesos mensuales, **adicional a la pensión para adultos mayores**”.

Te presentamos **las claves de este Fondo de Pensiones para el Bienestar**, que contempla los recursos de Afores no reclamados:

-El fondo es un fideicomiso al que sería transferido el recurso de las Afores de aquellos trabajadores que cumplan 70 años y por decisión propia o porque sigan trabajando, no inicien su trámite de pensión.

-Según Morena, este dinero estaría disponible para cuando lo soliciten, pero mientras esos recursos privados serían “jineteados” por el nuevo fondo de control gubernamental para garantizar a los nuevos pensionados un pago de 16 mil 400 pesos mensuales.

-Morena aseguró que esto beneficiaría a 26 millones de mexicanos que empezaron a cotizar en julio de 1998 y que no alcanzarán pensión aun cuando trabajen hasta los 60 años o por encima de los 64 años.

-Adicionalmente, recibirían la pensión universal para adultos mayores.

[Las claves del Fondo del Bienestar con recursos de Afores \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40
SIEMPRE CONMIGO

24/04/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprobaron el Fondo de Pensiones Para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y, en lo particular, la reforma para crear el Fondo de Pensiones Para el Bienestar, la iniciativa obtuvo 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4630?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4630&authkey=!AC0_yli50DFNMOg&ithint=video&e=B9x300



Diputados aprobaron Reforma de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Morena, PT y Partido Verde, aprobaron la reforma que le permitirá al gobierno apoderarse de las cuentas de ahorro para el retiro de trabajadores de más de 70 años. 40 mil millones de pesos pasarán sin resolución judicial al nuevo Fondo de Pensiones Para el Bienestar, la oposición rechazó la reforma.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4628?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4628&authkey=!ALGHtX-DU0y4zXI&ithint=video&e=j6XUyQ>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

24/04/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Minutos antes de la media noche, con cambios al proyecto ya corregido y, también, entre acusaciones de jineteo de los recursos de las y los trabajadores, Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y Partido Verde, aprobaron en lo general y, lo particular, con 251 votos a favor, 199 en contra y cuatro abstenciones, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar que se fondeará, entre otras vías, con 40 mil millones de pesos en cuentas inactivas de los fondos de ahorros de pensiones para el retiro de las y los trabajadores cuando éstos cumplan 70 años en el caso del IMSS y 75 años en el caso de haber cotizado en el ISSSTE.

Entre los ajustes, se estableció un tope para recibir las pensiones de Bienestar de igual o menor a 16 mil 777 pesos, con 80 centavos, que es el salario promedio actual de acuerdo con el IMSS, cuando los trabajadores alcancen los 65 años de edad.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pBuWCOADGaMd9e4W?e=fcfMxN>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

24/04/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban en lo particular Fondo de Pensiones; pasa al Senado



CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Cámara de Diputados** con la mayoría de Morena, aprobó en lo particular y, en lo general, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Las Afores y los fondos similares del Seguro Social y del Infonavit se transferirán automáticamente de cuentas no reclamadas de trabajadores no activos a los 70 años, aunque para el ISSSTE aplicará hasta los 75 años. Los ahorros serán imprescriptibles para que los trabajadores, cuando decidan hacerlo, puedan recuperarlos.

La oposición adelanta que va a recurrir a la Suprema Corte de Justicia en contra de esto que se aprobó el día de ayer en la Cámara de Diputados.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pAtlejELocD5FPCU?e=WkVC7R>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Aprueban diputados creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ)- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y, en lo particular, la reforma por la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con distintas formas de financiamiento, incluyendo los recursos de las cuentas inactivas de las Afores, las utilidades de las empresas manejadas por la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional. El dictamen fue turnado al Senado.

https://drive.google.com/file/d/1h3uq9EeBx1_XXEj6yWt8B-p0113Vxld2/view



Diputados aprobaron el Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y, en lo particular, la reforma de Morena para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual se financiará con recursos de las Afores que no hayan sido reclamadas por personas de 70 años o más. La minuta quedó avalada con la mayoría de 252 votos por parte de Morena y sus aliados, 212 votos en contra del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano y 4 abstenciones.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4622?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4622&authkey=!AOmR2r9WkiDRnj0&ithint=video&e=FHKs8v>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

En medio de descalificaciones, aprueban diputados Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- En medio de descalificaciones, el Pleno de la **Cámara de Diputados aprobó**, con 252 votos, 212 en contra y cero abstenciones, la creación del cuestionado Fondo de Pensiones para el Bienestar, cuyo principal componente es que el gobierno pueda hacer uso de alrededor de 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de Afores. Ahora, la reforma pasa al Senado de la República, donde se prevé se discuta, se votó y pase mañana en comisiones y el jueves, suba al Pleno para su aprobación.

https://drive.google.com/file/d/1E6JdUiKqICGb8D5hogc8bCUaadnS_sgu/view



Avanza la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Avanza en la **Cámara de Diputados** la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Con esta iniciativa, se busca extraer 40 mil millones de pesos de cuentas que no han sido reclamadas por trabajadores de 70 años o más, para aumentar el monto de los futuros pensionados. El dictamen fue turnado al Senado de la República; Morena y sus aliados tratarán de aprobarlo antes del 30 de abril.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCmxX_GVmGzYAjgX?e=xoe18c



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Aprueban diputados reforma de pensiones y pasa al Senado para su ratificación esta semana

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA)- Tras nueve horas de ríspido debate con insultos y descalificaciones, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados en la **Cámara de Diputados**, aprobaron anoche en lo general y, en lo particular, la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con 40 mil millones de pesos de cuentas no reclamadas por personas mayores de 70 años en las Afores. El proyecto fue turnado al Senado con la expectativa de que sea discutido y ratificado esta misma semana. Las bancadas del PAN, PRI, PRD y MC calificaron la reforma como un robo a los trabajadores, pero los representantes de la Cuarta Transformación rechazaron esta afirmación.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4634?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4634&authkey=!AG_65_l-ytsWTmg&ithint=video&e=l96dyp



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISION

24/04/2024

LEGISLATIVO

Impone 4T la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- Tras 9 horas de ríspido debate con insultos y descalificaciones, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, aprobaron anoche en lo general y, en lo particular, la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar con 40 mil millones de pesos de cuentas no reclamadas por adultos mayores de 70 años en las Afores. El proyecto fue turnado al Senado con expectativa de que sea discutido y ratificado esta misma semana. Las bancadas del PAN, PRI, MC y PRD calificaron la reforma como un robo a los ahorros de los trabajadores, pero representantes de la llamada 4T, rechazaron la acusación y sostuvieron que el dinero se destinará a pagar pensiones de 16 mil 777 pesos mensuales, a 45 millones de jubilados en los próximos años.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCU8b3rXRMc58166?e=j27rE5>



Aprueban el Fondo de Pensiones para el Bienestar en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (GREGORIO MARTÍNEZ).- La **Cámara de Diputados** aprobó las reformas para crear un Fondo de Pensiones para los trabajadores, financiadas con Afores inactivas, esto que ha generado controversia al prometer que habrá una pensión máxima de 16 mil 777 pesos mensuales. El proyecto ya fue turnado al Senado de la República.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4667?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4667&authkey=!APWZu8jsh-8a11U&ithint=video&e=J37ghV>



Diputados aprueban reformas para crear Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La mayoría de Morena y aliados aprobó reformas para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, la oposición votó en contra e reiteró que van a llevar el tema a la Suprema Corte. Este Fondo será financiado en gran parte con los recursos de los trabajadores en sus Afores, de cuentas inactivas que no hayan sido reclamados y que estos hayan cumplido 70 años en el caso de los afiliados al IMSS o 75 años al ISSSTE, así como por los adeudos fiscales de los estados con la federación por cuotas de seguridad social, de recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la extinción de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario o por ganancias de empresas que opera la Sedena, como lo es el Tren Maya, el AIFA o el de Tulum.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pBWmr8Lnpi6tUNOZ?e=vEiFzx>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban en lo general y, en lo particular, creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI)- En la **Cámara de Diputados**, legisladores de Morena y aliados, aprobaron la reforma sobre la ley de pensiones y la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Con 252 votos a favor, 202 en contra y 4 abstenciones, diputados aprobaron en lo general y luego de 9 horas de debate, en lo particular, con 251 a favor, 199 en contra y 4 abstenciones. Se aprobaron solo 2 reservas menores presentadas por Morena, una de ellas presentada por **Azael Santiago Chepi** que explicó que el ingreso máximo que será beneficiado de existir el cambio constitucional con el 100 por ciento de retiro, será de 16 mil 777 pesos.

<https://drive.google.com/file/d/1olv6wuEzbRxNYG3MXrHBAXd5DdXlehJo/view>



Diputados avalan reforma para crear Pensiones del Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (DENISSE MAERKER).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** avaló la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, obtuvo la mayoría de 251 votos de Morena, PVEM y PT, contra 199 del PRI, PAN, PRD y MC. Los legisladores aprobaron dos reservas que topan en 16 mil 777 pesos, el monto máximo de las pensiones. Por su parte, diputados de oposición, anunciaron que interpondrán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte debido a que se dispone de los ahorros del trabajador sin su consentimiento.

<https://drive.google.com/file/d/1i086WwCUjPgRzpnGKPwemZtsGKF0DTdb/view?usp=sharing>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Se aprueba el Fondo de Pensiones en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- El Fondo de Pensiones fue aprobado anoche en la **Cámara de Diputados**. Después de un debate de nueve horas, la reforma pasó con 251 votos a favor, 199 en contra y 4 abstenciones. Durante la discusión, en la tribuna hubo de todo, gritos y rechiflas entre los legisladores, tanto del partido en el poder como de la oposición.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCq8nVtbqzxRGHMW?e=22gOw3>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Se aprueba en jornada maratónica Ley de Pensiones en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CARDENAS).- Después de una maratónica jornada, Morena y aliados en **Cámara de Diputados**, aprobaron en lo general y, en lo particular, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Ni la discusión de las reservas detuvo el avance de la reforma de más de 200 reservas, solo dos fueron aprobados; la primera, que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Consar, sea la responsable del fondo y, la segunda reforma aprobada, que el tope de pensión a los trabajadores mexicanos sea de 16 mil 777 pesos.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4671?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4671&authkey=!ACyxxprYRrOqDN4&ithint=video&e=LjlbkV>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban Fondo de Pensiones Para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN Y JAVIER RISCO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma para crear el Fondo de Pensiones Para el Bienestar con 40 millones de pesos de cuentas inactivas de las Afores no reclamadas por los adultos mayores de 70 años. El dictamen contó con el apoyo de Morena y aliados y el rechazo de la oposición que acusa un despojo de los ahorros de los trabajadores, adelantaron que interpondrán una acción de inconstitucionalidad ante la Corte.

https://drive.google.com/file/d/14MsXesBa2DaBh1cpXzOt8YP_olUyN6wl/view



Diputados aprueban la reforma al sistema de pensiones; oposición advierte que recurrirá a la Suprema Corte

Con mayoría del bloque oficialista de Morena, PT y PVEM, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La mayor parte del financiamiento de ese fondo provendrá de los ahorros para el retiro que no hayan sido reclamados por personas de 70 años o más con cuentas inactivas. Esta situación fue calificada como un “robo” por parte de los diputados de oposición que anunciaron que promoverán en su momento una acción de inconstitucionalidad.



El documento convertido en minuta tras su aprobación fue remitido al Senado de la República para su discusión.

La votación en lo particular, cerca de la medianoche de este martes, recibió 251 votos de diputados del oficialismo y 199 en contra de PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

El bloque mayoritario rechazó las 230 reservas impulsadas por la oposición, por lo que PRI y PAN anunciaron que, en caso de que estas reformas sean aprobadas por el Senado, interpondrán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sin embargo, la mayoría en el pleno aceptó una reserva del diputado Salvador Caro Cabrera de Morena, para corregir un error de redacción en el dictamen, por lo que se modificó el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, a fin de incluir en su cuarto párrafo la palabra “sistema” para quedar: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Además, fue aprobada una segunda reservada presentada por el diputado oficialista Azael Santiago Chepi, que respondió a una observación de la oposición, cuyos legisladores aseguraron que en ninguna



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

24/04/2024

LEGISLATIVO

parte del dictamen se mencionaba que el fondo sería destinado a otorgar una pensión a los trabajadores.

<https://latinus.us/2024/04/23/diputados-aprueban-reforma-sistema-pensiones-oposicion-advierte-recurrira-suprema-corte/>



Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar

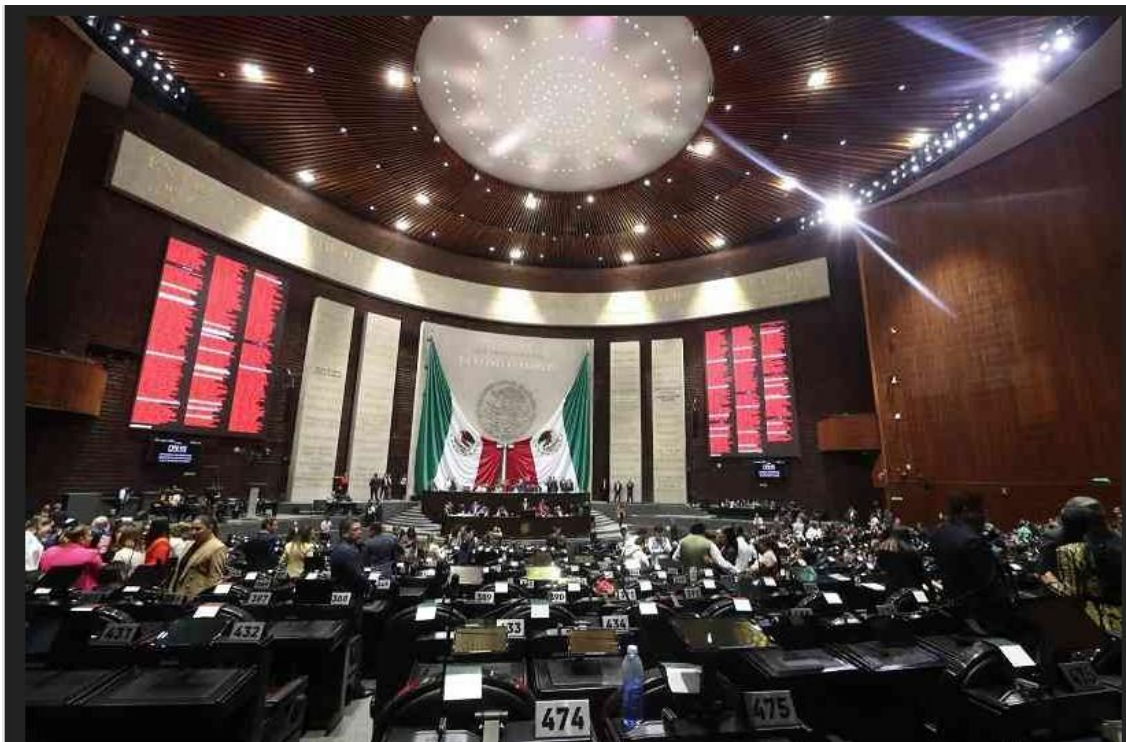


La Cámara de Diputados aprobó en lo particular el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El documento, avalado previamente en lo general, fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En lo particular, recibió 251 votos a favor, 199 en contra y cuatro abstenciones, luego de que se desahogaran más de 230 reservas impulsadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC, PRD y sin partido.

<https://www.enteratever.com/2023/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-reforma-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>



Cámara De Diputados Aprobó, En Lo General Y En Lo Particular, Reforma Que Crea El Fondo De Pensiones Para El Bienestar

Política

📅 Abril 23, 2024 🧑 Redacción

- El dictamen, avalado en lo particular por 251 votos a favor, 199 en contra y cuatro abstenciones, fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó en lo particular el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El documento, avalado previamente en lo general, fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En lo particular, recibió 251 votos a favor, 199 en contra y cuatro abstenciones, luego de que se desahogaran más de 230 reservas impulsadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC, PRD y sin partido.

El Pleno aceptó la reserva del diputado Salvador Caro Cabrera (Morena) para modificar el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, a fin de incluir en su cuarto párrafo la palabra "Sistema" para quedar: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Además, divide el párrafo noveno para convertir la última parte, en párrafo décimo, el cual diga: "La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobará la metodología para determinar el monto de la reserva que el Instituto constituirá para atender las solicitudes de devolución señaladas en este párrafo y el procedimiento que deberá seguir para ello".

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-reforma-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>



Aprobado el Nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar por la Cámara de Diputados

Nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar aprobado en el Congreso! Promete jubilaciones completas pero enfrenta críticas fuertes.

Editor web Maya Comunicación 23 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 23 de abril, 2024.- La Cámara de Diputados de México ha aprobado la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, generando un debate profundo y polarizado. Con 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones, el nuevo esquema busca administrar y entregar los recursos destinados a las pensiones, operando bajo un fideicomiso público no paraestatal con el Banco de México como fiduciario.

<https://mayacomunicacion.com.mx/aprobado-el-nuevo-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-por-la-camara-de-diputados/>



Cámara de Diputados aprueba la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar



Con mayoría del bloque oficialista, se aprueba en lo general y en lo particular la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar en la Cámara de Diputados

En una sesión que se prolongó hasta altas horas de la noche, la Cámara de Diputados aprobó con mayoría del bloque oficialista conformado por Morena, PT y PVEM el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para establecer el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La propuesta, que fue aprobada tanto en lo general como en lo particular, recibió críticas por parte de la oposición, que calificó la iniciativa como un “robo” debido a que gran parte del financiamiento del fondo provendrá de los ahorros para el retiro no reclamados por personas mayores de 70 años.

<https://digitalnewsqr.com/camara-de-diputados-aprueba-fondo-de-pensiones/>



Aprueban crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar

Escrito por : madero63.com © 23 abril, 2024

- La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular la reforma con 251 votos a favor en lo particular, 199 en contra y cuatro abstenciones
- Ahora está en manos del Senado de la República para sus efectos constitucionales
- La reforma implica dar \$16,778 pesos de pensión para los jóvenes que cotizan en el IMSS e ISSSTE
- El primero de enero de cada año será ajustado el monto de la pensión de acuerdo a la inflación estimada
- La edad para recibir la pensión es al cumplir 65 años de edad

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.- La Cámara de Diputados aprobó en lo particular el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El documento, avalado previamente en lo general, fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En lo particular, recibió 251 votos a favor, 199 en contra y cuatro abstenciones, luego de que se desahogaran más de 230 reservas impulsadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC, PRD y sin partido.



El Pleno aceptó la reserva del diputado Salvador Caro Cabrera (Morena) para modificar el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, a fin de incluir en su cuarto párrafo la palabra “Sistema” para quedar: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Además, divide el párrafo noveno para convertir la última parte, en párrafo décimo, el cual diga: “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobará la metodología para determinar el monto de la reserva que el Instituto constituirá para atender las solicitudes de devolución señaladas en este párrafo y el procedimiento que deberá seguir para ello”.

También se aceptó la reserva presentada por el diputado Azael Santiago Chepi (Morena) que reforma el inciso c) del Artículo Segundo Transitorio, a fin de establecer que el Fondo de Pensiones para el Bienestar brindará los recursos necesarios para procurar que los trabajadores que alcancen los 65 años de edad y cuya pensión sea igual o menor a 16 mil 777 pesos con 78 centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social por la inflación estimada para el año 2024, para que sea igual a su último salario hasta por el monto descrito en este párrafo. Dicho monto deberá actualizarse el primero de enero de cada año de acuerdo con la inflación estimada para el año correspondiente.

Además, que el complemento a que se refiere este inciso es intransferible y será exigible por los trabajadores que obtengan su dictamen o concesión de pensión, según corresponda, a partir de que transcurran 60 días de la constitución del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El Artículo Cuarto Transitorio se modificó para establecer que, a partir de la constitución del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el Instituto para Devolver al Pueblo lo robado deberá concentrar al final de cada bimestre en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de aprovechamientos, el 75 por ciento de los remanentes netos que obtenga derivados de la enajenación que lleve a cabo de bienes provenientes de entidades transferentes en materia aduanera y fiscal. El 25 por ciento restante será administrado de conformidad a las disposiciones aplicables.

En el Artículo Quinto Transitorio se señala que a partir de la fecha de entrada en vigor de este decreto queda sin efecto lo previsto en el transitorio Vigésimo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2024.

Asimismo, agrega un párrafo al Noveno Artículo Transitorio a fin de señalar que una vez que alguno de los Institutos transfiera al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos de la subcuenta bajo su administración, incluyendo la de los trabajadores a que se refiere este decreto que hubieran llegado a cumplir 70 o 75 años, según corresponda, lo deberá comunicar al resto de participantes del Sistema de



Ahorro para el Retiro para que, en su caso, transfieran la otra subcuenta, a efecto de consolidar el ahorro de los titulares de las cuentas individuales en el referido fideicomiso.

El proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023.

Para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a la denominación de la Legislatura, proemio, metodología y a la denominación del proyecto de decreto del dictamen; al artículo 302 de la Ley del Seguro Social, y a los artículos 37, 39 y 43 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

También, a los artículos 192, 251 y Cuadragésimo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al 18 y 81 Bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, al 19 Quáter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al artículo primero y 78 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

De igual modo, a los artículos 7 y 10 del decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, así como los artículos transitorios Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo y Décimo Primero, y la leyenda "Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de abril del 2024".

<https://www.madero63.com/aprueban-crear-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar/>



Diputados aprueban creación de un nuevo fondo de pensiones en México



La Cámara de Diputados del Congreso mexicano aprobó este lunes reformas legales por las que se crea un nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar que, de inicio, contará con una bolsa de 40.000 millones de pesos (casi 2.334 millones de dólares) para garantizar jubilaciones con el 100 % del último sueldo a los trabajadores.

Su aprobación en lo general se alcanzó con 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones, mientras que se procedió al análisis y votación particular de 230 reservas a distintos artículos por las fuerzas políticas de la Cámara Baja.

La finalidad de esta propuesta es otorgar una tasa de reemplazo del 100 % a los mexicanos que entraron a la formalidad a partir de 1997 al momento de jubilarse, con tope de 17.00 pesos mensuales, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por ahora, este nuevo fondo de pensiones se allegará, de inicio, de los recursos de cuentas inactivas en las administradoras de fondo para el retiro (afores) de mexicanos trabajadores con 70 años en el sector privado y de 75 años en el sector público.

La reforma precisa que no se dispondrá de los recursos de personas que hayan cumplido el requisito de edad, mientras se encuentren de manera activa en la formalidad.

<https://elineanoticias.com/diputados-aprueban-creacion-de-un-nuevo-fondo-de-pensiones-en-mexico/>



Diputados aprueban el Fondo de Pensiones para el Bienestar, ¿en qué consiste y de dónde sale el dinero?

La Cámara de Diputados aprobó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que forma parte de la reforma de Pensiones de presidente López Obrador que presentó hace unos meses con la intención de que los trabajadores obtengan una pensión equivalente al 100%



La **Cámara de Diputados** aprobó las **reformas legales** por crear el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** que, de inicio, contará con una bolsa de **40,000 millones de pesos** para tratar de garantizar **jubilaciones con el 100%** a **trabajadores** que perciban menos de **17,000 pesos mensuales**.

Por **251 votos a favor**, **199 en contra** y **4 abstenciones**, la mayoría oficialista logró la **aprobación de la iniciativa** en lo particular, por lo que ahora el dictamen pasará al **Senado de la República** en donde se prevé que también avance antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones (el 30 de abril)

La finalidad de esta propuesta impulsada por **Morena** y el **Gobierno** es otorgar una tasa de **reemplazo del 100%** a **los trabajadores** que entraron a la formalidad a partir de **1997**, con tope de **17,000 pesos mensuales**, a propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

<https://retodiarío.com/nacional/2024/04/23/diputados-aprueban-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-en-que-consiste-y-de-donde-sale-el-dinero/>



Cámara de Diputados de México aprueba en lo general la reforma de pensiones

Con 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones, la Cámara de Diputados de México **ha aprobado** este lunes en lo general el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de ordenamientos legales para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La iniciativa tiene como objetivo garantizar de parte del Estado el pago de subsidios por jubilación que constituyan el 100 % del último sueldo del jubilado. La oposición criticó la reforma porque el Fondo para el Bienestar se financiaría a partir de las cuentas inactivas de las Afores —sistema de pensiones privado creado al estilo chileno en 1997—, beneficiándose asimismo de los ancianos que no han reclamado su dinero.

[Cámara de Diputados de México aprueba en lo general la reforma de pensiones - RT](#)



La reforma al sistema de pensiones de México avanza en su trámite parlamentario

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La reforma al sistema de pensiones propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, basada en la creación de un fondo público que complementará las jubilaciones de los mexicanos y que estará financiado con recursos no reclamados del actual sistema de cuentas individuales, está más cerca de hacerse realidad.

La Cámara de Diputados, en un encendido debate que se da cuando falta mes y medio para las elecciones generales del 2 de junio, aprobó el lunes la reforma en lo general con el apoyo del partido oficialista Morena y sus aliados, y el rechazo de toda la oposición.

La votación del texto en lo particular, que previsiblemente tendría el mismo resultado, se preveía para ya entrada la madrugada del martes. De aprobarse, la propuesta se trasladaría al Senado, donde el oficialismo también tiene mayoría.

La reforma a las pensiones forma parte de la batería de leyes que López Obrador quiere sacar adelante antes de que acabe el actual periodo de sesiones parlamentarias.

Según el gobierno, gracias al nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, que será financiado, entre otras vías, con los fondos no reclamados de las cuentas individuales para el retiro —las llamadas AFORES—, los mexicanos podrán jubilarse con el 100% de su último salario registrado ante el Instituto Nacional del Seguro Social.



Realizan Mesas De Trabajo Para Analizar Iniciativa Del Ejecutivo Respecto A Reforma Constitucional En Materia De Pensiones

Política

📅 Abril 23, 2024 👤 Redacción

- Este encuentro forma parte de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024

Durante las mesas de trabajo de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024 "Balance del Proceso Legislativo Respecto de la Reforma Constitucional en Materia de Pensiones", realizadas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, participaron funcionarios y expertos quienes se refirieron a la reforma del sistema de pensiones que plantea la iniciativa del Ejecutivo Federal.

Mesa 1. Análisis de la propuesta de reforma constitucional en materia de pensiones

Moderada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Social, y el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN), los participantes expusieron sus dudas respecto a la iniciativa de reforma y presentaron propuestas.

Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), enfatizó que los recursos de trabajadores que están en las afores son intocables e inexpropiables, porque en 2022 se eliminó la "indescriptibilidad" del derecho a reclamar la devolución de sus recursos.

<https://hojaderutadigital.mx/realizan-mesas-de-trabajo-para-analizar-iniciativa-del-ejecutivo-respecto-a-reforma-constitucional-en-materia-de-pensiones/>



La reforma al sistema de pensiones de México avanza en su trámite parlamentario



CIUDAD DE MÉXICO -- La reforma al sistema de pensiones propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, basada en la creación de un fondo público que complementará las jubilaciones de los mexicanos y que estará financiado con recursos no reclamados del actual sistema de cuentas individuales, está más cerca de hacerse realidad.

La Cámara de Diputados, en un encendido debate que se da cuando falta mes y medio para las elecciones generales del 2 de junio, aprobó el lunes la reforma en lo general con el apoyo del partido oficialista Morena y sus aliados, y el rechazo de toda la oposición.

La votación del texto en lo particular, que previsiblemente tendría el mismo resultado, se preveía para ya entrada la madrugada del martes. De aprobarse, la propuesta se trasladaría al Senado, donde el oficialismo también tiene mayoría.

La reforma a las pensiones forma parte de la batería de leyes que López Obrador quiere sacar adelante antes de que acabe el actual periodo de sesiones parlamentarias.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Advierte Fernández Noroña que si la oposición impugna reforma de pensiones, ellos la volverán a proponer

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ)- El diputado del PT, **Gerardo Fernández Noroña**, explicó que si la oposición impugna la reforma de pensiones está bien, pero ellos la van a proponer otra vez y aunque la impugnen otra vez, la volverán a proponer y aprobar.

https://drive.google.com/file/d/1_Im8lVBdRQ32c2mHGEO3lPpY5HOXLc/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Denuncia diputada que reforma de pensiones vulnera derechos de los trabajadores

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ)- La diputada **María Fernanda Félix**, de Movimiento Ciudadano, denunció que esta reforma vulnera los derechos de los trabajadores y genera incertidumbre.

<https://drive.google.com/file/d/169TkeE6o1GCL6IUapTr1RGokwdCtWBnl/view>



PENSIIONES

No existen bases para tirar fondo: Presidente

POR ISABEL GONZÁLEZ

iga@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador felicitó a los diputados federales que sacaron adelante la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual beneficiará, en principio, a 28 millones de mexicanos.

El mandatario federal sostuvo que la decisión de los legisladores es algo bueno para los mexicanos y confió que para el próximo 1 de mayo, Día del Trabajo, pueda darle la buena noticia a todos el país, debido a que hace falta que lo aprobado por los diputados, la noche del pasado lunes, también se vote en el Senado.

“Esa reforma es para corregir un agravio causado a los trabajadores en el pe-

riodo neoliberal para que los trabajadores no recibieran completo su sueldo al momento de jubilarse. Para corregir eso, es esta ley que aprobaron los diputados... estamos hablando como de 26, 28 millones de trabajadores que se van a beneficiar con el Fondo de Pensiones para el Bienestar”, abundó López Obrador desde Palacio Nacional.

Luego de remarcar que, con las modificaciones a la ley, los trabajadores tendrán asegurada una pensión con más recursos, el Presidente señaló que no descarta que los opositores acudan a la Suprema Corte de Justicia para invalidarla.

“Hay ese riesgo de que declaren inconstitucional la ley, sin fundamento, porque la Suprema Corte y todo el Poder Judicial, con honrosas excepciones, están al servicio de las minorías; los ministros son como empleados de los potentados... No hay ningún fundamento para declarar inconstitucional la ley, sólo la fobia de algunos ministros de la Suprema Corte en contra de lo que nosotros representamos”, dijo.



No hay fundamento para declarar inconstitucional la ley, sólo la fobia de algunos ministros en contra de lo que nosotros representamos.”

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**

PRESIDENTE DE MÉXICO



AMLO: riesgo de que la Corte frene la reforma en pensiones

● “Podría resolver, sin base, que la enmienda es inconstitucional”

● De aprobarse en el Senado beneficiará a 28 millones de trabajadores

A. URRUTIA Y J. XANTOMILA/P12

HABRÁ ENTRE 26 Y 28 MILLONES DE BENEFICIARIOS, SEÑALA

Hay riesgo de que la Corte invalide la reforma de pensiones: AMLO

“Cinicazos que avalaron cambios de Zedillo y Calderón ahora se oponen al fondo compensatorio”

ALONSO URRUTIA Y
JESSICA XANTOMILA

Aunque celebró que la Cámara de Diputados aprobó la reforma en materia de pensiones, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que aún existe la posibi-

lidad de que, por alguna causa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pueda invalidarla en su momento. “Hay el riesgo de que declaren inconstitucional la ley, sin fundamento, porque la Corte y todo el Poder Judicial, con honrosas excepciones, están al servicio de las minorías”.

Confío en que el proceso legislativo concluya en estos días en el Senado, con lo cual, el primero de mayo podría informar a los trabajadores que se ha aprobado un cambio que mejorará las jubilaciones a los afectados por las reformas de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón. Estimó que ese mes podría empezar a aplicarse esa nueva modalidad.

Dijo que entre 26 y 28 millones de personas serán beneficiadas con estas modificaciones, con las que recibirán 100 por ciento de sus salarios al momento de retirarse. En conferencia, al abundar en las objeciones legales y el desempeño de los

ministros, consideró que la mayor parte son “como empleados de los potentados. Como hicieron cuando la reforma eléctrica para favorecer extranjeros, van a acudir a la Corte. Veremos qué actitud asumen”.

De cualquier forma, aclaró, tenía la obligación moral de impulsar esa iniciativa que corrija los agravios contra los trabajadores aprobados en el periodo neoliberal. “No quiero irme y que digan: ‘¿por qué no resolví esto?’ Va a depender del Poder Judicial. No hay ningún fundamento para declarar inconstitucional la ley; sólo la fobia de algunos ministros”.

El Presidente reiteró sus reclamos a las administradoras de las Afore que han sido reticentes en entregar, como dispone la ley, los recursos de las cuentas no reclamadas. Recordó que se tiene identificado un monto global de 40 mil millones de pesos, de los cuales sólo han entregado al IMSS mil millones.

Aseveró que esta partida es una de las fuentes del fondo compensatorio que administrará el Banco de México para financiar mejores jubilaciones de los trabajadores que se encuentran bajo el régimen aprobado por Ernesto Zedillo. Modificaciones que fueron avaladas por quienes ahora se oponen a este fondo compensatorio: “Y todavía estos cinicazos se atreven a oponerse a estas acciones en beneficio de los trabajadores.

“Hay otras fuentes: decomisos del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado; el remanente de la liquidación de la Financiera Rural (entre 6 y 8 mil millones de pesos) y, aunque se burle la oposición, las utilidades que obtengan las empresas operadas por Sedena y Marina.”



“Es posible que la SCJN declare inconstitucional el nuevo Fondo de Pensiones”

El presidente Andrés Manuel López Obrador expresó este martes que hay posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare inconstitucional el Fondo de Pensiones para el Bienestar.



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, expresó que hay posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare inconstitucional el Fondo de Pensiones para el Bienestar.



Durante la conferencia de prensa matutina, el jefe del Ejecutivo argumentó que, esto, debido a que el máximo tribunal del país está al servicio de las minorías y que los ministros son como “empleados de los potentados”.



Señaló: “Vamos a ver qué actitud asumen las ministras y los ministros. De todas maneras, nosotros tenemos la obligación moral de hacerlo (el Fondo). Y no quiero irme ni que digan ¿y por qué no resolvió esto? Ahora sí que va a depender del Poder Judicial (la aprobación)”, dijo el mandatario.

Sin embargo, López Obrador compartió que no existe fundamento alguno para declarar la inconstitucionalidad.

El pasado lunes 22 de abril, luego de nueve horas de debate, la mayoría de Morena y sus aliados aprobaron en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual se financiará con 40,000 millones de pesos de ahorros para el retiro que no han sido reclamados por personas de 70 años o más.



El Presidente de la República detalló que el mencionado Fondo también será financiado por el instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y aseguró que este Fondo será operado por el Banco de México.

Condiciones de afores sin cambios


Por su parte, Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), aseguró que este nuevo Fondo mantendría las mismas condiciones que las Afores, pero con una diferencia significativa: los recursos invertidos serán retornados. Incluso aclaró que los fondos incluirían la subcuenta de vivienda del Infonavit.

“Para el trabajador no hay ninguna afectación, porque si alguien reclama esos fondos después de 10 años, como se ha dicho, son imprescriptibles, es decir, no pierden vigencia, el trabajador no pierde el derecho jamás. La única diferencia es que los pide al IMSS y el IMSS notifica al fondo.

“Eso va a permitir también una cosa, que sea mucho más rápido porque sólo tendrá una ventanilla, ya el trabajador no tendrá que ir al Infonavit para la cuenta de vivienda y al IMSS para la de la pensión, sino en una sola se le van a poder regresar (su dinero) y, además, de una manera más rápida”, compartió el titular del IMSS.

Según explicó Robledo Aburto, este fondo permitirá pagar un complemento para alcanzar 100% de la pensión de los trabajadores, algo que con las reformas anteriores no era posible, esto en el caso de que ganen menos o hasta el salario promedio de los trabajadores afiliados al IMSS, que al cierre del 2023 equivalía a 16,777 pesos al mes.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

“La modificación de las reformas del 97 del IMSS y del 2007 del ISSSTE enfocaban la pensión al ahorro, no al salario, no al último salario, sino solamente al ahorro, esos 2,700 pesos que ya se habían logrado incrementar a 6,000. Entonces, el fondo hoy va a poder hacer eso, para que pueda pagar ese complemento”, comentó.

Recientemente el funcionario acusó a las administradoras de fondos de retiro de no entregar al IMSS más de 30,000 millones de pesos producto de cuentas de retiro no reclamadas por los trabajadores, sólo han devuelto 946 millones de 34,000 que debieron entregar al cierre de 2023.



AMLO: amnistía no beneficia a delincuentes

PILAR MANSILLA

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la Ley de Amnistía por la Cámara de Diputados no es para beneficiar a los delincuentes sino para resolver casos como la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Durante su conferencia de prensa matutina, aseguró que sus adversarios políticos creen que con la ley se va a acutar de manera autoritaria y con prepotencia, sin embargo, descartó los señalamientos al señalar que se actuará con respeto a los derechos humanos.

Por lo anterior, insistió en que la ley servirá para aplicarse en temas relacionados con la defensa de los derechos humanos al señalar que "no queremos meter a la cárcel a inocentes", por lo que aseguró que "ya hemos liberado a muchos".



**PRESIDENCIA
CELEBRA REFORMA A
PENSIONES; TEME QUE
LA CORTE LA TIRE P. 4**

“Hay riesgo de que SCJN pare pensiones”: AMLO

DIJO QUE la oposición amaga con interponer una acción de inconstitucionalidad a la reforma sobre las pensiones

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) expresó que existe el riesgo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declare inconstitucional la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Sin embargo, consideró que las ministras y ministros que integran el órgano judicial no tendrían fundamento para tomar esa decisión, aunque sí fobias que los podrían incitar a ello.

Declaró que una vez que se da el primer paso para acciones progresistas como la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar es difícil que posteriormente se le dé marcha atrás. No obstante, reconoció que sí existe el riesgo de que esto sea declarado inconstitucional por la SCJN ante la promoción de recursos de la oposición.



Señaló que esperará la respuesta de las ministras y ministros. **Cuartoscuro**

“La Suprema Corte y todo el Poder Judicial, con honrosas excepciones, están al servicio de las minorías, los ministros son como empleados de los potentados; entonces, van a acudir, como lo hicieron cuando la reforma eléctrica para favorecer a empresas extranjeras, van a acudir a la corte, pero vamos a ver qué actitud asumen las ministras y los ministros.

De todas maneras, nosotros tenemos la obligación moral de hacerlo.

Pese a esa posibilidad, López Obrador dijo que no hay ningún fundamento para declarar inconstitucional la ley, excepto la fobia de algunos ministros a

lo que su gobierno representa. En tanto, insistió que el actuar de los legisladores y el fondo de la materia son completamente legales.

El martes, horas después de aprobado el dictamen, el coordinador de los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera, declaró en entrevista para Radiofórmula que su partido estará interponiendo una acción de inconstitucionalidad en cuanto la reforma aparezca en el Diario Oficial de la Federación (DOF), confiando en que la SCJN tirará la modificación “en menos de un minuto”. ♦



FONDO DE PENSIONES PUEDE REVOCARLO SCJN, RECONOCE AMLO

Por José Vilchis Guerrero

Aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma para conformar el Fondo de Pensiones del Bienestar, con la que el gobierno federal toma los fondos de cuentas de ahorros inactivas que ascienden a más de 40 mil millones de pesos, indicó que corre el riesgo de que sea declarada inconstitucional; sin embargo, sostuvo que no hay fundamento.

No abandonó su estilo de contraofensiva al señalar que los ministros "son como empleados de los potentados". Argumentó que su gobierno tenía la obligación moral de presentar esta modificación a la ley para beneficio de los trabajadores que próximamente se jubilen.

"Vamos a ver qué actitud asumen las ministras y los ministros", comentó López Obrador, quien afirmó que la posible inconstitucionalidad de esta ley sólo se fundamentaría en la fobia de los integrantes de la Suprema Corte a las propuestas de su gobierno.

Respecto a la aprobación en San Lázaro, donde sólo requería la mayoría simple de los votos, el jefe del Ejecutivo consideró que se trató de algo "muy bueno" para millones de trabajadores. Explicó de nueva cuenta que se trata de una modificación a la ley que permitirá dar marcha atrás a lo aprobado en los sexenios de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón para que

el trabajador sólo recibiera 30% ó 40% de su salario al pensionarse.

López Obrador dijo en la mañana que los únicos que se pronunciaron contra la creación del Fondo de Pensiones son los mismos que en su momento aprobaron las reformas de los ex-presidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón.

Expresó que con la modificación propuesta que prevé tomar posesión de los recursos de cuentas de ahorro que están inactivas y cuyos montos están en poder de las administradoras, se podrá beneficiar a entre 26 y 28 millones de trabajadores.

El primer mandatario manifestó que con esta reforma se busca que los trabajadores puedan obtener recursos mediante dos programas sociales para que puedan vivir en tranquilidad los últimos años de su vida, por un lado, con la pensión para adultos mayores y por otro a través de la jubilación con el 100% del último salario del trabajador registrado ante el IMSS y el ISSSTE.

En otro tema, López Obrador criticó que ya se prolongó el juicio contra Genaro García Luna en una corte de Estados Unidos. Aunque desde febrero de 2023 fue declarado culpable por cinco delitos que lo relacionan con el narcotráfico, el exsecretario de Seguridad Pública del sexenio de Calderón Hinojosa aún espera sentencia recluido en una prisión de Nueva York. El primer mandatario consideró que este retraso en la condena al exfuncionario ya se politizó.



Foto: Cuartoscuro



AMLO reconoce que hay riesgo de que ministros tiren fondo de pensiones: "Son como empleados de los potentados"; falta que Afores transfieran 39 mmdp, afirma el IMSS

Aplauda aprobación de Fondo de Pensiones

AMLO no descarta que Corte frene enmienda

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras felicitar a los diputados que aprobaron la reforma por la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que es un acto que consideró de justicia para 28 millones de trabajadores que recibirán al 100 por ciento su jubilación, el Presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó, sin embargo, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declare inconstitucional la enmienda, aunque, dijo, no hay fundamento legal para ello.

AMLO ASEGURÓ que los trabajadores que se jubilen podrán hacerlo con el monto al 100%, aunado a que reciban el apoyo de adultos mayores que otorga el Gobierno.

Eldato

"Felicito a los legisladores que votaron a favor de esta reforma y espero que podamos ya el primero de mayo, el Día del Trabajo, presentar todo un informe a los trabajadores y darles la buena noticia de que sus pensiones están garantizadas y que, además, se van a incrementar", aseguró.

Reconoció que, ante el anuncio de la oposición de impugnar la ley de pensiones en la Suprema Corte, se corre el riesgo de que los ministros la declaren inconstitucional porque, dijo, todo el Poder Judicial, con honrosas excepciones, están al servicio de las minorías.

"Los ministros son como empleados de los potentados; entonces, van a decidir, como lo hicieron con la reforma eléctrica, para favorecer a empresas extranjeras. (Los opositores) van a acudir a la Corte y vamos a esperar a ver qué actitud asumen las ministras y los ministros", refirió.

"No hay ningún fundamento para declarar inconstitucional la ley, sólo la fobia de algunos ministros de la Corte en contra de lo que nosotros representamos. Si se actúa legalmente, no hay fundamento", insistió López Obrador.

EL MANDATARIO RECONOCE el riesgo de que el máximo tribunal de justicia declare inconstitucional la reforma; declara que su Gobierno tiene la obligación moral de implementarla



Foto: Cuartavaca

28

Millones de trabajadores se beneficiarán con la reforma, dijo AMLO

DIPUTADOS de Morena votan a favor de la reforma, el pasado lunes.

El mandatario declaró que su gobierno tiene la obligación moral de llevar a cabo esta reforma a la ley de pensiones, para mejorar las condiciones de las personas que se jubilan con el total de su salario.

Calificó de "cinicazos" a los integrantes del bloque conservador, por oponerse a estas acciones, por "mentir y defender a ultranza sus intereses", pero, advirtió, no pasarán porque el pueblo dijo "ya basta".

Por ello, dijo que fue "muy bueno" que los diputados avalaran el lunes la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que permitirá corregir el agravio causado a este sector por los gobiernos neoliberales de Ernesto Zedillo y de Felipe Calderón.

"Estamos hablando como de 28 millones de trabajadores que se van a beneficiar con el Fondo de Pensiones del Bienestar. Que no se dejen engañar porque hay una campaña en contra; están diciendo que nosotros nos vamos a robar las pensiones y los conservadores, opositores corruptos, están queriendo manipular", apuntó.

NO SE HAN ENTREGADO FONDOS.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo dio a conocer que de los 40 mil millones de pesos que deben entregar las Afores al Se-

guro Social, solamente se han recibido mil millones, por lo cual están pendientes de traspaso 39 mil millones.

"Hay que aclarar que había como una suerte del limbo, porque esos fondos estaban en las Afores. Se generó una metodología para que empezaran a pasar al Seguro Social, que es lo que habíamos puesto de cuántas cuentas inactivas y no reclamadas tenía cada afore", explicó.

En la conferencia de prensa matutina, aseguró que este nuevo Fondo aprobado en la Cámara de Diputados mantendrá las mismas condiciones que las Afores, pero con una diferencia significativa: los recursos invertidos serán retomados, incluso se mencionó que los fondos incluirían la subcuenta de vivienda del Infonavit.

"En la reforma del 2020 que se publicó por ahí de diciembre se estableció que esos fondos de las cuentas no reclamadas, primero, fueran imprescriptibles, es decir, alguien que los reclama 10 años después se le pudiera regresar a la persona", agregó.

Robledo detalló que ahora, la reforma aprobada en San Lázaro, lo que permite es que en vez de que pasen las Afores al IMSS sea hacia el Banco de México que va a manejar el Fondo del Bienestar que tendrá las mismas condiciones.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

AMLO ve riesgo de que Fondo de Pensiones para el Bienestar sea declarado inconstitucional

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró este martes la aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, pero reconoció que ve riesgo de sea declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



En la 'mañanera' en Palacio Nacional, se preguntó al mandatario federal si Presidencia está preparada para contestar a la impugnación de la reforma que alista la oposición, en el caso de que también reciba el aval del Senado.

“Sí, hay ese riesgo de que declaren inconstitucional la ley sin fundamento, porque la SCJN y todo el Poder Judicial, con honrosas excepciones, están al servicio de las minorías, los ministros son como empleados de los potentados. Entonces, van a acudir como lo hicieron cuando la reforma eléctrica para favorecer a empresas extranjeras, acudieron a la Corte, pero vamos a ver qué actitud asumen las ministras y los ministros”, dijo.

El mandatario federal sostuvo que tiene “la obligación moral de hacerlo” de impulsar y defender dicha reforma, pues acusó que los cambios a la ley en el sistema de pensiones de 1997 con Ernesto Zedillo y 2007 con Felipe Calderón afectaron a millones de trabajadores.

“Y no quiero irme y que digan por qué no resolvió esto. No hay ningún fundamento para declarar inconstitucional la ley, solo lo la fobia de algunos ministros de la Suprema Corte en contra de lo que nosotros representamos, pero si se actúa legalmente no hay fundamento”, agregó.

El gobierno federal planea usar el Fondo de Pensiones para el Bienestar como un fondo complementario al monto de la pensión que ofrecen las Afores a los trabajadores, bajo los criterios de las reformas a las leyes del IMSS de 1997 y del ISSSTE del 2007. De acuerdo con el Presidente de la República, el fondo beneficiará a entre 26 y 28 millones de trabajadores.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/4/23/amlo-ve-riesgo-de-que-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-sea-declarado-inconstitucional-596584.html>



López Obrador celebra la aprobación del nuevo Fondo de Pensiones por la Cámara de Diputados



En un reciente desarrollo legislativo, la Cámara de Diputados de México aprobó un plan que permite al gobierno federal acceder a 40 mil millones de pesos de las Afores de trabajadores mayores de 70 años, cuyos fondos no han sido reclamados.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, en su conferencia de prensa en Palacio Nacional, [expresó su satisfacción](#) con la decisión, calificándola de "muy buena" para los millones de trabajadores mexicanos.

<https://www.porestonet/republica/2024/4/23/lopez-obrador-celebra-la-aprobacion-del-nuevo-fondo-de-pensiones-por-la-camara-de-diputados-431184.html>



México: media sanción a la reforma de pensiones

El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió que la ley, en caso de ser aprobada en el Senado, beneficiará a alrededor de 28 millones de trabajadores del sector público y privado.



La Cámara de Diputados de México aprobó reformas legales por las que se crea un nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar que, de inicio, contará con una bolsa de casi 2.334 millones de dólares para garantizar jubilaciones con el 100% del último sueldo a los trabajadores.

Con los votos de la mayoría oficialista y toda la oposición en contra, la aprobación general de la reforma se alcanzó con **252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones**. Sólo resta la aprobación de los artículos en particular, antes de pasar a ser tratada en la Cámara de senadores. La finalidad de esta propuesta es otorgar una tasa de reemplazo del 100% a los mexicanos que entraron a la formalidad a partir de 1997 al momento de jubilarse.

El detalle de la propuesta

Por ahora, este nuevo fondo de pensiones se obtendrá, de inicio, de los recursos de cuentas inactivas en las administradoras de fondo para el retiro (afores) de mexicanos trabajadores con 70 años en el sector privado y de 75 años en el sector público. Por este motivo, **los legisladores de la oposición anunciaron que buscarán impugnar la reforma ante la Suprema Corte de Justicia** al acusar al Gobierno **Andrés Manuel López Obrador** de realizar un "saqueo".



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
abril 23, 2024 @ 9:06 am

AMLO celebra aprobación del Fondo de Pensiones: 'Fue muy bueno, muy bueno'

El mandatario celebró que la Cámara de Diputados aprobó, con los votos de la mayoría de Morena y aliados y toda la oposición en contra, la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, una bolsa de 40,000 millones de pesos que busca que el Estado garantice jubilaciones con 100% del último sueldo.



El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió este martes que su reforma de pensiones, aprobada el lunes en la Cámara de Diputados, beneficiará a 28 millones de trabajadores del sector público y privado.

El mandatario celebró que la Cámara de Diputados aprobó, con los votos de la mayoría de Morena y aliados y toda la oposición en contra, la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, una bolsa de 40,000 millones de pesos (2,333 millones de dólares) que busca que el Estado garantice jubilaciones con 100% del último sueldo.

Pero los legisladores de oposición anunciaron que impugnarán la reforma ante la Suprema Corte al acusar al Gobierno de un "saqueo" porque el fondo se integrará con dinero que trabajadores inactivos de más de 70 años no hayan reclamado de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones.

<https://www.forbes.com.mx/amlo-celebra-aprobacion-del-fondo-de-pensiones-fue-muy-bueno-muy-bueno/>



AMLO celebra aprobación a la reforma para crear Fondo de Pensiones para el Bienestar: “Es para corregir un agravio”

La reforma fue aprobada por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados con 252 votos a favor y 212 en contra, con lo que será remitida al Senado

Por César Jiménez



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** celebró la aprobación en la **Cámara de Diputados** de la reforma que da origen al **Fondo de Pensiones del Bienestar**, con la cual el gobierno federal toma los **ingresos** contenidos en cuentas de **ahorros** inactivas y cuyos fondos ascienden a más de 40 mil millones de pesos.

Durante la Mañanera de este martes, el presidente López Obrador fue cuestionado sobre la aprobación de esta reforma para la cual *Morena y sus aliados* del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México únicamente necesitaban la **mayoría** simple.

Al respecto, el presidente consideró que se trató de algo “muy bueno” y que servirá para el beneficio de millones de **trabajadores**. Asimismo, expuso nuevamente que se trata de una modificación a la ley que permitirá dar marcha atrás a lo aprobado durante los sexenios de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón.



PODER

‘Fue muy buena’: AMLO celebra aprobación de creación de Fondo de Pensiones

El presidente López Obrador refirió que la reforma que aún debe avalar el Senado "es para corregir un daño causado en el periodo neoliberal".

Redacción La-Lista | 23 abril, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) defendió este martes que su polémica reforma para la creación de un **fondo de pensiones**, aprobada el lunes en la **Cámara de Diputados**, beneficiará a 28 millones de trabajadores del sector público y privado.

“Fue muy buena, muy buena (la votación), es un asunto para beneficiar a millones de trabajadores, esta reforma es para corregir un agravio, un daño causado por el periodo neoliberal”, declaró en su conferencia de prensa matutina sobre la iniciativa, que aún debe avalar el Senado.

El mandatario celebró que la Cámara de Diputados aprobó, con los votos de la mayoría oficialista y toda la oposición en contra, la creación del **Fondo de Pensiones del Bienestar**, una bolsa de 40 mil millones de pesos que busca que el Estado garantice jubilaciones con 100% del último sueldo.

Pero los legisladores de oposición anunciaron que impugnarán la reforma ante la Suprema Corte al acusar al gobierno de un “saqueo” porque el fondo se integrará con dinero que trabajadores inactivos de más de 70 años no hayan reclamado de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones.

López Obrador reviró ahora que “los conservadores, los opositores corruptos, están queriendo manipular”.

“Que no se dejen engañar (los ciudadanos) porque hay una campaña en contra, están diciendo que nosotros nos vamos a robar las pensiones”, expresó.

[AMLO celebra aprobación de creación de Fondo de pensiones \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



López Obrador responsabiliza a la Suprema Corte del futuro del Fondo de Pensiones del Bienestar

El mandatario ha defendido la reforma ante los señalamientos de la oposición que denuncian el robo de los ahorros de los trabajadores



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 23 ABR. 2024 - 21:44CEST

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) ha vaticinado un posible revés al [Fondo de Pensiones para el Bienestar](#) desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La advertencia que desde la oposición se ha hecho de presentar acciones de inconstitucionalidad tras la publicación de la reforma ha puesto sobre la mesa del Gobierno la posibilidad de que sea impugnada y se imposibilite su aplicación. El mandatario ha cargado nuevamente contra los ministros y los ha responsabilizado con antelación del futuro del fideicomiso. “Va a depender del Poder Judicial”, deslizó este martes el presidente mexicano en su conferencia matutina. El proyecto, que reforma seis leyes secundarias y aún espera su aprobación en el Senado, echa mano de las cuentas inactivas de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) de los trabajadores mayores de 70 años que no las reclamen para crear un fondo que inicialmente contempla [40.000 millones de pesos](#). El objetivo, de acuerdo al mandatario y al partido Morena, es crear un fideicomiso público que financie las pensiones con los ahorros de los trabajadores de la tercera edad.



López Obrador defiende que su reforma de pensiones beneficiará a 28 millones de personas

Ciudad de México, 23 abr (EFE).- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, defendió este martes que su polémica reforma de pensiones, aprobada el lunes en la Cámara de Diputados, beneficiará a 28 millones de trabajadores del sector público y privado. “Fue muy buena, muy buena (la votación), es un asunto para beneficiar a millones de trabajadores, esta reforma es para corregir un agravio, un daño causado por el periodo neoliberal”, declaró en su conferencia matutina sobre la iniciativa, que aún debe avalar el Senado. El mandatario celebró que la Cámara de Diputados aprobó, con los votos de la mayoría oficialista y toda la oposición en contra, la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, una bolsa de 40.000 millones de pesos (2.333 millones de dólares) que busca que el Estado garantice jubilaciones con 100 % del último sueldo. Pero los legisladores de oposición anunciaron que impugnarán la reforma ante la Suprema Corte al acusar al Gobierno de un “saqueo” porque el fondo se integrará con dinero que trabajadores inactivos de más de 70 años no hayan reclamado de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones. López Obrador reviró ahora que “los conservadores, los opositores corruptos, están queriendo manipular”. Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). EFE



AMLO: "Declarar inconstitucional el fondo de pensiones sería fobia de ministros hacia nosotros"

Asegura que no hay ningún fundamento para esta decisión, pero no descarta los riesgos. La iniciativa avanza en el Congreso.



La creación de un Fondo de Pensiones sigue avanzando en el Congreso, sin embargo, el presidente López Obrador reconoció que existe riesgo de que sea revertida por una decisión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como ha ocurrido con otras iniciativas de su gobierno.

Este martes el mandatario celebró la aprobación de la iniciativa en San Lázaro, con lo que ahora pasa a discusión en el Senado, sin embargo, también reconoció que existe un riesgo ante la intención de la oposición de llevar un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte.

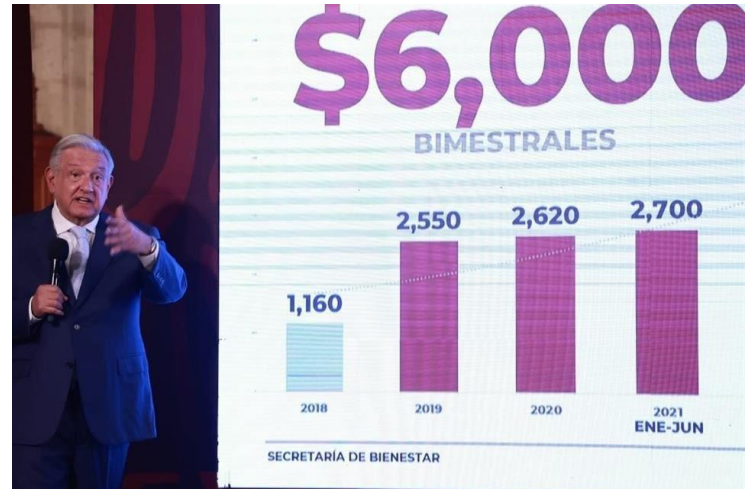
En su conferencia matutina señaló que no existe fundamento para que los y las ministras tomen esta deliberación, no obstante, acusó que salvo "honrosas excepciones, están al servicio de las minorías, los ministros son como empleados de los potentados".



Dará AMLO informe sobre pensiones a un mes de la elección

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que el próximo primero de mayo, a un mes de las elecciones, presentará un informe para presumir el aumento a las pensiones de los trabajadores afectados por las reformas de 1997 y 2007.

En plena veda electoral, el Mandatario federal celebró la reforma aprobada ayer en la Cámara de Diputados al asegurar que eso permitirá incrementar las jubilaciones, que se verán complementadas con el reparto de la Pensión para Adultos Mayores.



"Yo felicito a los legisladores que votaron a favor de esta reforma y espero que podamos ya el 1 de mayo, el Día del Trabajo, presentar todo un informe a los trabajadores y darles la buena noticia de que sus pensiones están garantizadas y que además se van a incrementar.

"Ya está muy difícil que se dé marcha atrás (a la reforma) y eso es lo que estamos haciendo, avanzando, avanzando para que -toco madera- cuando -si es que lo logran con la manipulación y con el dinero frenar, detener la transformación, dar marcha atrás- que sea tanto lo avanzado que les cueste trabajo dar marcha atrás", comentó López Obrador en conferencia.

Ayer, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que en automático transferirá los saldos no cobrados de ahorros de adultos mayores acumulados en sus cuentas para el retiro a un nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, a fin de complementar a futuro las pensiones de otros trabajadores.

La reforma aplicará en cuentas inactivas, cuando el trabajador cumpla 70 años, si es del sector privado, o los 75, si cotizó en el ISSSTE. Podrá reclamar su dinero, pero se lo devolverán sólo si hay recursos suficientes en el fondo. Esta mañana, en Palacio Nacional, el Mandatario federal celebró la aprobación de la reforma, pues ayudará a corregir "el agravio" causado durante los Gobiernos de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón.

"Fue muy bueno, muy bueno (que se aprobara). Es un asunto para beneficiar a millones de trabajadores, esa reforma es para corregir un agravio, un daño causado en el periodo neoliberal. Porque en el periodo neoliberal -tanto en el Gobierno de Zedillo, como en el Gobierno de Calderón- se



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

0

24/04/2024

LEGISLATIVO

modificó la Constitución para que los trabajadores no recibieran completo su sueldo al momento de jubilarse.

<https://www.reforma.com/dara-amlo-informe-sobre-pensiones-a-un-mes-de-la-eleccion/ar2795701>



PROGRAMA TV

Un claro robo a las **Afore** de trabajadores mayores de **70 años**

ROBERTO MELENDEZ S.

No obstante que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** confirmó que será el 3 de junio cuando se entreviste con los padres de los **43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa**, se ve más que difícil se realice el esperado encuentro, pues el **jefe del Ejecutivo** sigue empeñado en que sean únicamente los progenitores de los normalistas y no los abogados, personas "**ajenas**" a estos, quienes estén presentes en las pláticas, mientras que los familiares de los estudiantes no están dispuestos a aceptar los caprichos del **inquilino de Palacio Nacional**, quien el 1 de mayo dará a conocer todo lo relativo a las Pensiones del Bienestar, las que fueron aprobadas por los diputados morenistas, acción que será impugnada por la oposición, ya que "**es un claro robo a las Afore de los trabajadores mayores de 70 años, pero que seguramente pasará a los de otras edades**", pues el gobierno ha agotado todos sus recursos, endeudado al país y "**ya no sabe de dónde sacar dinero**" para seguir manteniendo los apoyos a adultos mayores y otros sectores, acciones que fueron comentadas en el noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, por sus conductores, **Susy Bazán Sánchez** y **Raúl Ruiz**, quienes, bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauli**, destacaron que durante la conferencia **mañanera** del presidente **López Obrador**, en la que se trataron asuntos relacionados con salud, por lo que estuvieron presentes el **secretario del ramo, Jorge Alcocer Varela**, y el director general del **IMSS, Zoé Robledo**, se informó que existen casi **13 mil solicitudes de médicos generales y dos mil 706 de especialistas para incorporarse al IMSS-Bienestar**, que viene a suplicar al **malogrado Insabi**, del que a la fecha no se sabe mayor cosa, única-



mente que con su desaparición también desaparecieron cientos de millones de pesos. **Cambiando de Tema**, los comunicadores reportaron que será **el próximo 15 de mayo cuando en el país** inicie la temporada de huracanes, la que se estima concluirá durante el mes de **noviembre**. De igual manera, expusieron que los ventarrones registrados hace unas horas en la capital del país ocasionaron la caída de árboles, lo que afectó a más de una decena de vehículos y cableado, **pero sin desgracias personales**. También se reportaron encharcamientos en diversos puntos de la metrópoli, varios de ellos ocasionados por la basura política de candidatos a elección popular que fueron tirados en la vía pública y taponado las coladeras. No obstante que en la **CdMx** se cuenta con 80 mil policías preventivos, policía de investigación y guardias nacionales, entre otros, la violencia continúa y prueba de ello son los dos asesinatos,

derivados de incidentes de tránsito, de dos elementos de la **GN**. Pero no todo es malo en la **otrora Ciudad de los Palacios**, pues se realiza la **Feria del Bienestar**, en la que se asesora a los ciudadanos en temas de alumbrado público, agua potable, drenaje y todos los problemas que le aquejan, además de que los plásticos, sólo las tarjetas y no el dinero, se entregarán, por breve periodo, de manera gratuita.

Cambiando de Tema, pero vinculado a la violencia, en Guerrero, sobre todo en **Técpan de Galeana y Coyuca de Catalán**, siguen los ataques a la población con drones cargados con explosivos, lo que ha generado incendios en las zonas agrícolas y serranas. También en **Celaya**, manos criminales atacaron e **incendieron cuatro ambulancias particulares y privaron de la vida a dos paramédicos**, en tanto que en la frontera norte se detectó **una pandilla de venezolanos** especializada en atracar a migrantes. Se estima que los cuerpos desmembrados en **Ciudad Juárez** podrían ser de migrante centroamericanos, lo que es investigado. Durante el programa, los periodistas se cuestionaron qué ha pasado con el comisionado del **Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez**, quien desde la tragedia ocurrida en un albergue de **Ciudad Juárez**, en el que murieron **40 aspirantes a trabajadores indocumentados**, no ha "**vuelto a dar cara**", sin que las autoridades le hayan requerido para que respondiera por los hechos.

Desde los estudios del periódico crítico y veraz, Susy y Raúl envían felicitaciones a Lorena Ponce, quien cumple 20 años.

Mil gracias y recuerden que tienen una cita, a las 14:30 horas, en otro Cambiando de Tema. Sean felices y cuidense, no bajen la guardia.



Cambiando de Tema Noticias, conducido por Susy Bazán Sánchez y Raúl Ruiz Venegas



Morena no discutirá reforma a Afores, iremos a la SCJN: PAN

Al asegurar que Morena sólo quiere atropellar y aprobar sin discusión el dictamen al Fondo de pensiones, la bancada del PAN en el Senado dijo que ya alista recursos para impugnar en la Corte la reforma que se apruebe esta semana.

Julen Rementería del Puerto, coordinador de la bancada del PAN, explicó que con el voto mayoritario de Morena y aliados va a pasar el próximo jueves esa iniciativa, aprobada ayer en Cámara de Diputados, que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.



"Es evidente que aquí (en el Senado) no quieren discutir nada. Aquí lo que quieren es votar y atropellar cualquier idea con un simple voto mayoritario. Eso está claro. Me parece que a nadie le queda duda que ellos (Morena) no discuten, ellos solamente obedecen, acatan las decisiones del presidente", expresó el senador veracruzano.

"Entonces lo que queda es eso precisamente, preparar los recursos para ir a la Corte, para que en la Corte se pueda componer lo que claramente está violando derechos de los mexicanos, llámese Amparo, llámese Amnistía o llámese Afores o Fondos de Pensiones o el nombre que le queramos poner. Y en eso estamos trabajando y se presentarán en su oportunidad".

Puntualizó que se está trabajando con los abogados de las distintas bancadas, pues en estos recursos siempre concurren distintas fuerzas políticas, las de Oposición y las del bloque de contención, para ver cuál es el instrumento mediante el cual se puede ayudar a proteger a los recursos de los trabajadores.

Por su parte, la senadora del mismo partido, Kenia López Rabadán, denunció que con esta reforma Morena busca robarse los ahorros de los trabajadores.

"El Senado acaba de recibir de manera formal la minuta de la Cámara de Diputados que contiene seis leyes y un decreto con la que el gobierno de Morena y sus legisladores buscan confiscar los ahorros de los mexicanos", acusó.

<https://www.reforma.com/morena-no-discutira-reforma-a-fores-iremos-a-la-scjn--pan/ar2796023?v=1>



FAST TRACK

Alejandro Páez Morales - Página 9

El Senado dará trato preferencial al Fondo de Pensiones para el Bienestar; planea aprobarlo mañana

Morena aplicará mañana en el Senado *fast Track* para aprobar el Fondo de pensiones

“Quién les da el derecho de tomar un recurso que no es del gobierno, y que dice que se los van a regresar”, fustigó Julen Rementería

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya está en el Senado donde tendrá trato preferencial y en fast track, la banvada de Morena y aliados perfila someterla a discusión y aprobarla sin modificaciones en la sesión de jueves 25 de abril.

Este dictamen procedente de la Cámara de Diputados, será discutido en comisiones este miércoles y una vez superada esta aduana, será turnado a la Mesa Directiva se someterá a primera lectura en la sesión matutina del jueves 25 de abril y en una sesión vespertina se someterá a discusión del pleno de la Cámara Alta donde solo requiere de mayoría simple para su aprobación.

La oposición en el Senado a través del coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería anunció que de ser aprobada esta reforma, se impugnará inmediatamente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al acusar que es inconstitucional.

El panista acusó que esa medida es un robo contra los trabajadores y reprochó que el gobierno del presidente Andrés



Julen Rementería anuncia que ya alistan la controversia constitucional para impugnar la reforma de pensiones que apruebe Morena.

Manuel López Obrador arrebate un dinero que le pertenece a los trabajadores sin que les informe exactamente como se les regresará esos recursos cuando lo soliciten.

“Quién les da el derecho de tomar un recurso que no es del gobierno, y que al final dicen que se los van a regresar, pero no se dice exactamente de qué manera lo van a hacer”, fustigó.

Francamente —agregó— estamos ante un atropello, ante un robo, legal, pero robo desde el gobierno a los fondos de los trabajadores y no vamos a permitirlo en la discusión.

Anunció que ya alistan los recursos para ir a La Corte y que sea esa instancia la que componga esta violación a los derechos de los mexicanos. “Llámesse amparo, llámesse amnistía o llámesse Afores o Fondo de Pensiones

o el nombre que le queramos poner”, indicó

En tanto el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal rechazó que se trate de un robo a los trabajadores mexicanos y justificó que quien maneja estas cuentas de recursos públicos de Afores no reclamadas en este momento son los Bancos.

Monreal aceptó que no le harán modificaciones a la minuta que envió la Cámara de Diputados pues ya no hay tiempo para ello si es que se pretende aprobarla en lo que resta de este periodo ordinario de sesiones que legalmente termina el 30 de abril.

“No podemos ya hacer modificaciones, nos vamos a allanar para que no tenga efecto devolutivo, nosotros creemos en la reforma”, aseveró.



Fondo de Pensiones para el Bienestar se discutirá mañana en el Senado



Por **Sebastián Díaz Mora**

Martes 23 de Abril de 2024 - 17:10

Ricardo Monreal detalló que desde este martes comenzarán los trabajos de la comisión de seguridad social del Senado para discutir y aprobar el dictamen en esa instancia, los cuales se prevé que continuarán hasta mañana.



La minuta que se recibió de San Lázaro de la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar se discutirá, votará y aprobará mañana jueves en el pleno del Senado de la República, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el senador Ricardo Monreal (Morena).




“(La minuta) llegó ayer (lunes) a las 11:40 de la noche (desde la Cámara de Diputados), se establece en la ley 24 horas para que la Comisión dictamine y luego otras 24 horas para publicidad, y nosotros pretendemos deliberar y votarla el próximo jueves”, dijo el senador en entrevista.

La comisión de seguridad social del Senado de la República sesionará este miércoles a las 4 de la tarde para aprobar el dictaminar del documento

De esta manera, mañana se estará votando la reforma en el pleno de la Cámara Alta, en donde se espera que la mayoría oficialista se imponga y logre avanzar el dictamen.

Ricardo Monreal aseguró que Morena y sus aliados cerrarán filas en torno a la reforma y no realizarán ningún cambio a la minuta que les envió la Cámara de Diputados, pues ya es una iniciativa “muy explorada” y que “está bien hecha”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	PP-6	24/04/2024	LEGISLATIVO

“No podemos hacer ya modificaciones, nos vamos a allanar para que no tenga efecto devolutivo, nosotros creemos en la reforma, creemos en que es un derecho justo y creemos que resarcirle 100% de su jubilación y retiro (a los trabajadores) es (lo) correcto”, declaró.

Dijo que la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar es tan justa que en el mismo Poder Judicial de la Federación, los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tienen un fondo de compensación para retirarse con 100% de su último salario.

“Reciben la pensión de ISSSTE, que representa 20% por lo mucho, pero los 180,000 o 200,000 pesos que reciben por mes, se los compensa un fondo que tiene la Corte y que se ha integrado con recursos públicos, con algunos recursos que no gastan al final del año”.

Este lunes, minutos antes de la medianoche y luego de más de nueve horas de debate, los diputados de Morena y sus aliados lograron la aprobación del dictamen para crear el Fondo en el pleno de la Cámara de Diputados.

Dicho Fondo, que será para complementar las pensiones y lograr que los trabajadores que se retiren bajo el sistema Afore tengan una pensión igual a su último salario (siempre y cuando no se rebase un tope de 16,777 pesos al mes), se financiará, en parte, con 40,000 millones de pesos en ahorros no reclamados que se encuentran en cuentas inactivas de las Afores.

Una vez que la reforma se apruebe en ambas cámaras, el Presidente tendrá en plazo de 60 días para publicar el decreto en el que se crea oficialmente el Fondo, además de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá definir sus reglas de operación; solo hasta entonces, quedará constituido el Fondo.

Las Afores tendrán 60 días a partir de la constitución del Fondo de Pensiones para transferir los alrededor de 40,000 millones de pesos de ahorros sin reclamar, según uno de los Artículos transitorios de la reforma.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-6	24/04/2024	LEGISLATIVO

Además de los ahorros sin reclamar en cuentas inactivas, el Fondo de Pensiones también se financiará con una parte de los ingresos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y de las utilidades que generen entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Marina (Semar), como es el Tren Maya.

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación del Fondo de Pensiones para el Bienestar en la Cámara de Diputados, aunque reconoció que existe el riesgo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) lo declare inconstitucional.

La alianza opositora (PAN, PRI y PRD) ha advertido que después de que el Fondo de Pensiones para el Bienestar sea aprobado en ambas cámaras, acudirán a la SCJN para revertirlo con una acción de inconstitucionalidad.

Lo importante será el pasivo

Por su parte, el presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), Guillermo Zamarripa, advirtió que con el cambio que se hizo al dictamen para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, a través de una reserva en la Cámara de Diputados, para especificar que el complemento a las pensiones será para que éstas sean iguales al último salario del trabajador, el problema que habrá que revisar es el pasivo que le representará al gobierno esta reforma en los próximos años y no tanto para cuántos años alcanzará el fondo semilla.

“Cuando se haga el Fondo y quede el beneficio, el tema no es el capital semilla, el tema es cuánto vale este pasivo para el gobierno, cuánto implica en términos de costo para el gobierno y eso no viene (en la iniciativa)”, aseveró Zamarripa.

Al respecto, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados proyectó que el capital semilla que se prevé para el Fondo de Pensiones para el Bienestar (alrededor de 64,000 millones de pesos) únicamente



alcanzaría para complementar las pensiones durante nueve años.

El Presidente de la Amafore reiteró que con la reforma, una vez que sea aprobada por ambas cámaras, se sigue manteniendo la imprescriptibilidad del derecho de los trabajadores y sus beneficiarios a exigir sus ahorros no reclamados, aun cuando éstos pasen al Fondo de Pensiones.

Aclaró que en la reforma para aprobar el Fondo no se especifica el proceso o trámite que se deberá de realizar para el reclamo de estos recursos.

El procedimiento se debe definir en las reglas de operación que deberá publicar la Secretaría de Hacienda, pero sería algo similar a lo que actualmente ocurre para reclamar estos recursos en el IMSS.

¿De qué va el Fondo de Pensiones para el Bienestar y cómo te va a afectar?

1. ¿Qué es el Fondo de Pensiones para el Bienestar? Un fideicomiso público que complementará las pensiones de los trabajadores que se retiren a los 65 años bajo el sistema Afore, es decir, que empezaron a cotizar a partir de julio de 1997.
2. ¿De cuánto será el complemento que dará el Fondo? Será para igualar la pensión de los trabajadores a su último salario siempre y cuando éste no rebase 16,777.78 pesos al mes.
3. ¿Cómo se financiará el Fondo en un inicio? La principal fuente de financiamiento serán los poco más de 40,000 millones de pesos de ahorros para el retiro y que no han sido reclamados por personas de 70 años o más y que se encuentran en cuentas inactivas en las Afores.
4. ¿Van a quitarme los recursos de mi Afore? No, únicamente se van a transferir al Fondo recursos que están en cuentas inactivas y de personas de 70 años o más. Y aun en este caso, el trabajador o sus beneficiarios podrán reclamar sus recursos.
5. ¿Quién estará a cargo del Fondo? Contará con un Comité Técnico en el que participarán autoridades como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México que deberá emitir las reglas de operación para la administración de los recursos.



ANTICIPA MORENA

Reforma a pensiones se votará mañana

La reforma que transferirá 40 mil millones de pesos de las Afores al Fondo de Pensiones para el Bienestar se votará en el Senado este jueves, anunció el vocero de la bancada de Morena, César Cravioto.

Puntualizó que se trabajará en comisiones hoy, se le dará el trámite de primera lectura el jueves en una primera sesión, y el mismo día en una segunda sesión se discutirá, “y con los votos de la mayoría que nos dio el pueblo de México, vamos a aprobar estas” reformas.

El líder de la bancada del PAN, Julen Rementería, calificó esta re-



Reclamo. Julen Rementería, líder del PAN en el Senado, ayer, en conferencia.

forma como “un robo” y anticipó que la oposición analiza su impugnación. “Lo que se está defendiendo es a la gente que son los dueños de esos recursos, porque no es el gobierno, no es Morena el dueño de esos recursos que se quieren robar, son los trabajadores. No lo vamos a permitir”, aseveró.

Por otro lado, ante el avance de la reforma de pensiones en la Cámara

de Diputados y el amago de la oposición de impugnarla, el presidente López Obrador indicó que espera que la Corte no resuelva con “fobia”.

“Hay ese riesgo de que declaren inconstitucional esa ley porque la Suprema Corte está al beneficio de las minorías porque los ministros son los empleados de los potentados”, dijo.—*Eduardo Ortega y Diana Benítez*

**OPOSICIÓN PELEARÁ EN LA CORTE LO PERDIDO EN LAS CÁMARAS**

Meten acelerador en el Senado a nuevo Fondo de Pensiones

Trámite. Hoy se dictaminará en comisiones y mañana se prevé su inminente aprobación por la mayoría

KARINA AGUILAR

Ante la “inminente” aprobación en el Senado de las reformas por las que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, senadores del Partido Acción Nacional (PAN) informaron que ya están preparando una acción de inconstitucionalidad; mientras el líder de Morena, Ricardo Monreal, respondió que la reforma “aguanta”.

Este miércoles se dictaminará en las comisiones unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda la propuesta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de siete Leyes secundarias en materia de pensiones, que permitirá al gobierno tomar las Afores inactivas y sin reclamar por los trabajadores mayores a 70 años.

Mientras que este jueves se prevé que suba al Pleno para su aprobación, en una sesión doble donde se impondrá la mayoría morenista, apoyada por sus partidos satélite, el PVEM y el PT.

Al respecto, el coordinador parlamentario de Acción Nacional, Julen Rementería, acusó que en el Senado los legisladores oficialistas “no quieren discutir nada. Aquí lo que quieren es votar y atropellar cualquier idea con un simple voto mayoritario”.

Por ello, adelantó que ya están preparando “los recursos para ir a la Corte, para que en la Corte se pueda componer lo que claramente está violando derechos de los mexicanos, llámese amparo, llámese amnistía o llámese afores o fondos de pensiones o el nombre que le queramos

poner. Y en eso estamos trabajando y se presentarán en su oportunidad”.

En respuesta, el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal aseguró que la reforma “aguanta” la revisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la declarará constitucional. Y enfatizó que no harán modificación alguna a la minuta que les llegó de la Cámara de Diputados.

Monreal señaló que la reforma sí tendrá reglas de operación, “ya lo verán en los hechos, ya lo verán en la práctica, es beneficio tangible para la clase trabajadora, por eso la vamos a respaldar y, por eso estamos de acuerdo con crear el fondo que resarza y complete el cien por ciento de las pensiones de los trabajadores”.

Sin embargo, el panista Damián Zepeda pidió a Morena dejar de mentirle a los mexicanos.

“La reforma de Morena no mejora el sistema de pensiones, lo único que hace es apropiarse 40 mil millones de pesos para gasto del gobierno. El dinero es de los trabajadores, deben buscar a los beneficiarios y dárselos, no gastarlo. Nosotros los defendemos”, advirtió.

ACELERAN EL TRÁMITE

El vocero de la bancada de Morena, César Cravioto, advirtió que cuidarán los tiempos parlamentarios “para que después no haya argumentos de la oposición, que no cuidamos los procedimientos legislativos”.

●● No se debería de llamar Fondo, lo que se debería de llamar es robo. Esto no se debería de llamar bienestar, como debería de llamarse es malestar”

KENIA LÓPEZ
Senadora del PAN

●● Nos parece muy elemental el atender esta reforma y por eso hemos acordado cerrar filas para aprobarla, porque tenemos razón los que estamos defendiendo a los trabajadores para que este derecho no se les conculque”

RICARDO MONREAL
Senador de Morena

Sin embargo, será este mismo miércoles cuando se dictamine en Comisiones y mañana jueves se citará a dos sesiones, en la matutina se dará primera lectura al dictamen y en la vespertina se dará la discusión y votación.

Por tratarse de reformas a Leyes secundarias, se requiere una mayoría simple, es decir, la mitad más uno de los votos de los senadores presentes en la sesión, lo que sí logran Morena y sus aliados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO
TELEVISIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Fondo de pensiones avanzó al Senado

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Morena y sus aliados aprobaron la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, la reforma contempla un fideicomiso público que reunirá unos 40 mil millones de pesos de las cuentas de los trabajadores mayores de 70 años que no reclamen su ahorro para el retiro. La oposición reiteró su rechazo y se dijo lista para presentar recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la iniciativa pasó al Senado.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4621?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4621&authkey=!AHPXHFp6WtGp7Lo&ithint=video&e=Rlf8db>



Entrevista / Julen Rementería (Coordinador de Senadores – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO Y PAMELA LONGORIA).-“Tenemos noticias de que ya llegó la minuta, la está revisando aquí el cuerpo técnico ‘para que no haya errores’ como pasó allá y que no vaya a ser que lo que aprobaron, sea distinto a lo que nos llegó. Yo creo que será turnada a las Comisiones, seguramente de Seguridad Social y de Estudios Legislativos II, Comisiones unidas y poderlo ahí analizar. Piensan sacarlo rápidamente, no creen que sea a más de mañana, eso es lo lamentable, no se dan el tiempo ni siquiera para que lo podamos revisar, lo podamos ver con calma y lo podamos debatir. Yo no creo que pueda haber una diferencia muy grande respecto a lo que hubo en Cámara de Diputados, no soy iluso, no soy ingenuo, yo creo que lo van a aprobar como lo hacen en *fast track*, olvidándose del debate, olvidándose de los argumentos y luego vendrá lo que se tenga que pelear en la Corte”.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCR1SpXKen_W1A76?e=xfAzUN



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

M MILENIO
TELEVISIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Manuel Añorve (Senador – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- Sobre el Fondo de Pensiones para el Bienestar: “Déjame comentarte que en Cámara de Senadores vamos a dar un debate muy puntual, por supuesto que Morena miente, traiciona y le roba al pueblo de México, vamos a dar un debate donde levantaremos la voz porque éste es el inicio, yo le llamaría del robo del siglo porque van sobre estas cuentas”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pCjn1GBxukvU39ZL?e=nUGII3>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Pamela Cerdeira (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Las cámaras acelerando su trabajo, con una prisa de quienes se les acaba la chamba. Y, sí, hay que sacar lo urgente y entre más rápido mejor, porque hay que dar menos explicaciones. Se aprovecha que, quizá, salvo el tema de las pensiones, que a la mayoría preocupan, los otros temas de justicia parecen lejanos. Eso, eso justamente es lo que les da la ventaja, la idea de que hay información que a la mayoría de la gente simplemente no le importa. ¡Sí nos importa! Y aquí les vamos a explicar por qué.

https://drive.google.com/file/d/1VnMJWPd2ehYP-udPOnpC_QJNXI8JyaAb/view?usp=sharing



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

24/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Conductor)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Ocurrió lo que tenía que ocurrir, Morena y sus aliados como lo han hecho durante todo el sexenio, votaron lo que se les ordenó, eso de que haya acuerdos, se va a buscar un diálogo, habrá foros, es puro cuento, eso quedo claro hace un par de años. Morena y sus aliados reciben la orden determinante de Palacio Nacional y votan lo que les diga Palacio Nacional, tienen más votos, ganan las votaciones en las que se requiere mayoría simple, es decir, tener un voto de más que la oposición y así lo hicieron ayer en Cámara de Diputados, con este Fondo de Pensiones, así lo harán seguramente no sé si hoy, mañana, la próxima semana en el Senado y se podrá crear este Fondo”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pBPhAvEorX35N8zf?e=jPQmPb>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Valeria Moy (Comentarista Financiera)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA)- “Como se esperaba, ayer la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que obliga a las Afores de transferir los saldos de las cuentas inactivas de los adultos mayores de 70 años y las transferirán, según lo aprobado, a este Fondo de Pensiones para el Bienestar que no sabemos cómo se va a operar, en qué se va a invertir, dónde van a estar los recursos, así que es lo que se esperaba, ya se aprobó en diputados, pasará al Senado. Hay quien dice que es muy posible que se pueda tirar en la Suprema Corte, porque al parecer, esto es inconstitucional”.

https://drive.google.com/file/d/1xBjLx6yvw2F5FTgmdyus_-fiw5-zluQw/view



En Banxico dudan sobre la reforma al sistema de pensiones: temen por informalidad y frente judicial

Dan por descontado litigio en tribunales. Dicen que el nuevo sistema disminuirá voluntad de ahorristas. Detalle en el Council of Americas.



La reforma al sistema de Afores que impulsa el Gobierno no termina de encontrar buena sintonía en el Banxico, entidad que es clave porque, junto a la Secretaría de Hacienda, quedaría a cargo del fideicomiso que instaura la reforma para operar los fondos de pensiones.

Desde la Junta de Gobierno dijeron a LPO que aparecen múltiples dudas respecto a la norma que ya fue avalada en San Lázaro. La primera es que los antecedentes de Banxico a cargo de fideicomisos no son demasiado alentadores para los fines que persigue la norma.

El banco central ha sido históricamente conservador al momento de manejar recursos y si bien puede generar rentabilidades, estas son mínimas como para acumular la masa de dinero que el Gobierno tendría que disponer para que cada jubilado el monto de un salario promedio (aproximadamente 17 mil pesos).

Un detalle que agrega dudas a todo el plan: Andrés Manuel López Obrador siempre ha sido muy proclive a hablar mal de los fideicomisos operador por el Estado y al considerarlos resabios del orden neoliberal. Pero ahora insiste con ese formato.



CON REFORMA APROBADA

IMSS podría tomar recursos de las pensiones

FERNANDA ANTÚNEZ

mantunez@elfinanciero.com.mx

En la iniciativa de pensiones aprobada en la Cámara de Diputados se admitió que el IMSS pueda disponer, sin necesidad de resolución judicial, de los recursos relacionados con cualquier mensualidad de una pensión, al año calendario en el que sea exigible, expuso Pedro Vásquez Colmenares, especialista en materia pensionaria.

“Esto significa que el gobierno a través del IMSS, podrá disponer de los recursos de las pensiones por cesantía, exigibles desde los 60 años, a partir de los 61 años del trabajador que no se hubiere pensionado, e igualmente, podrá disponer de los recursos de las pen-

TENDRÍAN.

Los trabajadores el derecho de reclamar esos recursos, pero dicha situación aumenta el abuso y la inseguridad jurídica de la reforma.

siones por vejez, exigibles desde los 65 años, de los trabajadores que a los 66 años y requisitos cumplidos que no se hubieren pensionado”, explicó en entrevista.

“Ese párrafo está mal redactado porque abre la puerta a que el IMSS, es decir, el gobierno, ya puede disponer de mensualidades de las pensiones de cuentas individuales”, dijo, además de hacer hincapié en que no era el objetivo primordial de la reforma. No obstante, de suscitarse tal escenario, los trabajadores también tendrían el derecho de reclamar esos recursos, pero dicha situación aumenta el abuso y la inseguridad jurídica, indicó el experto.

Por su parte, Carlos Ramírez, expresidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) señaló que la iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados es consecuencia de años de desinformación por parte del Gobierno y las Afores al ser éstas últimas “pasivas y omisas y no han hecho su tarea de ir a buscar a los trabajadores o de armar campañas de comunicación masivas para la recuperación de los recursos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Jubilados protestan en diferentes estados por la Reforma de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (ANDREÍNA ANDRADE Y ARGELIA CASTEL).- Aquí la pregunta que se hacen muchos, ¿quiénes son los más afectados con esta reforma de pensiones? Ahí les va, trabajadores y jubilados. Por eso ayer salieron varios a protestar en todo México, por ejemplo, los jubilados del IMSS de Villa Hermosa, en Tabasco, tomaron las oficinas de Afores.

Y no fueron los únicos, porque en Hidalgo, allá en Pachuca, bloquearon el Boulevard Everardo Márquez, pidiendo exactamente lo mismo: Que no se lleven su dinero.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pApLzp8zo7shm1Hg?e=gRsaWf>



DOS AÑOS DETENIDA EN SAN LÁZARO

Comisiones del Senado avalan reforma contra terapias de conversión

Se busca erradicar una tortura: Olga Sánchez Cordero

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

En comisiones avanzó finalmente en el Senado la minuta que prohíbe y sanciona penalmente las llamadas terapias de conversión, con las que se pretende obligar a una persona a cambiar su identidad sexual.

Es la segunda vez que la minuta pasa por el Senado, ya que fue aprobada en octubre de 2022 y remitida a la Cámara de Diputados, donde estuvo más de dos años, ya que en San Lázaro se votó el 22 de marzo pasado, con modificaciones.

Los integrantes de las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda aceptaron el cambio que los diputados hicieron a esa reforma en marzo pasado, a sugerencia de la Suprema Corte, a fin de eliminar la inhabilitación permanente de profesionales que apliquen esas terapias.

La senadora de Morena Citlalli Hernández Mora, quien junto con otras legisladoras presentó la iniciativa en octubre de 2018, lamentó la demora en el proceso, ya que, denunció, durante los seis años que se ha discutido este proyecto muchas personas han sufrido debido a la reacción de sus familias, que los obligan a tomar terapias

conocidas como Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (Ecosig).

“Muchos de esos casos lamentables de vida han derivado en suicidios”, comentó la senadora de Morena.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Justicia, la senadora Olga Sánchez Cordero, recalcó que esta reforma al Código Penal Federal y la Ley General de Salud es un asunto de libertades, de derechos y de igualdad, pues busca erradicar una tortura que va en contra de la dignidad humana y de la integridad de las personas; “no hay nada que curar”, dijo.

En el dictamen se menciona la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual, en la que se señala que

casi un millón y medio de homosexuales, lesbianas, transgénero y transexuales han pensado en el suicidio por la discriminación y las presiones de sus familiares con el fin de corregirles su orientación,

La reforma establece de dos a seis años de prisión y multa de mil a 2 mil unidades de medida y actualización (UMA) a quien realice cualquier tipo de tratamiento que suprima la orientación sexual o identidad de género de una persona.

La sanción se incrementa al doble cuando esas terapias se realicen en contra de menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima la persona que incurra en las conductas señaladas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez, se precisa en el dictamen.

En tanto, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, advirtió que presentará una reserva en el pleno para modificar la redacción en la tipificación del delito: “creo que éste se puede mejorar bastante, pues se puede criminalizar a ciertos actores por la forma en la que está redactado el tipo penal”, acotó.

“

Por la demora, muchos de esos casos han derivado en suicidios



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40
SIEMPRE CONMIGO

24/04/2024

LEGISLATIVO

PRI solicitó llevar a Noroña a Comité de Ética Parlamentaria

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Después de que **Gerardo Fernández Noroña**, llamara a los diputados del PRI, PAN y PRD traidores al pueblo, el PRI solicitó llevar al político ante el Comité de Ética Parlamentaria de la **Cámara de Diputados**, pues según argumentó el priista, **Augusto Villanueva**, el artículo 10 del Código de Ética, establece que los legisladores deben de actuar con orden y decoro en todas sus acciones.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4642?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4642&authkey=!AGGSybH69mjdnaU&ithint=video&e=ezJQhZ>



PRI pide llevar a Noroña ante Comisión de Ética

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitó llevar a Gerardo Fernández Noroña (PT) ante el Comité de Ética Parlamentaria de la Cámara de Diputados, luego de que este llamó a los diputados del PRI, PAN y PRD “traidores al pueblo”.

Durante la sesión del pasado miércoles, cuando se debatía la reforma al sistema de pensiones en México, el diputado petista expuso que la oposición defiende la reforma del PRI en contra de los trabajadores, “quienes se creyeron el cuento de que en cuentas individuales les iba a ir mejor, y hoy la gente que se pensiona recibe el 30 %”.

“Es infame que se opongan a esta reforma, es canalla, pandilla de canallas difunden la mentira y el miedo. Son unos traidores al pueblo”, declaró Noroña.

Por lo anterior, el diputado del PRI, Augusto Villanueva, presidente del Comité de Ética, solicitó la palabra y dijo:

“En mi carácter de presidente del Comité de Ética Parlamentaria, me permito pedirle a la presidencia que los adjetivos calificativos que se ha invertido por el orador los podamos consignar ante el propio comité, para dictaminar la procedencia respecto a la sanción a que se hace acreedor”, declaró.

Por lo anterior, el diputado de Morena, Marcos Rosendo Medina, exigió que esto no ocurra.

“Es muy grave que se pretenda reconvenir a un diputado y que se le amenace con ir a la Comisión de Ética; tiene su uso de la voz, lo hizo en su legítimo derecho de diputado”, sostuvo.

En respuesta, Fernández Noroña dijo que su palabra la sostiene incluso si ello le amerita una sanción.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/pri-pide-llevar-a-norona-ante-comision-de-etica/488828>



PRI pide llevar a Noroña al Comité de Ética tras llamar “traidores del pueblo” a miembros de la oposición

El pasado lunes, en la sesión en la que se debatía la reforma al sistema de pensiones, el petista expuso que la oposición defiende la reforma del PRI en contra de los trabajadores y trabajadoras

Por Miguel Flores



Luego de que **Gerardo Fernández Noroña**, diputado del **Partido del Trabajo (PT)**, llamara “**traidores al pueblo**” a los diputados del **PRI, PAN y PRD**, la bancada del Revolucionario Institucional pidió llevarlo ante el **Comité de Ética Parlamentaria de la Cámara de Diputados**.

Y es que durante la sesión del pasado lunes, mientras se debatía la **reforma al sistema de pensiones en México**, el petista expuso que **la oposición defiende la reforma del PRI** en contra de los trabajadores y trabajadoras, quienes “**creyeron el cuento de que en cuentas individuales les iba a ir mejor, y hoy la gente que se pensiona recibe el 30%**”.

Dijo que “es infame que se opongan a esta reforma, es canalla, pandilla de canallas difunden la mentira y el miedo. Son unos traidores al pueblo”.

Por ello, **Augusto Villanueva**, diputado del **PRI y Presidente del Comité de Ética** solicitó la palabra y pidió a la presidencia que los adjetivos calificativos que había hecho **Noroña** se pudieran consignar ante el propio **Comité para dictaminar la procedencia respecto a la sanción a que se hacía acreedor**.



Comienza la Semana Nacional de Seguridad Social 2024 en la Cámara de Diputados

¡Arranca la Semana Nacional de Seguridad Social 2024 en la Cámara de Diputados!

Editor web Maya Comunicación 23 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 23 de abril, 2024.- Este lunes marcó el inicio de la Semana Nacional de Seguridad Social 2024 en la Cámara de Diputados, presidida por Angélica Ivonne Cisneros Luján. La semana está dedicada al análisis y debate sobre la reforma constitucional en materia de pensiones, una medida crucial para fortalecer el sistema de seguridad social en México. Cisneros Luján enfatizó que el evento no solo es una oportunidad para la reflexión académica, sino un espacio vital para escuchar y transformar las propuestas de todos los sectores en legislación efectiva.

<https://mayacomunicacion.com.mx/comienza-la-semana-nacional-de-seguridad-social-2024-en-la-camara-de-diputados/>



LUCIO VERGARA NUEVO COMANDANTE DE GN EN ACAPULCO

Por Redacción / *El Independiente*

El comandante Lucio Vergara Gómez, originario del estado de Michoacán con 39 años de servicio en el Ejército Mexicano tomó posesión y protesta de bandera como comisario jefe del mando especial de la Guardia Nacional en Acapulco, Guerrero.

Con la presencia del Comisario General de la Guardia Nacional, David Córdova Campos, así como los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, la gobernadora del estado Evelyn Salgado Pineda expresó su beneplácito ante este nombramiento y le dio la bienvenida

Aprovechó para reiterar su compromiso con la construcción de paz en la entidad y aseguró que se continuará trabajando de manera coordinada con ese propósito.

En el evento realizado en las instalaciones de esa corporación, ubicadas en la comunidad de El Salto, la mandataria estatal destacó todo el trabajo y coordinación que se ha impulsado con la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas, a la vez que reconoció su labor invaluable, no sólo en las tareas de

seguridad, sino también en todas las acciones generadas, para salvaguardar la vida y la integridad de las y los guerrerenses.

"No queremos ganar una guerra, queremos conquistar la paz (...) No tengo duda que vamos a seguir trabajando muy de cerca, como lo hemos hecho, en perfecta coordinación, para seguir dando resultados a las familias de este hermoso puerto", destacó la mandataria estatal.

El comandante Lucio Vergara Gómez, nació el 13 de diciembre de 1969 y es originario del estado de Michoacán. Cuenta con 39 años de servicio en el Ejército Mexicano.

En su trayectoria, se desempeñó en diversas labores como:

* Jefe de Sección Segunda y Sección Primera del Estado Mayor, en la Novena Zona Militar; jefe de la Sección Tercera del Estado Mayor de las 12 Región Militar; jefe de la Sección de Transferencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional; subjefe del Estado Mayor de Sexta y Onceava Zona Militar; comandante de la Guardia Nacional en Durango y Oaxaca, entre otros.



Foto: X / @EvelynSalgadoP



Monreal considera difícil acuerdo para nombrar aspirantes al Inai

RAÚL RAMÍREZ

Sin acuerdo para sacar adelante los nombramientos en espera, el Senado inició, una vez más, el proceso para designar dos de las tres vacantes que aún permanecen en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Vale recordar que esta vez, cerca de treinta de aspirantes comparecieron ante las Comisiones Unidas de Justicia y Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, como parte de la convocatoria aprobada el 12 de marzo pasado.

Sobre dicho tema, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, reconoció que este nuevo intento por completar el pleno del Instituto inició sin que exista un acuerdo con alguna fracción y en medio de la polarización generada por las campañas electorales.

De igual manera, Monreal Ávila calificó como difícil la posibilidad de alcanzar los votos necesarios para poder designar los perfiles que sustituirán a los comisionados Rosendo Evgueni Monterrey Chepov y Francisco Ramírez Acuña.

"Pensar en que logremos mayoría calificada, veo difícil, porque ya llegó la campaña al Senado y las sesiones se han convertido sólo en extensión de la campaña política polarizante que estamos viviendo afuera todos los días. Entonces, no es fácil que logremos el consenso para la mayoría calificada", reconoció.

Por otra parte, el morenista aclaró que iniciaron el proceso porque existe una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para buscar nombrar a los comisionados del Inai y porque pensaron que podrían lograr los acuerdos necesarios.

"Nosotros estamos cumpliendo y no tenemos ninguna dificultad. Incluso nosotros, la mayoría, fuimos los que aprobamos la convocatoria, en contra de la oposición. Y la falta de las dos terceras partes, hace inviable el nombramiento", señaló.

Según el acuerdo de las Comisiones Unidas, se crearon tres grupos de trabajo; ante cada uno comparecieron nueve aspirantes.

Entre ellos se encuentran Irving Manchinelly Mota, Luz María Mariscal Cárdenas, Jonathan Mendoza, Samuel Montoya Álvarez, José Oropeza García, Dante Preisser, Salvador Romero, Leonel Antonio Vázquez Briseño y Francisco José Yáñez.

Por otra parte, al hablar sobre los pendientes del Senado, Monreal indicó que están a la espera de que sea turnada la reforma a la Ley de Afores, que se espera que sea avalada en la Cámara de Diputados, la cual podría ser discutida y votada en el Senado en las próximas tres sesiones previas a la conclusión del periodo ordinario.



Funcionarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)



Cuestionado de nuevo sobre las diferencias entre la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, y el ministro en retiro, Arturo Zaldívar, dijo que "es verdaderamente lamentable".

De igual manera, Monreal Ávila dijo que en el pasado esto nunca había pasado, porque había presidentes de la Corte sensatos, mientras que ahora, acusó, son actores políticos.

"Nunca había pasado eso, porque teníamos presidentes sensatos, prudentes, cuidadosos, medidos. Ahora tenemos actores políticos, no ministros de la Corte", advirtió.



Ricardo Monreal Ávila



Carrera contra el tiempo: ONG lanza campaña ante el riesgo de perder una oportunidad histórica para los animales

La organización lamentó que el tema de la protección animal sea utilizado como "moneda de cambio" por algunos políticos en su búsqueda de "obtener votos"

Por Luis A. Flores



Igualdad Animal (IA), una organización no gubernamental de carácter internacional dedicada a la protección de los **derechos de los seres sintientes** con sedes en **México**, Estados, Unidos, España y otros países más, inició en redes sociales la campaña "#AnimalesAlaConstitución" con la que expresa su inconformidad hacia los legisladores federales mexicanos.

En 2023 Igualdad Animal consiguió la aprobación con mayoría absoluta en la **Cámara de Diputados** de una iniciativa calificada por la organización como una de "las más importantes para los animales de nuestro país".

Dicho proyecto busca modificar el **artículo 73** de la Constitución para que exista una protección uniforme en todo el país, misma que facilite la denuncia y sanción de actos de maltrato y crueldad. No obstante, según señalan las autoridades de Igualdad Animal en el comunicado, actualmente se encuentra frenada en el Senado a pesar de las exigencias de la sociedad por incluir a los seres sintientes en la carta magna.



Cámara de Diputados presenta exposición sobre cambio climático, “La búsqueda del presente”

¡Descubre el compromiso verde del legislativo! No te pierdas la exposición “La búsqueda del presente. Salida al laberinto climático” en la Cámara de Diputados.

 Editor web Maya Comunicación  23 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 23 de abril, 2024.- Este 25 de abril, la Cámara de Diputados de México inaugura la exposición “La búsqueda del presente. Salida al laberinto climático”, coincidiendo con las celebraciones del Día Internacional de la Madre Tierra. Esta muestra se encuentra en el Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación”, situado en el Palacio Legislativo, y permanecerá abierta al público hasta el 22 de mayo.

<https://mayacomunicacion.com.mx/camara-de-diputados-presenta-exposicion-sobre-cambio-climatico-la-busqueda-del-presente/>



Niega Corte amparo contra el etiquetado frontal de alimentos

Motivos. La ministra Yasmín Esquivel recalcó que México ocupa el primer lugar a escala global en prevalencia de diabetes entre adultos y el segundo en obesidad

NILSA HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de votos, avaló las modificaciones a la Ley General de Salud y la norma oficial mexicana que introdujeron el sistema de etiquetado frontal de advertencia en los alimentos en México desde 2020.

Con este resultado, se desechó el proceso de amparo de diversas empresas, entre las que se encuentran Barrilitos, Nutrisa, McCormick, Del Fuertey Herdez.

La ministra Yasmín Esquivel señaló que uno de los motivos que tuvo el Poder Legislativo para establecer el actual etiquetado fue que, de acuerdo a un estudio realizado por científicos del Instituto Nacional de Salud Pública, tres de cada cuatro mexicanos mayores de 18 años que viven en zonas de bajos ingresos sufren alguna enfermedad crónica.

Entre estas se encuentran diabetes, hipertensión, sobrepeso, obesidad y otras, lo cual refleja un serio problema de salud pública en México.



La jurista llevó el asunto. OCTAVIO HOYOS

Inclusive, Yasmín Esquivel recalcó que México ocupa el primer lugar a nivel mundial en prevalencia entre adultos de diabetes y el segundo en obesidad.

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Organización Panamericana de la Salud impulsaron a los legisladores mexicanos a adoptar el nuevo sistema de etiquetado frontal de advertencia.

Este tenía como objetivo permitir a los consumidores contar con información rápida, sencilla y clara sobre los ingredientes que tiene en exceso un producto, y con ello fomentar la toma de mejores decisiones alimenticias.

Para respaldar su propuesta, Yasmín Esquivel hizo referencia a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre covid-19, del Instituto Nacional de Salud Pública, la cual arrojó que 74 por ciento de la población considera que el etiquetado introducido es bueno para conocer el exceso de calorías o la presencia de aditivos asociados con daños a la salud. —



AMLO y jefes de la NASA analizan mecanismos de colaboración espacial

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió ayer con el director de la estadounidense Administración Nacional Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés), Bill Nelson, y otros altos funcionarios de ese organismo.

Durante poco más de dos horas analizaron mecanismos de colaboración en diversos ámbitos. “Nos visitaron los titulares de la NASA, Bill Nelson y Pamela Melroy, una de las dos únicas mujeres que ha comandado un transbordador espacial.

“Tratamos, entre otros asuntos, que Katya Echarazata, joven astronauta mexicana pueda ir de nuevo al espacio. Habrá cooperación en materia de control de incendios, abasto de agua y utilización de satélites cercanos para la comunicación en todo el territorio”, informó el mandatario a través de sus redes sociales.

Más tarde, la embajada de Estados Unidos en México, informó que la reunión, a la que también acudió la canciller Alicia Bárcena y miembros del gabinete, se abordó la cooperación espacial, que entre otros temas incluye los Acuerdos Artemisa para la “exploración espacial y para que la primera mujer de la humanidad pise la Luna”, así

▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador (derecha) y funcionarios estadounidenses, ayer en Palacio Nacional. Foto Presidencia

como puntos como el *AzTechSat*, un satélite lanzado en colaboración entre la NASA y la Agencia Espacial Mexicana.

Senadores y diputados también se reunieron ayer con el titular de la NASA, quien destacó que el mundo atraviesa por una “era dorada” en la exploración del espacio, pues “estamos regresando a la Luna después de 50 años” y hay planes para ir a Marte en 2040.

Nelson sostuvo otro encuentro con el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vane-gas, quien estuvo acompañado por el director del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Arturo Reyes Sandoval, donde aseguró que “estamos en México para llegar a ustedes, a sus universidades, sus gobernantes, sus industrias y sus compañías aeroespaciales. Nuestro programa espacial hoy es internacional, regresaremos a la Luna con astronautas internacionales, con empresas internacionales. Este es el futuro de los vuelos espaciales, es la edad de oro en la exploración espacial”.

Con información de la Redacción

**EL CAMPO CONSUME 75 DE CADA 100 LITROS**

Fallas en riego pegan al abasto de agua

Productores y especialistas llaman a invertir en la tecnificación de la agricultura, ya que de todo el líquido que se utiliza, se desperdicia el 50%; además, consideran primordial legislar para que se castigue el derroche y se incentive el uso eficiente del agua. En Valle de Bravo, sus habitantes buscan una declaratoria de emergencia por la crisis hídrica, para tener acceso a recursos y enfrentar el problema. En tanto, la Conagua informó que el Sistema Cutzamala tiene 30% menos agua que el año pasado

MÉXICO Y ESTADO**EN PLENA CRISIS HÍDRICA, CAMPESINOS PIDEN APOYO**

Urgen a eliminar desperdicio de agua... en la agricultura

Datos. Consume el campo 75 de cada 100 litros del líquido disponible en el país; pierde la mitad en fugas

JORGE X. LÓPEZ

En plena crisis hídrica, 50% del agua utilizada para uso agrícola se pierde en fugas, una cantidad importante considerando que 75 de cada 100 litros del líquido potable disponible en el país se utiliza para los cultivos.

Por ello, expertos y campesinos alertan de la urgencia de invertir en la tecnificación del riego... lo que requiere al menos 2% del Producto Interno Bruto (PIB).

Según los últimos datos disponibles publicados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en su edición 2022 de "Numeragua", de cada 100 litros utilizados en el país, 75 se destinan para uso agropecuario y las pérdidas en fugas se estiman en por lo menos 50%.

La principal vía para abatir tanto el consumo como las pérdidas en la agricultura es tecnificarla, pero ello requiere de recursos, que Javier Ramírez Luna, investigador, especialista en distritos de riego del Instituto Mexicano de Tecnología de Agua (IMTA), estima entre 2 y 3% del PIB nacional durante los próximos 50 años.

La principal vía para abatir tanto el consumo como las pérdidas en la agricultura es tecnificarla, pero ello requiere de recursos, que Javier Ramírez Luna, investigador, especialista en distritos de riego del Instituto Mexicano de Tecnología de Agua (IMTA), estima entre 2 y 3% del PIB nacional durante los próximos 50 años.

La cifra, aseguró, no resulta extraordinaria, pues en la época post revolucionaria, cuando se emprendió la construcción de grandes sistemas de riego, el país llegó a destinar hasta 15% del PIB para el campo.

En entrevista con este diario, explicó que la zona norte del territorio nacional está inmersa en una situación de mucho estrés hídrico, mientras que en el sur hay abundancia de agua.

Sin embargo, continuó, la fertilidad de los suelos está en proporción inversa a la disponibilidad de agua, situación que, sostuvo, puede enfrentarse con una adecuada tecnificación de los distritos y unidades de riego en el país.

Ramírez Luna está convencido que, con una adecuada tecnificación en el sur del país, enfocada principalmente a la producción frutal, no solo sería autosuficiente, sino incluso un fuerte exportador de esos productos.

Pero en el camino, explicó, se deben resolver situaciones como el que los productores no están interesados en hacer eficientes sus cultivos, tanto en el uso de energía como en el del agua, porque no tienen incentivos para hacerlo.

"Se requiere legislar para que haya castigo al desperdicio y haya un beneficio al uso eficiente. Tiene que haber una ley que castigue, una ley que motive.

"La tecnificación de la operación de las grandes zonas de México no ha podido suceder porque hay huachicol del agua", expresó el investigador del IMTA.

Explicó que se hacen transitar volúmenes mayores de agua con el pretexto del desperdicio, lo que motiva que quienes dirigen los centros de producción agrícola sean quienes se benefician de conducir mayor cantidad de agua.

No es posible, sentenció, aspirar a una operación eficiente y una medición del agua si va en contra de los intereses personales de quienes dirigen las asociaciones de usuarios, que a su vez tienen los derechos de la concesión del agua.

"Si nosotros queremos ser eficientes y tecnificar el uso del agua para aumentar nuestra productividad del agua y de la tierra, necesariamente hay que atender este complejo, muy complejo escenario de que castigues al que la desperdicia y que se premie al que hace un buen uso", apuntó.

PIDEN APOYO

Productor en Sinaloa, Cuauhtémoc Romo Gálvez coordina una sociedad civil de unida-



des de riego conformada en 2021; directo y sin rodeos, afirmó que no solo es necesaria la tecnificación del campo, sino inaplazable.

Y para lograrlo, dijo, se necesita considerar los proyectos de apoyo que tiene la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Sin embargo, expuso que los recursos que se obtienen por parte de la Federación no son suficientes, pues representan aproximadamente 50% de lo que requieren.

“Muchas veces, para los productores agrícolas no es factible la aportación del otro 50%. En algunos casos los estados aportan un 15, un 20%, los municipios también aportan, no en el caso de Sinaloa, desgraciadamente”, dijo.

Agregó que no han alcanzado consensos para que llegue la tecnología al campo, y su financiamiento sea a tres partes: Federación, estados y municipios, y productores.

El monto a invertir, aclaró, depende de las hectáreas y el proyecto, pero podría comenzarse con las unidades de riego que están fuera de los grandes distritos de riego.

“Es ahí donde pudiera crecer la frontera agrícola, porque ahorrando volúmenes es como podemos tener mayor disponibilidad para poder incorporar más superficie riego”, en otras palabras, comenzar con los pequeños

productores, tener ahorros en agua y con ello ampliar la superficie productiva, “esa es la idea pues, y ya con eso nos daría precisamente un fortalecimiento a la soberanía alimentaria”.

Romo Gálvez recordó que hace 24 años, siendo presidente de un módulo de riego en el distrito 063, en Guasave, comenzó a promover la tecnificación dentro de los distritos.

“Tenemos la percepción de la abundancia, que nomás llueve y decimos, ya, se acabó la sequía, pero no es así, pues. Volvemos a tener el problema a la vuelta de tres, cuatro meses, y esto se va haciendo más recurrente, y la necesidad, la demanda del recurso hídrico para los otros usos, va creciendo”, señaló.

El 15 de abril pasado, **24 HORAS** publicó que en medio de una crisis hídrica en gran parte del país, con lagos y presas secas o retrocediendo, la Cámara de Diputados cumplió 12 años sin legislar la Ley General de Aguas, incluso a pesar del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para expedirla.

De acuerdo al estudio “Perspectivas del Agua en México. Propuestas hacia la seguridad hídrica”, elaborado por la Red del Agua de la UNAM, el Centro Regional de Seguridad Hídrica, la Unesco y la organización Agua Capital, en el que establece que, según datos oficiales, a escala nacional sólo 58% de la población tiene agua diariamente en su domicilio.

Y de los 653 acuíferos en territorio nacional, 157 están sobreexplotados.

PARA SABER EN CIFRAS

Estos son algunos datos sobre el uso del agua en México:

75%

del agua disponible es utilizada para la agricultura

15%

para consumo urbano y municipal

10%

para los diversos tipos de industria

50%

es el nivel de fugas en los sistemas de riego agrícola

40%

es el promedio de fuga en las ciudades



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

24/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Monserrat Arcos (Diputada – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Presentamos denuncias ante el INE y el TEPJF y reencausadas al área de Justicia del PRI, como víctima de violencia política en razón de género. La acusación es por daño moral contra el presidente del partido, **Alejandro Moreno Cárdenas**, y el secretario de Finanzas, Hugo Gutiérrez Arroyo. Estoy acusando la obstaculización del ejercicio de mis facultades como dirigente de las mujeres priistas a nivel nacional, cargo que desempeñé de septiembre de 2019 a diciembre del 2023, cuando fui destituida ilegalmente. No me dieron ninguna razón, simple y sencillamente entiendo que es por no prestarme a una situación de un esquema del manejo del recurso del 3% (32 millones de pesos), de las prerrogativas que corresponden a la capacitación de mujeres. Mañana voy a interponer una denuncia penal contra el Dirigente Nacional y el Tesorero.

<https://drive.google.com/file/d/1K7nhNXbV8n0elHpAVs0Uo2ulBmYpqu8z/view?usp=sharing>



Diputadas y diputados recordaron a Nicolás Bravo Rueda, con motivo de su aniversario luctuoso

Boletín No. 6576

Este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD conmemoraron el aniversario luctuoso de Nicolás Bravo.

Sumó esfuerzos para liberarnos de la Corona española

El diputado Luis Alberto Sierra Jiménez (Morena) dijo que se recuerda a un hombre extraordinario, honesto, valiente, hijo de México y soldado de la patria: Nicolás Bravo Rueda, quien nació en la sierra de Guerrero y se sumó a Morelos y a Hermenegildo Galeana para liberarnos del sometimiento de la Corona española.

También, dijo, participó en la toma de Oaxaca, en el sitio de Cuautla y Acapulco, resguardó a la junta de Zitácuaro y a los miembros del Congreso de Chilpancingo, apoyó a los Constituyentes de Apatzingán y se destacó en la defensa y libertad de México. “Su ejemplo es un gran mensaje para el mundo de que la Independencia no es causa de venganza, sino de justicia; estos son los cimientos que nos heredaron para forjar una patria más justa y humanista”.

Recordar sus aportaciones en la construcción de México

Del PAN, el diputado Eduardo Israel Villaseñor Cicero consideró que esta efeméride debe servir para recordar la fructífera vida de Nicolás Bravo, así como sus aportaciones en la construcción de México. Es recordado, dijo, como uno de los personajes más relevantes del movimiento de Independencia y posteriormente continuó siendo una figura relevante y activa en la política mexicana del siglo XIX.

Nació, agregó, en Guerrero el 10 de septiembre de 1786. El 17 de mayo de 1811 se unió a las fuerzas de Galeana en un momento en que movimiento de Independencia tomaba fuerza en el sur. Murió el 22 de abril de 1854 en su hacienda de Chichihualco y tras su muerte fue declarado Benemérito de la Patria.



Que nuestras acciones concuerden con su legado y herencia

Por el PRI, la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez resaltó que el 22 de abril se recuerda el aniversario luctuoso de Nicolás Bravo Rueda, insurgente destacado, héroe de la Independencia y presidente de México. “Que sea este día la oportunidad para recordar su vida y su legado”.

Indicó que hoy se le recuerda como un valiente patriota, un estratega militar y un defensor apasionado de la patria. Su legado perdura en la historia de México e inspira a seguir luchando por la justicia y la Independencia. “Que sea un día, en donde nuestras acciones concuerden con su legado y herencia”.

Uno de los hombres más activos durante la Independencia

Del PVEM, la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero comentó que Nicolás Bravo fue conocido como el héroe del perdón. Mencionó que comenzó su carrera militar al lado de líderes como Hermenegildo Galeana y José María Morelos, lo que lo convirtió en uno de los hombres más activos durante la etapa independentista destacándose por su espíritu solidario y humanista. “Recordar a un hombre como éste es renovar nuestro compromiso con los ideales que él representaba.

En el marco de esta conmemoración continuaremos luchado por un México más justo, libre y próspero. Gracias al legado de hombres como éste, hoy vivimos tiempos de transformación en la vida pública del país; por ello, las y los legisladores del Partido Verde nos comprometemos a honrar su legado con nuestras acciones recordando que el verdadero patriotismo reside en el servicio desinteresado a la patria y al pueblo.

Uno de los beneméritos de la patria

Margarita García García, diputada del PT, dijo que Nicolás Bravo fue uno de los beneméritos de la patria, originario del estado de Guerrero; además, uno de los principales Insurgentes que sobresalieron por su humanismo y solidaridad a pesar de ser hijo de terratenientes. Fue un independentista que sirvió bajo las órdenes de Galeana y Morelos.

Participó, dijo, activamente en la toma de Oaxaca, Cuautla y Acapulco; además, en la defensa de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco ante la invasión estadounidense, teniendo en cuenta siempre lo que significaba la Independencia. Demostró su humanismo cuando le perdonó la vida a 300 soldados.

Artífice y fundador de la nación

Taygete Irisay Rodríguez González, diputada de MC, expresó que Nicolás Bravo fue uno de los artífices y fundadores de la nación mexicana durante el siglo XIX. Comenzó a perfilarse como parte de los que inició la nación en 1811 cuando se unió a las fuerzas insurgentes de Hermenegildo Galeana. Estuvo en prisión entre 1811 y 1821, pero en ese tiempo pudo mantener la lucha insurgente.



Añadió que Nicolás Bravo no solo estaba convencido de que México debería ser una nación independiente sino sabía que tenía que ser una nación federalista y democrática. Fue el primer vicepresidente del país y después tres veces se desempeñó como presidente. “Su legado fueron los Estados Unidos Mexicanos libres, independientes, federales y democráticos”.

La dignidad y el honor fueron parte de su legado

El diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) afirmó que se reconoce a Nicolás Bravo y a su esposa Antonina Guevara en su lucha por la Independencia en contra del Ejército realista y porque resistieron los embates de quienes buscaron hacer su sueño personal por encima del bien del país. “Es necesario recordar personajes patrióticos que no sucumbieron ante el poder y la posibilidad de servirse en lugar de servir”.

Recordó que durante sus tres breves periodos como presidente reorganizó la administración. Destacó que no tuvo la ambición de permanecer en el poder, siempre propugnó por los ideales republicanos y aportó el lado humano a la Independencia. “La dignidad y el honor fueron parte de su legado”.





morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Presentan en San Lázaro el libro “Del Monte baja la vida: historia biocultural de la cuenca presa de Guadalupe”

Boletín No. 6563

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo la presentación del libro “Del Monte baja la vida: historia biocultural de la cuenca presa de Guadalupe”, coordinado por los investigadores Víctor Ávila Akerberg y Tanya González Martínez, en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra y del Día Internacional del Libro, que se celebran los días 22 y 23 de abril de cada año, respectivamente.

La diputada María Cristina Vargas Osnaya (Morena), secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, dijo que un tópico de urgente atención es el medio ambiente, por lo que desde la Cámara de Diputados se han promovido exhortos para el cuidado y la atención de las zonas boscosas, así como incrementar la presencia de la Guardia Nacional en estas zonas.

Afirmó que esta obra debe ser difundida a toda la ciudadanía y a los servidores públicos de todos los niveles de gobierno, con la finalidad de contar con un conocimiento más amplio sobre de dónde proviene la principal fuente de agua que abastece al Valle de México.

El director general del Espacio Cultural San Lázaro, Ismael Carvalho Robledo, refirió que en este texto convergen temas como la antropología y la biología, así como la política y la geopolítica, entendida esta última como la lucha a muerte por el espacio y el poder, por encima del derecho.

Agregó que el libro refleja todo el trabajo y rigor científico, por lo que adquiere aún más valor para ser discutido y analizado, pues es importante dar continuidad a estos temas.

Por su parte, Tania Daniela Ramos Bolaños, encargada de la Dirección General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), comentó que el compendio ayuda a visualizar todas las riquezas biológicas, socioambientales y bioculturales de las diferentes regiones del país; sin embargo, también plantea los problemas que aún se tienen que abordar en materia ambiental, a través de las políticas públicas.



Participación de los autores del libro

Ávila Akerberg, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, precisó que a esta obra la conforman 108 autores y 43 capítulos, el trabajo inició en el 2013 y en el que convergen estudiantes y distintos expertos del municipio de Isidro Fabela, Estado de México, y de otros que integran la cuenca de la presa de Guadalupe, mejor conocida como Lago de Guadalupe.

Resaltó la importancia de evitar que la mancha urbana siga comiendo los espacios naturales y rurales; por ello, este libro contiene textos cortos con toda la información necesaria de expertos sobre cómo preservar el medio ambiente de la región.

A su vez, González Martínez, bióloga de la facultad de Ciencias de la UNAM, invitó a leer el libro porque tiene muchos testimonios interesantes sobre la conexión que existe entre las diversas corrientes acuáticas que nacen en las elevaciones de la Sierra de las Cruces y Monte Alto y los pueblos por donde discurren y fecundan todo a su paso.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Reglamentan diputados la inscripción en muro de honor

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La Cámara de Diputados aprobó un reglamento que precisa el mecanismo para inscribir nombres de personajes, hechos históricos y apotegmas en el muro de honor del salón de sesiones.

Para acotar el cúmulo de peticiones de inscripción de nombres, la Cámara elevó el perfil requerido y además extendió de 20 a 50 años después del fallecimiento de un personaje o de ocurrido un acontecimiento, el periodo para poder considerar su inclusión en el muro.

En ese sentido, el pleno avaló que, en sus consideraciones, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias –a donde se envían las solicitudes– tome en cuenta, además, las virtudes, grado de eminencia, trascendencia histórica y perdurabilidad del legado de las personas en beneficio del país.

Para instituciones, la comisión deberá valorar “su doctrina y legado de servicio a la nación”; en el caso de apotegmas, “valorar los criterios de validez universal, así como su aplicación en todos los ámbitos de la vida nacional, su rango de preminencia en la superación de la patria, la humanidad y la ciudadanía”.

En la tribuna, para explicar por qué se aprobó un reglamento, que sustituye al documento Criterios de las inscripciones de honor, Miguel Sámano Peralta (PRI) resaltó que la inclusión de nombre, hechos o

fechas “están a punto de rebasar la capacidad del muro” y recordó que sólo en la actual legislatura se han presentado 100 peticiones en la materia.

Ahora, las inscripciones se realizarán “de forma más ordenada”.



Asesorará el PRI a los dueños de las cuentas inactivas en las Afore: Alito

DE LA REDACCIÓN

El PRI anunció la puesta en marcha de un plan inmediato de acciones para “defender los ahorros de los trabajadores” ante la aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar. También adelantó que promoverán acciones de inconstitucionalidad.

Al dar a conocer esta campaña en conferencia de prensa, el dirigente nacional priísta, Alejandro Moreno (*Alito*), calificó la reforma de “electorera y engañosa”, así co-

mo un “robo al despoblado” y una forma de “confiscar” los ahorros de los ex trabajadores en las Afore.

Detalló que empezarán con dos líneas telefónicas y un correo electrónico para recibir las inquietudes de ex empleados y asesorarlos sobre cómo solicitar sus recursos.

El nuevo fondo “es una forma de robarles y expropiarles los ahorros a los mexicanos. Están confiscando los ahorros producto del trabajo de toda una vida de los trabajadores”, aseveró en el salón Alfonso Reyes de la sede nacional del tricolor.

Consideró que las cuentas individuales inactivas o no reclamadas de

ex trabajadores de más de 70 años, de las que se usarían los recursos para la creación de dicho fondo, son cuentas que “tienen beneficiarios, como puede ser la propia familia, y en caso de no haber beneficiarios designados, la ley los establece.

“Muchas de las cuentas no reclamadas son de migrantes que ahora no pueden regresar a reclamarlas”, o son de trabajadores que fallecieron “y sus viudas o beneficiarios no saben que pueden reclamarlas o no cuentan con asesoría legal”, agregó. Insistió en que las asesorías que ofrecerán son para esas personas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

H HERALDO
RADIO

24/04/2024

LEGISLATIVO

Asegura *Alito* que Gobierno usará Fondo de Pensiones para hacerse de más recursos

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- El presidente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, aseguró que el Fondo de Pensiones para el Bienestar será el antecedente que use el Gobierno federal para adjudicarse todos los fondos del país y para seguir financiando sus proyectos públicos al quedarse sin dinero. “Es una forma de robarles y de expropiarles los ahorros a las y los mexicanos. Están confiscando los ahorros producto del trabajo de toda una vida de las y los trabajadores”, dijo el también diputado federal.

https://drive.google.com/file/d/1MysKOjigH09bdjleneo4z4_MwuKrcjs_/view



Brindará PRI asesoría a la ciudadanía para impedir que sus Afores sean expropiadas por morena



Frente al “robo en despoblado” que realizaron legisladores de Juntos Haremos Historia, al aprobar la reforma en materia de pensiones, Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI calificó el hecho como “una reforma electorera, engañosa y que atenta directamente en contra de los derechos que han alcanzado las y los trabajadores mexicanos”.

En conferencia de prensa, aseguró que “es una mentira total lo que ha dicho Morena y es verdaderamente una vergüenza lo que hicieron ayer” en la Cámara de Diputados.

En compañía de legisladores e integrantes de la dirigencia nacional del partido, subrayó que “fue un atropello a los derechos laborales de las y los trabajadores; es un robo en despoblado”.

Moreno Cárdenas, sostuvo que la “atrocidad” cometida por Morena y el Gobierno de la República es también “una medida rapaz”, que únicamente exhibe su carácter autoritario.

Destacó que “es una forma de robarles y de expropiarles los ahorros a las y los mexicanos. Están confiscando los ahorros producto del trabajo de toda una vida de las y los trabajadores”.

El dirigente del Revolucionario Institucional señaló que “de manera sinvergüenza”, en ninguna parte de la iniciativa de reforma se menciona la pensión de 16 mil 400 pesos.

<https://lineapolitica.com/brindara-pri-asesoria-a-la-ciudadania-para-impedir-que-sus-afores-sean-expropiadas-por-morena/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La-Lista

24/04/24

LEGISLATIVO

PODER

PRI lanza programa para mexicanos que quieran cobrar su pensión o su Afore

Si se cobran las pensiones o la Afore, se evitará ser parte de este "atracó" del Fondo de pensiones, aseguró Alejandro Moreno.

Redacción La-Lista | 23 abril, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min

PRI LÍNEA DE AYUDA
PROTEGE TU AFORE
55 49 96 19 14
55 62 96 48 48

Tras la aprobación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, el PRI anunció un programa para "defender las cuentas de ahorro de los trabajadores", con el que ayudará a quien quiera cobrar su pensión o su Afore.

El partido puso a disposición **dos números telefónicos y un correo electrónico**, donde se informará de las acciones que los trabajadores deben llevar a cabo para solicitar su pensión o sus ahorros (la Afore).

Los números son **5549961914 y 5562964848**.

Este programa contará con la coordinación de Mario di Costanzo, quien fue presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en el gobierno de Enrique Peña Nieto, y formó parte del primer gabinete que anunció Andrés Manuel López Obrador cuando quería llegar a la Presidencia en 2006.

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que la reforma aprobada es una "vergüenza", "un atropello a los derechos laborales de los trabajadores", "un robo", que rechazó esa bancada, así como la del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

"Es una medida arbitraria por parte del gobierno de la República, una medida rapaz, que únicamente exhibe el carácter autoritario... es una forma de robarles y de expropiarles los ahorros a los mexicanos. **Están confiscando los ahorros**", aseveró.

[PRI ayudará a quienes quieran cobrar su pensión o su Afore \(la-lista.com\)](http://la-lista.com)



Propone Diputada Sayonara Vargas Duplicar Penas A Ministerios Públicos Que Favorezcan A Funcionarios Implicados En Delitos Sexuales

La diputada federal Sayonara Vargas Rodríguez presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, que tiene por objetivo duplicar las penas para los agentes del Ministerio Público que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual.

Desde la Tribuna del Palacio de San Lázaro, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que este proyecto de ley pretende que esta conducta no solo sea castigada, sino también vista como aborrecible y contraria a todo lo que estamos defendiendo, por ello, subrayó, el aumento a la sanción que se propone busca enviar un mensaje certero, claro y justo.

<https://hojaderutadigital.mx/propone-diputada-sayonara-vargas-duplicar-penas-a-ministerios-publicos-que-favorezcan-a-funcionarios-implicados-en-delitos-sexuales/>



Sayonara Vargas propone duplicar penas a Ministerios Públicos que favorezcan a funcionarios implicados en delitos sexuales



Ciudad de México, 23 de abril de 2024

La legisladora aseguró que esta iniciativa pretende que esta conducta no solo sea castigada, sino también vista como aborrecible y contraria a todo lo que estamos defendiendo.

Sostuvo que los casos de feminicidio y agresiones sexuales en México no son solo alarmantes por su número, sino por la frecuencia con la que los culpables evaden la justicia.

La diputada federal Sayonara Vargas Rodríguez presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, que tiene por objetivo duplicar las penas para los agentes del Ministerio Público que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual.

<https://www.tallapolitica.com.mx/sayonara-vargas-propone-duplicar-penas-a-ministerios-publicos-que-favorezcan-a-funcionarios-implicados-en-delitos-sexuales/#more-282248>



Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria avaló dos puntos de acuerdo

Boletín No. 6564

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, presidida por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó dos puntos de acuerdo sobre los sustitutos del glifosato y la problemática en la delegación del Registro Agrario Nacional de Jalisco.

Por unanimidad de 26 votos a favor, se aprobó el punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que agilice la aprobación de los sustitutos del glifosato.

El documento señala que el glifosato puede tener efectos nocivos en los ecosistemas acuáticos y terrestres. Cuando se aplica en campos agrícolas, puede contaminar cuerpos de agua cercanos a través de la escorrentía, lo que afecta la vida acuática y los ecosistemas en general; además, puede reducir la biodiversidad al eliminar plantas que son importantes para la fauna silvestre.

Indica que la rápida aprobación y adopción de estos sustitutos podría reducir el riesgo de exposición a productos químicos peligrosos tanto para los trabajadores agrícolas como para los consumidores, así como para los organismos no objetivo y el medio ambiente en general.

Asimismo, la aprobación de sustitutos del glifosato tendría un impacto positivo no solo en la salud humana si no en la ambiental, biodiversidad y sostenibilidad agrícola; también permitirá fomentar la diversificación del mercado de herbicidas y a promover la competencia entre diferentes opciones de control de malezas, lo cual beneficiaría a los agricultores al ofrecerles una mayor variedad de productos para elegir y alentar la innovación en el desarrollo de soluciones más seguras y efectivas para el manejo de malezas.



Registro Agrario Nacional de Jalisco

El segundo exhorto avalado por unanimidad de 26 votos, solicita al director en jefe del Registro Agrario Nacional (RAN) para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, supervise la operación de la delegación del Registro Agrario Nacional de Jalisco y realice las acciones necesarias, a fin de atender las diversas problemáticas denunciadas por los usuarios desde el mes de febrero del año pasado.

También pedirle al delegado regional en la entidad que actualice el sistema de atención ciudadana, con el fin de agilizar la asignación de fichas y citas para la atención de los usuarios, contratar o reasignar al personal necesario y suficiente para la atención de trámites, asesorías y solicitudes, y verificar que no exista contubernio entre los servidores públicos y las personas llamadas "coyotes" para la asignación de turnos, fichas y realización de trámites.

De igual forma, que el titular del Órgano Interno de Control del RAN investigue y, en su caso, sancione a los servidores públicos responsables de los casos de corrupción, discriminación y abusos denunciados por los usuarios de Jalisco.

El documento señala que la regularización del RAN permite que los propietarios y poseedores de tierras agrícolas tengan certeza jurídica sobre sus derechos de propiedad. Esto es fundamental para proteger los intereses de los agricultores y comunidades rurales, evitar disputas y conflictos sobre la tenencia de la tierra.

Asuntos generales

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN) felicitó a la presidenta de esta instancia por el trabajo desempeñado. "Es la comisión que más reuniones ordinarias ha desarrollado, te has conducido de manera institucional y correcta, lo cual ha permitido que avancemos de manera sustantiva en temas importantes que tienen que ver con el desarrollo de la agricultura en este país".

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) reconoció el trabajo realizado por la diputada Aguirre Maldonado y su desempeño en todas las sesiones para mejorar el campo mexicano.

Del PAN, el diputado Gustavo Macías Zambrano celebró el trabajo de la Comisión en esta Legislatura, ya que se pudieron discutir muchos temas y hacer los planteamientos para beneficio del campo en este país, aunque "con pocos resultados positivos".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/04/2024

LEGISLATIVO





Comisión de Ganadería aprobó dictámenes que reforman la Ley de Organizaciones Ganaderas

Boletín No. 6562

- También avaló un punto de acuerdo sobre el uso de pollinaza en el alimento para ganado

La Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó dos dictámenes en materia de residuos ganaderos y unidades de producción porcícolas, y uno relativo a un punto de acuerdo sobre el uso de pollinaza en el alimento para ganado.

El primero, aprobado por 16 votos a favor, corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis, al artículo 5º de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de residuos y desperdicios ganaderos.

Establece que se promoverá el aprovechamiento de los residuos ganaderos de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La diputada Camarena Jáuregui dijo que la incorporación a esta ley del manejo eficiente de los desperdicios y residuos ganaderos es coincidente con el conjunto de acciones a las que se ha comprometido México frente a la comunidad internacional en el marco de la Agenda 2030, para coadyuvar a mitigar los efectos del cambio climático, en particular la reducción de los gases de efecto invernadero.

El segundo dictamen, aprobado por 16 votos a favor, reforma los párrafos primero y tercero del artículo 8º de la Ley de Organizaciones Ganaderas, con el propósito de precisar que las unidades de producción individuales o colectivas, en el caso de las cerdas, será a partir de cinco vientres de su especie, conforme lo disponga el reglamento de esta ley.

Camarena Jáuregui precisó que la modificación pretende establecer una excepción a la norma vigente, con la finalidad de que el vientre de cerda no sea equivalente al vientre de un bovino, como actualmente se establece.

“Con este cambio las y los pequeños productores porcícolas que tengan a partir de cinco vientres, y no de 15 como actualmente lo dice la norma, tendrán la posibilidad de ser acreditados y registrados en una unidad de producción pecuaria”, anotó.



La diputada Marcia Solórzano Gallego (PAN) destacó los aportes de esta reforma para los pequeños productores de México, pues se requiere un menor número de vientres de cerda para lograr una producción comparable con la de bovino, ya que tienen camadas más grandes y ciclos reproductivos más cortos. La reforma permitirá que a partir de cinco vientres de cerda pueda registrarse como unidad de producción, lo cual beneficiará y dará competitividad al sector.

Del PRD, la diputada María Teresa Madrigal Alaniz indicó que la ganadería porcina es un sector de relevancia para la alimentación de las y los mexicanos, pues México ocupa el tercer lugar en importación de carne de cerdo a nivel mundial. “Esta iniciativa dará mayor certeza de producción porcícola a nuestro país”.

El tercer dictamen, avalado por 17 votos a favor, es el referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a instrumentar acciones fitosanitarias para el manejo de la pollinaza en el sector ganadero para cubrir las afectaciones de los productores a causa de la reciente crisis sanitaria ocurrida en el estado de Hidalgo.

La presidenta de la Comisión explicó que este punto de acuerdo nace de la preocupación por la muerte atípica de 57 ejemplares de ganado bovino en Hidalgo, en febrero pasado, y que la SADER refirió que fue por intoxicación, debido a altas cantidades de urea en el alimento, lo que sugiere un mal manejo de la pollinaza en el alimento para ganado.

Asuntos generales

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) felicitó a la presidencia de la Comisión por el trabajo en defensa de los productores a lo largo de esta Legislatura.

De Morena, el diputado Bernardo Ríos Cheno solicitó integrar una Comisión que atienda los llamados de acompañamiento por parte de las entidades a causa de las emergencias que afecten al sector ganadero.

Por su parte, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) resaltó la guía de la presidencia de esta instancia legislativa en un sector donde históricamente no es común el liderazgo de una mujer.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (Morena) indicó que, a pesar de las diferentes visiones de las y los diputados, “el objetivo siempre será apoyar desde la trinchera que a cada uno le toque”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/04/2024

LEGISLATIVO

También de Morena, el diputado Antolín Guerrero Márquez dijo que no todos tienen la verdad absoluta ni las soluciones infalibles, por lo que el sector necesita a todos.

Al concluir, la presidenta de la Comisión subrayó que indiscutiblemente hay una situación crítica en el sector primario, pero “desde la trinchera de cada uno se seguirán impulsando las leyes, reformas y acuerdos que necesitan las y los productores”.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Cámara de Diputados abre investigación por presuntas irregularidades en actuación de David Colmenares

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA)- La Unidad de Control y Evaluación de la **Cámara de Diputados** abrió una investigación de oficio sobre las presuntas irregularidades en la actuación de David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación. De acuerdo con el recién cesado auditor especial de cumplimiento financiero de la Auditoría, Agustín Caso, Colmenares abdicó en el cumplimiento de sus responsabilidades en detrimento de la autonomía e independencia de la fiscalización, además de desaparecer evaluaciones que molestan a funcionarios públicos y aplica la autocensura en la revisión de temas de relevancia nacional.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4640?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB92B33844BAA!4640&authkey=!AGZYmaXYw8WD9po&ithint=video&e=9DzAoW>